



# Algunos de los principales trabajos publicados en "Renacimiento"

Acevedo Diaz Eduardo (h.).....	El Gran Trágico Argentino.
Dr. Alvares Agustin .....	El Sentido del Progreso.
Barrenechea Mariano Antonio ..	Nietzsche.
Dr. Blanco José .....	Urquiza.
“ “ “ .....	España á través del Atlántico.
Profesora Camaña Raquel .....	La Educación sexual de nuestros hijos.
“ “ “ .....	Higiene Psíquica.
Dr. Carette Augusto .....	Impuesto proporcional y progresivo sobre la fortuna privada.
Dr. Damianovich Horacio .....	La teoría de la generación espontánea.
Dr. Debenedetti Salvador .....	La Sumisión de los indios del Chaco.
Dr. Delfino Victorio M. ....	Estudio Histórico Nacional del Derecho.
Dr. De Veyga Francisco .....	Los Lunfardos.
Prof. De Achával Hugo .....	El Prometeo de Lugones.
Prof. Dumas Georges .....	Temas Psicológicos.
Dr. Fregeiro Clemente L. ....	La Batalla de Ituzaingó y el diario de campaña del Coronel Brandzen.
Gallardo Carlos R. ....	Vida Social entre los Onas.
Ing. Gancedo Alejandro .....	Reformas á la Constitución Nacional.
Dr. Gondra Luis Roque .....	Alberdi.
Dr. González Joaquín V. ....	La Enseñanza de la Geografía.
Dr. González Calderón Juan A. .	Cuestiones de Política Argentina.
Prof. González Florencio César. .	El Monumento á San Martín en Boulogne-Sur-Mer.
Hansen Emilio .....	La Moneda durante la lucha de la Independencia.
Dr. Ingegnieros Jose .....	Evolución Sociológica Argentina.
“ “ “ .....	La Psicología en la Filosofía Científica.
Dr. Leguina Ezequiel .....	A propósito de la Naturalización de extranjeros.
“ “ “ .....	Proteccionismo é Inmigración.
Dr. Leguizamón Onésimo .....	Monsieur Larroque.
Dr. Leguizamón Martíniano .....	La Iconografía de Juan de Garay.
Lewandowsky Mauricio .....	La República Argentina en el siglo XX.
Dr. Maglione Eduardo F. ....	Cosmopolitismo y Espiritu Nacional.
Malharro Martín .....	Conceptos de Arte.
Dr. Matienzo Jose Nicolás .....	El Centenario de Alberdi.
Mas y Pi Juan .....	Leopoldo Lugones.
Dr. Melo Carlos F. ....	La Cuestión Perú-Boliviana.
Mendía Jose M. ....	Legislación Electoral.
Dr. Moreno José .....	El Factor Climatérico en las razas tropicales.
Prof. Posada Adolfo. ....	La República del Paraguay.
Dr. Palacios Alfredo L. ....	Derecho Nuevo.
Dr. Piñero Horacio G. ....	Psicología Clínica. La Locura en familia.
Dr. Pujol Juan .....	Historia de los partidos políticos en la República Argentina.
Dr. Quesada Ernesto .....	Identificación Dactiloscópica.
Dr. Reyna Almadós Luis .....	La Caza y la Pesca en las lagunas fiscales.
Dr. Rivarola Rodolfo .....	Política.
Dr. Rodó Jose Enrique .....	Rumbos Nuevos.
Dr. Rodriguez Etchart C. ....	Origen de las Emociones
Salas Carlos I. ....	Cronistas de Indias.
Prof. Senet Rodolfo .....	Evolución Psicológica Individual.
Dr. Sagarna Antonio .....	El Gobierno Comunal en Entre Ríos.
Silva Victor Domingo .....	Ensayo sobre la Literatura Chilena.
Dr. Suárez Jose León .....	Enseñanza Secundaria.
Ugarte Manuel .....	El Congreso Panamericano de 1910.
Dr. Unzain Alejandro M. ....	Los derechos reconocidos á la ancianidad.
Dr. Valette Luciano .....	El Cultivo de los peces en la Argentina.
Dr. Vaz Ferreyra .....	Moral para intelectuales.
Villaespesa Francisco .....	Guerra Junqueiro
Vucetich Juan .....	Aplicación de la Dactiloscopia á la delincuencia.
Dr. Vedia y Mitre Mariano. ....	La Guerra del Paraguay. Documentos Inéditos.
Dr. Willmart Raymundo .....	Chantecler

# Librería de J. Menéndez

Bernardo de Irigoyen 186

Colón; Nuevos autógrafos y relaciones de ultramar publicados por la duquesa de Alba. Encuadernado.....	\$ 15
<b>Altolaguirre:</b> Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli. Encuad.....	» 15
<b>Asensio:</b> Cristóbal Colón. Su vida, sus viajes, sus descubrimientos. 2 vol. encuad.....	» 50
<b>Rosselly de Lorgues:</b> Historia de Cristóbal Colón y de sus viajes. 2 vol. encuad.....	» 15
<b>Vigneaud:</b> La lettre et la carte de Toscanelli sur la route des indes par l'ouest, adressés en 1474 au Portugais Fernam Martins et transmises plus tard á Christophe Colomb. Encuad.....	» 25
<b>Rodriguez Pinilla:</b> Colón en Espana. Estudio histórico critico sobre su vida. Encuad.....	» 8
<b>Humboldt:</b> Cristóbal Colón y el descubrimiento de América. 2 volúmenes encuad.....	» 4
<b>Lorenzo y Leal:</b> Cristóbal Colón y Alonso Sánchez ó el primer descubrimiento del Nuevo Mundo. Encuad.....	» 4
<b>Irving:</b> Vida y viajes de Cristóbal Colón. Encuad.....	» 6
<b>Serrato:</b> Cristóbal Colón. Historia del descubrimiento de América. Encuad.....	» 8
<b>Sales y Ferre:</b> El descubrimiento de América, según las últimas investigaciones. Encuad.....	» 4
<b>Colón, F.:</b> Historia del Almirante Don Cristóbal Colón. 2 vols. encuad.....	» 6
<b>Cristóbal Colón; Relaciones y Cartas.</b> Encuad.....	» 2
<b>Vigneaud:</b> Les routes des Indes et les indications que Toscanelli aurait fournies á Colomb.....	» 8
— Memoire sur l'authenticité de la lettre de Toscanelli du 25 Juin 1474.....	» —
<b>Marcel:</b> Cartes et Globes relatifs á la decouverté de l'Amérique du XVI au XVIII siecle. Encuad.....	» 100
<b>Rosselly de Lorgues:</b> Les deux cercueils de Christophe Colomb. Encuad.....	» 8
<b>Asensio:</b> Martin Alonso Pinzón. Encuad.....	» 3
<b>Harrise:</b> Jean et Sebastian Cabot. Leur origine et leurs voyages. Encuad.....	» 30
— Gaspard Corte-Real. La date exacte de sa derniere expedition au Nouveau Monde. Encuad.....	» 6
— Les Corte Real et leurs voyage au Nouveau Monde. Encuad.....	» 35
<b>Parmantier:</b> Le Discours de la Navigation. Encuad.....	» 25
<b>El Continente Americano:</b> Conferencias dadas en el Ateneo de Madrid con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América. 3 vols. encuad.....	» 36
<b>Menassch Ben Israel:</b> Origen de los americanos. Encuad.....	» 5
<b>Sentenach:</b> Ensayo sobre la América precolombina. Encuad....	» 7
<b>Gagnon:</b> L'Amérique Precolombienne. Encuad.....	» 8

Estas obras se remiten al interior, por correo, debiendo los interesados agregar á los precios señalados \$ 0.50 por cada tomo para franqueo.

# Librería FRANCO-ARGENTINA

GARCÍA y DASSO

CALLE SARMIENTO 815 al 825

LIBROS ESPAÑOLES, FRANCESES y AMERICANOS

DERECHO = HISTORIA = LITERATURA

LA CASA MEJOR SURTIDA

SUSCRIPCIÓN PERMANENTE Á TODA CLASE DE REVISTAS  
Y PERIÓDICOS

En breve publicaremos **BOLETINES BIBLIOGRÁFICOS** que se remitirán gratis á quien los solicite.

---

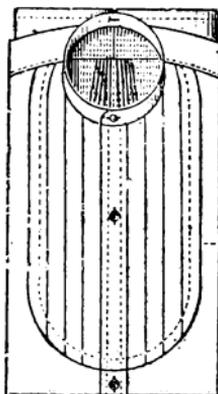
---

## COSTOYA H<sup>NOS</sup>

Vestir bien es de inteligentes

PARA ESTO CUIDAR LA ELECCION □ □ □ □

□ □ □ □ DE LA CASA QUE DEBE VESTIRLO



Sombreros, ropa interior y artículos fantasía  
todo de IMPORTACION DIRECTA

**BOLIVAR 197**

\*\*\*

Coop. Telefónica 3213 Central

# Dr. Hilarión Larguía

CANGALLO 720

*Atiende personalmente su estudio de abogado y se ocupa especialmente en gestiones financieras y administrativas.*

HORAS DE OFICINA: 1 Á 3 P. M.

---

---

## ABOGADOS

**Dr. Carlos F. Melo**  
Lavalle 1068

---

**DOCTORES**  
**Eduardo F. Maglione**  
**y Hugo Novaro**  
Reconquista 325

---

**DOCTORES**  
**Hector Lafaille**  
**y Luis Pascarella**  
Lavalle 1344

---

**Dr. Miguel F. Rodríguez**  
Rivadavia 679

**Dr. Justo L.**  
**de Gomara (h.)**  
Corrientes 645

---

**Dr. Cástulo L. Furnus**  
Cangallo 442

---

**Dr. Joaquín Rubianes**  
San Martín 425

---

**Dr. Alejandro Ruza**  
Cangallo 499

---

**Dr. Juan A. González**  
**Calderón**  
Rivadavia 666

# A TODOS IMPORTA CONOCER

## Lo que es la Cooperativa

1. **La Cooperativa Nacional de Consumos** es una institución formada para hacer de cada consumidor un comerciante de sus propios consumos.

2. Abrió sus puertas hace 5 años (el 1.º de Abril de 1906) con un núcleo de 7.123 socios, y ahora cuenta 32.000 familias asociadas para servirse bien sirviéndose á sí mismas.

3. Inició sus operaciones con un capital subscripto de \$ 836.320 y ahora del total de \$ 4.000.000  $\frac{m}{n}$  de acciones de á \$ 20  $\frac{m}{n}$  cada una, el 97  $\frac{o}{o}$  se encuentra ya subscripto.

4. Las ventas de su primer ejercicio fueron de \$ 1.473.233 y las de su quinto ejercicio han llegado á \$ 6.439.137, revelando un 336  $\frac{o}{o}$  de aumento.

5. Los beneficios que durante su primer quinquenio, entre dividendo y descuentos ha distribuido á sus socios, llegan á un total que excede de \$ 2.750.000  $\frac{m}{n}$ .

## Lo que hace la Cooperativa

1. Vigila escrupulosamente la *pureza* de todos sus artículos.

2. Garantiza la *legitimidad* de todas las mercaderías.

3. Asegura la *exactitud* de sus pesos y medidas.

4. Da un 10  $\frac{o}{o}$  de *descuento* á los socios en todas sus compras.

5. Les devuelve anualmente en *dividendos* los beneficios de sus consumos.

## Lo que Vd. debe hacer por la Cooperativa

1. Si no la conoce, visítarnos ó pedirnos información para conocerla.

2. Si la conoce, apresurarse á pertenecer á ella.

3. Si es Vd. ya socio, concentrar en ella todas sus compras, no olvidando que tiene instalado hasta la fecha los siguientes departamentos: *Comestibles, Bebidas, Menaje, Bazar, Bonetería, Perfumería, Lencería, Calzado, Sastrería y Confecciones.*

## La manera de hacerlo

Pídanse Catálogos, Estatutos y Boletas de Subscripción á

# LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

**263, SUIPACHA, 275 - Buenos Aires**

SUCURSALES.—CAPITAL FEDERAL: Lima esq. Humberto I. LA PLATA: Calle 7 esq. 54. AVELLANEDA: Avenida General Mitre, 146. SAN FERNANDO: Constitución esq. 25 de Mayo. ROSARIO: Córdoba esq. Entre Ríos. TUCUMÁN: Calle 24 de Septiembre, 436. AZUL: Calle Alsina, 179.

# RENACIMIENTO

AÑO II.

MAYO 1911.

N.º 10

CIENCIAS: GEOGRÁFICAS - SOCIALES - FILOSÓFICAS.  
LETRAS - BIBLIOGRAFÍA.

DIRECTORES

FLORENCIO CÉSAR GONZÁLEZ — JUAN MAS Y PÍ

## PRIMERAS EMOCIONES

(DEL LIBRO EN PREPARACIÓN «DIAS DE ROMA»)

I.— Cuando muy joven todavía, leía á Homero, mi espíritu ávido de emociones estéticas era fácilmente atraído por la magnificencia externa de los cuadros, por la mágia de las perspectivas, de los detalles, de los relieves. Creía percibir el éco de las trompas, el fragor de las armas y el tonante capricho de los dioses.

En las mocedades ardorosas la imaginación reciamente herida ante espectáculos no soñados, aunque armónicos tal vez con impulsos de temperamento, estaba á cada paso en pugna con la observación prolija y la disciplina de inteligencia.

La ofuscaban los intensos resplandores, la mecían en pasmosos columpios los vientos de tormenta, la ponían exaltada y tremulante los gritos del combate.



La personalidad intelectual del Dr. Acevedo Díaz es bien conocida en esta República como en su patria natal. Periodista, tribuno, legislador, diplomático, viene prestando á su país, desde 1870, el concurso de su inteligencia preclara y el de su acción de patriota y político convencido.

Muchos son los libros que en ambas orillas del Plata han afirmado su

Recuerdo que me parecía ver con qué deleite el campeón bravío cortaba á cercén la cabeza de su contrario, la alzaba y la enseñaba dejándole puesto el casco con penacho de cerdas, y la arrojaba luego con potente brazo á los que fueron sus compañeros; y escuchar entre estridores de lanzas al embotarse en las rodelas, el choque del peñasco tirado por Ajax contra la loriga de Héctor, con el desplome del héroe echando sangre por la boca.

Recuerdo que creía contemplar la montonera de valientes en redor del cadáver de Patroclo, oír sus voces coléricas, el rumor de las cargas, el silvo de los dardos, el roce de las adargas y broqueles en el remolino de las falanges, el bote de las picas en en las celadas y reformidos capacetes, los rugidos de rabia cuando las segures rompían los petos defensivos.

Creía ver en la ilusión del estrago, como caía á chorros el sudor de las frentes, se movían sin descanso las manos llenas de lodo, en tanto el sol descendía; y en la disputa del muerto avanzar los carros en espantosa balumba, vibrar en los aires las astas de fresno, ondular las crines de los morriones en medio de densa bruma, y al tajo del hacha de dos filos caer las flamantes garzotas de lo alto de las cimeras.

Sobre el resonar de las égidas que destellaban en manos de deidades vengativas, presurosas de terciar con los hombres en la revuelta arena, donde á cada minuto un prócer al tumbarse hacia vacilar á los demás; sobre todo eso, sonó por mucho tiempo en mis oídos el estribillo épico del bardo, tan comentado:—«cayó en el suelo, retembló la tierra—en derredor, y temeroso ruido—sobre él hicieron al caer las armas».

Espléndidas imágenes, hermosos simbolismos, hipérboles soberbias; toda una resurrección de la infancia de las sociedades, del

reputación de novelista genuinamente americano. Algunas de esas obras, como *Minés*, han sido vertidas al italiano.

Su actuación diplomática de los últimos años, como ministro plenipotenciario del Uruguay en naciones de Europa y América— permitiéndole salir de la esfera agitada de la política interna—ha facilitado que se interrumpa el paréntesis hecho á su labor de escritor. Lo evidencia su último libro «Épocas militares en los países del Plata», recientemente publicado y el que prepara en estos momentos y del cual el presente capítulo es un feliz anticipo que RENACIMIENTO se honra consignándolo como una primicia de alta estima.

eros que enloquece, de los instintos que braman, de las pasiones que desbordan, de la epopeya que deslumbra con sus cambiantes de rojo y oro . . .

Todo eso está lejos, se pierde allá en las primeras lecturas que no fueron estudio de causas primeras, sino cosecha de entusiasmos y encelamientos varoniles. El plectro homérico llegaba más al corazón que á la cabeza.

II.— En el que fué teatro de iguales ó análogas proezas, el criterio es otro, si los años pesan en el que pisa tierra de tradiciones y leyendas.

Propiamente es el cerebro el que goza.

Se inquiere y se escudriña á la luz del sol que dora reliquias, ó en la noche de las catacumbas, á la pobre claridad de las bujías.

Un ansia no reprimible estimula á adivinar lo más secreto y desconocido, en el bloque de piedra que fué cimiento, en la tela de un autor sin nombre, en el fondo de un sepulcro sin lápida.

Así, otras son las emociones que en edad de observación atenta y de pensar hondo, aunque siempre de sentir intenso, se experimentan en presencia de las ruinas de Roma, que hablan todavía el latín viejo, pero, sobre las cuales se cierne á pesar de su profundo sueño de granito, aquel clásico espíritu de incomparable grandeza que hizo de la ciudad cesárica prodigioso emporio de selecciones asimiladas ó propias, y puso con la planta de las legiones el sello de su hegemonía política y militar en todas las tierras conocidas y en todas las patrias de razas en otrora prepotentes.

Hablan el latín viejo con sus inscripciones, sus leyendas y epitafios.

La elocuencia de la edad de oro reverbera en los pórfidos y granitos.

Los mármoles, ya de un color de cadáver por la acción implacable de los tiempos, denuncian en su mutilación misma el grado á que alcanzó la concepción de lo bello y el poder portentoso del arte.

A la luz meridiana, polvorean glorias.

Tales monumentos parecen jigantes estropeados en una lucha inaudita con los dioses.

Los que no tienen cabezas, muestran en sus troncos las injurias recibidas durante decenas de siglos, pero sin descubrir en su terquedad heróica las entrañas.

Los que han perdido los miembros, revelan en sus rostros imposables que no fueron suficientes sucesivas transformaciones y desastres sin cuento, para borrar en ellos el signo perdurable de la extrema hermosura.

Los fuertes olores de una floresta virgen muy verde y muy lozana, no serian más penetrantes y sutiles, como lo es al espíritu contemplativo su aroma de gloria.

Civilización muerta, en verdad. . .

La vida moderna que se agita en derredor, se detiene poco ante los escombros. Ni siquiera para un juicio paralelo de lo que fué y lo que es, sacrifica dos horas á pensar en el fenómeno de la evolución.

Rebulle y pasa! . . .

Las muchedumbres como los niños proceden por afán curioso, y juzgan por impresionabilidad.

Lo vetusto aparece sucio, grotesco, extravagante. Aquellas generaciones soberbias y aquellos productores excelsos, resultan inferiores al nivel de los hábitos y de la estatura contemporánea.

Pero los titanes se vengan, cuando los hombres de ciencia y los artistas de genio reconstruyen la primera Roma piedra sobre piedra, arco por arco, columna por columna, y resurgen los teatros, los circos, los templos, los palacios, las plazas, las vías, las termas, los acueductos, las estátuas honorarias, los obeliscos, los mausoleos, los verjeles, y reaparecen los dos foros, el palatino, el circo Máximo, el coliseo, la morada de Nerón, la de Calígula, los asilos y altares cristianos en el fondo de la tierra, las dos hileras fúnebres del camino de Apio Claudio, los túmulos de los Horacios y Curiácios, el sepulcro de Séneca, todo en proyecciones luminosas, como lo narra la historia y lo embelleció el arte. . . y todo, como una sonrisa irónicamente compasiva de la vida que fué á la vida que también se va!

III.— Véase entonces claro y emocionante lo que ocurría en el interior del anfiteatro Flavio; desarrollarse las escenas turbulentas en el senado; desfilar los cuadros siniestros de los circos; producirse dramas lúgubres en el fondo de las catacumbas, sentirse la impresión de lo épico ante el combate de gladiadores; y mide el ánimo con asombro el grado á que llegaba la clemencia ó la crueldad de las vestales, así como el poder de la fe en los már-

tires al alzar la última plegaria que no impedía el rugido de las fieras. . .

Qué grandeza en medio de tan trágicos episodios!

La arrogante matrona que admira el valor del bárbaro en la lucha con el león negro ó con la pantera hambrienta, contempla sin pena el sacrificio del pobre alucinado que no se defiende, por que no tiene más arma que su creencia: y la vestal austera á quien también arrebató la bravura del más feroz, baja el brazo sin atender la súplica del rival vencido para que lo degüelle el que lo oprime con el pie.

Parece que en el primer caso, la timidez, el rubor y la inocencia de las vírgenes que adoran un ideal casto y puro, chocan con el ánima ya depravada de las mujeres cortesanas que solo saben de placeres, de voluptuosidades y de orgías. La corrupción ornada de joyeles y esplendores, se encona y endurece ante la entereza de las virtudes integrales que incubó y fomentó una pasión divina, y que brotan de improviso sobre el mismo charco sangriento, blancas como el cendal de las víctimas inmoladas, fervientes como el salmo misterioso de su postrer momento.

Y piénsase que en el segundo término, las guardianas celosas del fuego sagrado han libado ya lo bastante en la copa de la decadencia para ansiar que no tenga fin la embriaguez que suscitan las proezas del coraje bestial, y darse el lujo de confundir con su sentencia de muerte lo que ellas creían que era cobardía y vileza.

Por aquella época en que, en el mismo anfiteatro y al propio tiempo que los siervos encaminaban los reos al suplicio, rendían culto á Vénus Pandemos, nobles y plebeyos en lúbricos lupanares como obligados intermedios de la fiesta, hubiera sido lícito á las mujeres que amaban la doctrina de Jesús decir á las mujeres que cuidaban mantener vivo siempre el «fuego del cielo»: vuestra Vesta avergonzada ha hallado asilo aquí en nuestros corazones y se irá con nosotras á la tumba.

¿Y por qué el gladiador moribundo, antes que la frase consagrada—«Cesar, morituri te salutant»—no hubise debido decirle: he acreditado una ventaja sobre tí, la del arte de ocultar el miedo?

En tanto la nobleza desfila por graderías de mármol y la muchedumbre aclama al emperador que escolta la tropa pretoriana, resuenan las trompetas, los esclavos irritan con sus fustas

las manadas de tigres y leones famélicos que saltan en tropel por la escalinata de cada boquete, y al pisar las arenas que ya conocen, se detienen un instante como dominados, más por la actitud de los reos que tienen fija la mirada en lo alto, que por el clamor creciente de ochenta mil espectadores.

Y después del pasmo y del estupor que provocan lo grandioso y lo imponente, después de conmoverse y de vivir abismado en la vida que así relampaguea por mágico prestigio en el fondo de los siglos, se vuelve á las ruinas; á las ruinas rodeadas de misterio y de eterno silencio, recubiertas de polvo, desnudas de todo lo que fué brillo deslumbrador, sin mármoles, esculturas ni puertas, cien veces despojadas, saqueadas, incendiadas, con enormes grietas é infinitos agujeros, informes montones de bloque, ladrillos y tierra, columnas en pedazos, chapiteles en criba, interrumpidas aquí y allá por arcos triunfales que aún conservan partes de frontispicios y bajo—relieves, pero ya tambaleantes,—bien lejos de aquellos días de las grandes batallas en que el vencedor pasaba por debajo con su tren de ópimos despojos!

Por sugestión invencible se vuelve ruda y brutalmente á los inmensos escombros, suntuosos palacios ahora del murciélago, la lagartija y el cuervo, únicos herederos de la desolación y el estrago, símbolos burlones de lo que fué poderío, soberbia, omnipotencia bajo el imperio de las águilas triunfadoras.

De la estatua gigantesca de Nerón erigida frente al anfiteatro, solo queda un basamento chato sin un adorno.

Con su bronce fabricaron campanas los monjes al comienzo de la edad media.

De su morada llena de prodigios, algunos fragmentos de muros negros donde ni el musgo se cría, señalan el plano en que se asentó hasta dominar la colina.

Del antiguo forum se enseñan retazos columnarios, casi á raíz del suelo reducido hoy al más bajo nivel, cuando fué pináculo de inmortales tribunos.

El que llevó el nombre de Trajano muestra vestigios airosos todavía, aunque sus columnas se asemejen á troncos de palmeras muy robustas, cuyas copas hubiesen sido cortadas á alturas desiguales por el hacha de pedernal de los salvajes.

Se ha tenido por los gobiernos la decisión de conservarlas, y en ello se sigue poniendo empeño, utilizándose algunos medios

ingeniosos por maestros de arquitectura y artes modernas. Ciertamente es que su sobrevivencia no será muy larga, y concluirán por disolverse y desaparecer, expuestas como continúan estándolo á los rigores de la intemperie; pero todavía por algunos años indicarán dentro del recinto de la ciudad nueva los lugares principales donde más brilló la fabulosa magnificencia de la metrópoli antigua.

Estas reliquias importan para la actual cabeza de Italia los títulos pomposos de su origen y su estirpe.

La loba con su Rómulo y su Remo, reproducidos frecuentemente en granito, en mármol, en bronce, en arcilla y greda constituyen el blasón de su nobleza y su renombre. La nodriza de la leyenda, tiene su representante en especie que vive en familia con un lobo y un lobezno, instalada en una jaula cubierta por la sombra de grandes árboles, verja por medio de la escalinata que conduce al capitolio y á la estatua ecuestre de Marco Aurelio.

IV.—Delante de estos restos surge espontáneo el juicio comparativo, se aprecia mejor la obra del tiempo y entran por los ojos los efectos de la ley de evolución.

La enorme ruina habla del reinado de la fuerza á la obra moderna. En sus mismos contornos deformes, perfila la diferencia de las épocas, de los hábitos, de las propensiones entonces dominantes, tan extrañas al ideal de la perfectibilidad con que hoy se sueña.

Pero todo pugna entre sí aparentemente, la labor primitiva y el trabajo contemporáneo, las naos de remeros y los acorazados actuales, los carros de cuádriga veloces y los trenes á vapor, el peón de guerra y el obrero de pico y trulla, el esclavo y el industrial, la manumisión y el salario, la frágua de Vulcano y la fábrica del hierro y el acero.

El tirador de estos tiempos, no ha aventajado sino en el «medio» al flechador primitivo. Sin el ojo de París, el proyectil solo hiere al acaso.

En cambio difiere mucho el auriga homérico que aún se ve en ciertos monumentos, del cochero de plaza. Aquél calzaba coturnos.

El pobre escudo de siete cueros protegido por una débil placa metálica, parecería una telaraña junto á una coraza de las que hoy se funden; pero, sabido es que nadie haría con él al presente en contiendas iguales más que Ulises ó Diomedes en los combates de la Troada.

El valor que crea la disciplina rígida en los ejércitos de nuestro tiempo, no es ya la bravura que reposaba en el vigor atlético, en la educación física de la infancia y en la «salsa negra». El «hechizo del músculo» va desapareciendo bajo esta faz, desalojado por el terror del proyectil. Con todo ¿quién sobrepuja al fiero Aquiles y al indomable Ajax en la actividad, en la destreza y en el denuedo?

En la visera del casco de Minerva donde se acomodaban sin molestarse cien legiones, no dejaría en pocos momentos un guerrero en pie la balística de nuestros días; y sería bastante el fragor de una batería de tiro rápido para ahogar el grito de Marte equivalente al grito unísono de ocho mil hombres. No obstante, sin la sabiduría desposada con el corage y sin el dios-númen del heroísmo, la táctica y la estrategia modernas no andarían un paso en el camino de la victoria.

La arquitectura de que nos envanecemos ha mejorado en mucho la comodidad y la higiene de las viviendas, pero no ha alzado construcciones de la grandeza de aquellas que elevaron á rigor de fuerza muscular las generaciones esclavas; ni los inventos de guerra, con ser superiores á los que realizó Vulcano, han obtenido en las luchas actuales los pavorosos estragos que estos últimos produjeron en las épicas peleas cuerpo á cuerpo.

Se afirma de Julio César que, en sus múltiples campañas militares, llegó á matar un millón de hombres. Bonaparte, artillero matemático, superó en las suyas tan solo la mitad de esa fúnebre cifra.

Podría creerse entonces que no han variado en esencia los instintos y pasiones humanas de que la epopeya informa, que la evolución solo se ha operado en las formas y en las manifestaciones externas, que el cambio de las costumbres y de los usos no ha sido más que la resultante de una serie de energías derivadas, con sus tréguas y vicisitudes á través de los siglos.

A esa consecuencia llegará más de uno si se observa que aquellos impulsos heróicos de ahora tantas centurias aún se sienten enteros en el seno de las multitudes, y que en mayor grado á título de atavismos ó reversiones en periódicos sacudimientos sociales, reaparecen y hasta difunden tufo felino próceres carniceros, semejantes ó iguales en hazañas á los bárbaros progenitores.

# RENACIMIENTO

# RENACIMIENTO

AÑO II - TOMO VII

---

FEBRERO - MARZO - ABRIL



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

671 — ALSINA — 671

1911

IMPRESA Y CASA EDITORA "JUAN A. ALSINA"

259 — ALBERTI — 259

BUENOS AIRES

# RENACIMIENTO

AÑO II. TOMO VII.

---

## ÍNDICE.

	<u>PÁG.</u>
<b>A</b>	
Abeledo Amaranito.....	El general Urquiza y las supuestas matanzas de la guerra civil..... 50
<b>B</b>	
Bayon Herrera Luis.....	El placer de llorar (diálogo)..... 194
Bunge Carlos Octavio.....	El anarquismo y su terapéutica social ..... 304
<b>C</b>	
Carette Augusto.....	Impuesto proporcional y progresivo sobre la fortuna privada..... 35
<b>D</b>	
Del Hebrón Aurelio.....	Sonetos ..... 82
De Lavalle Juan Baustista.....	Una loa limeña del siglo XVIII... 157
Dirección La.....	Revista de revistas..... 99, 204, 327
» » .....	Notas y comentarios..... 108, 217, 335
<b>F</b>	
Ferrarotti Juan Luis.....	Algunas consideraciones sobre la Defensa Social..... 230
<b>G</b>	
González Joaquín V.....	Enseñanza de la geografía física... 19

González Florencio César.....	Volcanismo en la América del Sur.	149
» » » .....	El Fuerte de la Ensenada en la primera invasión inglesa.....	297
» » » .....	Notas bibliográficas.. 104, 107, 210,	330

**L**

Lanza Silverio .....	Antropocultura.....	73
Lastra Juan Julián.....	Himno al Verbo de la Belleza....	188
Leguina Ezequiel.....	La enseñanza superior en Alemania.	135
Levene Ricardo.....	Sarmiento sociólogo.....	225

**M**

Magno Agénore G.....	El teatro en Buenos Aires .....	282
Mas y Pi Juan .....	Un libro sobre la R. Argentina ....	261
» » » » .....	Notas bibliográficas.. 106, 207, 213,	327
Max Rittenberg.. .....	Un caso de sugestión.....	337

**P**

Pérez de Ayala Ramón.....	Madama Comino (poesía).....	294
Posada Adolfo.....	La República del Paraguay. 85, 169,	268
Pujol Juan.....	Introducción á la historia de los partidos políticos en la R. Argentina. 1,	113

**S**

Sagarna Antonio.....	Sarmiento .....	221
Silva Víctor Domingo.....	Ensayo sobre la literatura chilena..	139

**V**

Vaz Ferreyra Carlos.....	Moral para intelectuales .....	125
--------------------------	--------------------------------	-----

Las generaciones pujantes que todo lo dominaron antes de Cristo, levantaron para culto de sus tradiciones de valor y fuerza anfiteatros que eran obras del trabajo esclavo para cien mil, y aún para trescientos mil circunstantes, como el circo Máximo, á fin de que se inerementase la pasión de lo trágico y de lo sublime aunque fuese entre riegos de sangre, y, como una represalia á sus demasias, las generaciones del nuevo credo erigieron después á corta distancia del fastuoso teatro de combates y de fieras la basilica de San Pedro, con espacio sobrado para cincuenta mil devotos de aquella fe cuyos prosélitos fervorosos en el primer lapso, sirvieron con su martirio al goce y al contento de los instintos adobados por el heroismo y la victoria.

Desde los primordios de su aparición en la escena, los cristianos fueron calificados como dañosos y perjudiciales al orden público. En el proceso y la sentencia las formas eran poco escrupulosas. Se condenaba sin oír.

El que los había inducido á la «subversión» de ideas, había sido para sus adversarios un sugeto vagabundo, de pensar raro y de lenguaje poco comprensible, que anduvo por los valles y caminos, en la montaña y en el templo diciendo en distintas maneras que los hombres eran hermanos, que los hombres eran iguales, y que los hombres eran libres. Frases revolucionarias.

En lo puramente religioso, su doctrina había ido más lejos predicando ideas que socavaban en su base las instituciones imperantes. Por encima de todo, se había declarado rey de los judíos. Esto irritó la soberbia de la raza.

Había sido finalmente, como síntesis de las opiniones generales, algo semejante á uno de esos santones que siglos después la inquisición mandaba á las hogueras como herejes ó brujos, y que aún hoy en día suelen reaparecer donde huelgan la miseria, la ignorancia y la tendencia al atavismo, sin duda como una demostración elocuente de que en el fondo no ha cambiado la naturaleza humana.

El mismo Tácito, varón de incuestionable superioridad moral, habla de Jesús con una indiferencia rayana en desprecio y de sus adeptos con una lástima ofensiva.

El inmortal moralista clásico, estuvo lejos de presentir las profundas consecuencias de la prédica iniciada con palabras humildes y difundida con el auxilio de la parábola por el maestro de Nazareth.

V.—Entre otras escenas notables, se ha reproducido una de las ocurridas en el interior del senado con la mayor pulcritud de detalles, y es la que se refiere á la muerte de Julio César.

En esa pintura resaltante podrá haber un poco de fantasía, como en todas las reconstrucciones de hechos pasados ha dos mil años; pero esa porción de exceso mental sería siempre mínima, comparada con la que emplearon en sus relatos muchos de los historiadores latinos y no pocos de los modernos.

El arte no hace más que explotar el motivo ó el suceso, sin preocuparse ni poco ni mucho de la *verdad verdadera* de los episodios que se describen para los pósteros, según la sabiduría ó temperamento del que nos narra y trasmite á título de buena fe ó posesión de autenticidad.

Ó se falsea ó se exajera. El término medio fué según sesudos comentadores desconocido para Tito Livio, que se permitió escribir inverosimilitudes. Podríase agregar: y para otros, incluso los que critican.

Respecto á la historia, lícito sería decir á veces lo que respecto á primeros principios en la vieja filosofía: la verdad está en el fondo de un pozo.

La escena reconstruida data de la época en que Roma había llegado á la más alta cumbre de su poder y de su grandeza, y de línea, decirse puede, aquella en que debía empezar su decadencia.

Circuido de hombres enmantados y actitudes trágicas, pero ya caído al pié de la estatua de Pompeyo, reaparece César en agonía teniendo á sus flancos á Cassio y Bruto, que acaban de darle los últimos golpes de puñal.

En el duro ceño que provocó la lucha contra todos y que le acompaña en la última hora, parece leerse el *tu quoque!* . . .

Bruto aparta el rostro contraído y fiero, sin que caiga de su puño de hierro el arma homicida.

Una tradición banal, dice que la sangre de César salpicó á Pompeyo inoculándose en uno de sus pies desnudos.

Yo he admirado en un salón de sesiones del palacio Spada la estatua de éste guerrero, rival de aquél capitán de cien legiones y mil laureles.

Aparte de algunas pequeñas grietas que el arte moderno ha disimulado, se conserva íntegra, vigorosa, imponente tal como salió de manos del artífice.

Representa toda una época de extraordinarios esfuerzos y de energías condensadas, precursora fatal de las corrupciones y derrumbes.

Más humana, más corpórea y tangible que la sombra blanca de Ajax en el horco de Homero, que cuando se la interroga nada dice, acorazada en su orgullo, esta imagen varonil y sugestiva irradia en su conjunto gloria marcial y muestra en su dorso de gigante incólume que sobre él no han pesado más que pesan el aire y la luz las tempestades más formidables en el transcurso de veinte siglos, y eso que se la tuvo debajo de tierra doscientos años.

Dice en su propio mutismo de piedra: yo fui un hombre digno de mi raza.

Sobre el tarso del pie izquierdo vésele una mancha rojiza, mácula natural del mármol que hace la ilusión de que allí se ha estancado sangre.

De ahí la tradición pueril como tantas á que aludo; simple creencia del vulgo ingénuo que hecha alas de murciélago al principio sin salirse de las ruinas, y luego alones de dragón sin origen conocido en el andar de los tiempos.

Casi al comienzo de la Via Apia en un pequeño templo, se enseña al viajero una piedra donde aparecen las huellas de dos pies humanos, reproducción de otra que se afirma ser la original guardada en una iglesia antigua.

Se explican estas huellas como obra de un milagro: el de la aparición de Jesús á Pedro en el viejo camino funerario, cuando se incendiaba Roma. Pedro dijo al maestro:—*domine-quod vadis?*

Las plantas del redentor se estamparon en el suelo, allí en la ruda roca se grabaron—agregan los voceros del prodigio,—como si la que debió ser sombra sublime, ténue y luminosa hubiese tenido la pesantez de un cuerpo de bronce con pies de diamante.

*Quod vadis*—se llama el templo que se conserva, merced á esa tradición.

¿No existe alguna analogía entre ella, y la que dice ser sangre de César la mácula coralina en el pie de Pompeyo después de dos mil años?

EDUARDO ACEVEDO DÍAZ.

# POSIBILIDAD RACIONAL DE LA LIBERTAD

COMENTARIO BERGSONIANO

---

La página que traducimos y comentamos, es aquella de las últimas del maravilloso capítulo cuarto de *Matière et memoire*, en que el maestro sintetiza en rápido vuelo toda la labor de su primer libro «*Les données immédiates de la conscience.*» El texto es muy conocido de cuantos leen de filosofía; para los que no lo conozcan intentamos con su literal traducción, una especie de glosa que facilite su comprensión.



## I.

« Antes de ahora aplicamos nuestro método integral al problema de la conciencia y nos apareció el trabajo utilitario del espíritu en lo concerniente á la percepción de nuestra vida interior, á la manera de una refracción de la pura duración á través del espacio. Esta refracción nos permite separar nuestros estados psicológicos, revestidos de una forma cada vez más impersonal, darles

El Dr. Carlos Malagarriga, que inicia en estas páginas una serie de comentarios á la filosofía de Bergson, es un escritor meritísimo que ha dedicado, si no todos sus entusiasmos, por lo menos toda su laboriosidad á las cuestiones jurídicas, con grave daño de sus aficiones literarias y de sus tendencias filosóficas.

Español, nacido en Barcelona, se inició en la vida pública como periodista. Fué director de un periódico republicano en épocas de luchas y agitación.

un nombre á cada uno y finalmente hacerlos penetrar en la corriente de la vida social.»

*Método integral.*—Lo que llamamos comunmente un *hecho*, dice en otra parte Bergson, no es la realidad tal como aparecería á una intuición inmediata de las cosas, sino una deformación de estas, una adaptación de ellas á la vida que es acción, y en el hombre es reflexión (en el sentido físico de la palabra, pues su cuerpo no sirve más que: 1.º para recepción de la acción del universo, 2.º detención más ó menos larga de esta misma y 3.º devolución de la acción, no inmediata ni ciega, sino á su tiempo y en buena parte, con conciencia).

La intuición pura es continua é indivisa pero al hacerse utilitaria la fraccionamos por medio de palabras distintas, creando objetos independientes unos de otros. Si llegamos á comprender que nuestra impotencia de comprensión, tal como Kant la estableció, no arranca de la estructura fundamental de nuestro espíritu sino de los pliegues que le han marcado nuestras funciones y nuestras necesidades, resultará:

1.º Que no es definitiva la relatividad de nuestro conocer.

2.º Que deshaciendo lo que esas necesidades han hecho, restableceremos la pureza primitiva de nuestra intuición y volveremos al contacto con la realidad.

3.º. Que á semejanza del matemático que determina una función partiendo de la diferencial, el filósofo determinando con precisión cómo lo *inmediato* se ha transformado en *útil*, con los elementos infinitamente pequeños que percibe de esa curva *real*, puede acometer la empresa de determinar la forma de la curva

Manteniendo noble integridad de principios emigró cuando los más de sus compañeros aceptaban el orden vigente.

En Buenos Aires conquistó rápidamente fama de criminalista, actuando en famosos procesos. Fué uno de los iniciadores del socialismo y organizó el gremio de cocheros, al que dirigió en una famosa huelga.

Hoy vive en la apacibilidad de un hogar que el estudio dignifica y ennoblece, comentando á Bergson, á William James, á Roberty. Es un admirable *causeur*, un incansable trabajador y un espíritu noble y leal.

Ha publicado las siguientes obras: *Código Penal.*—*Código de Procedimientos civiles y comerciales.*—*Efectos penales de la quiebra.*—*Las huelgas ante la ley.*—*Proceso Parsons.*—*Proceso Goiburu.*—*Proceso Passo.*—*Prosa Muerta.*—*Procedimiento Penal Argentino.*

que se prolonga por detrás de lo *útil* en dirección á lo *inmediato*, hasta llegar á lo real ó acercarse lo más posible á ella.

En otro orden de ideas es posible la afirmación de Roberty contra Spencer de que no hay incognoscible, sino *desconocido*, progresivamente cognoscible.

*Problema de la conciencia.*—Lo *inmediato* para el espíritu, que es puro progreso y pura duración, no es la descomposición de lo que percibe, esta deformación ó mejor conformación es el trabajo *útil* del espíritu. Y puesto que la vida es adaptación, para adaptarnos al Universo, debemos conformarlo á nuestra manera (*útil*), en realidad conformarnos á la suya (en cuanto es utilizable). La manera es sencilla: transformamos el tiempo en espacio: de una continuidad indivisa que es nuestro espíritu, pura duración, puro progreso, hacemos varios estados psicológicos que distinguimos, separamos, numeramos, nombramos, contraponemos, en una palabra, *espaciamos*.

*Refracción y reflexión.*—La refracción del espíritu á través del espacio, la descomposición de la unidad del espíritu en cantidad de estados psicológicos distintos, no es una refracción inmediata, mecánica, ciega: es una reflexión en los dos sentidos de la palabra. En el sentido físico, porque realmente el espíritu refleja al Universo todo (en realidad el Universo que actúa sobre él ó sobre el cual él puede actuar): el átomo centro de fuerzas ó torbellino de materia, no refleja al Universo, se deja atravesar por él sin retener de él nada; en cambio, el espíritu es como una tela de cinematógrafo que detiene los rayos de luz, los refleja, los devuelve. En el sentido moral, la reflexión responde á la inhibición que es la característica del espíritu: este no se deja atravesar por las fuerzas del Universo como el átomo, sino que las almacena (memoria, su función primordial) para devolverlas en su oportunidad, cuando le sea útil.

*Corriente social.*—Nos lleva á esa refracción nuestro carácter social: por esto, por la palabra, por la razón (paso de lo concreto á lo abstracto de Roberty), nuestro espíritu es como es, *espaciador* de lo que está fuera del espacio, el pensamiento.

Para ello la distinción (espacial) de estados psicológicos tiende á hacerse cada vez menos personal: del fondo del espíritu pasa á la superficie (siempre una comparación de espacio), y ya en la superficie, se quiebra cada estado y asume personería distinta

para que le demos un nombre y con él ya lo pongamos en circulación: entonces es ya cosa tan distinta de nosotros que cuando nos vuelve, á veces no nos es conocida y nos cuesta trabajo identificarla otra vez con nosotros mismos. Noto en mi la impresión que me produce una mujer—la separo de mis demás impresiones, la llamo amor: definida así, la olvido; un día recuerdo la impresión que va en mi unida á la palabra amor y al hacer un esfuerzo para renovar la impresión primera, echo de ver que cuando la separé de mi intuición, la proyecté en el espacio como si fuera algo extraño á mí, y le dí el nombre que los demás dan á impresiones parecidas, la hice cada vez más impersonal: y que al hacerla social, al darla á conocer, ó al conocerla por el nombre corriente, le quité muchas cosas personales mías que ahora cuando vuelve á mí, debo apresurarme á añadirle, haciéndola cada vez más personal hasta arrancarla del espacio y restituirla á la continuidad indivisa de mi espíritu, al progreso ó marcha hacia adelante que es mi actitud en el ser y el conocer.

## II.

«El empirismo y el dogmatismo toman á los estados interiores bajo esta forma discontinua, el primero ateniéndose á los estados mismos para no ver en el yo más que una sucesión de hechos justapuestos, el segundo comprendiendo la necesidad de un lazo entre ellos, pero no pudiendo hallarlo más que en una forma (forma exterior en la que se insertaría el agregado todo) ó en una fuerza (fuerza indeterminada y por decirlo así, física que aseguraría la cohesión de los distintos elementos).

«De ahí dos opuestos puntos de vista sobre el problema de la libertad. Para el determinismo, el acto humano es la resultante mecánica de los elementos entre sí: para sus adversarios, si estuvieran rigurosamente de acuerdo con su principio, la decisión libre sería un *fiat* arbitrario, una verdadera creación *ex nihilo*.

«Hemos creído que se podía adoptar una tercera posición que consistiría en colocarnos en la pura duración, cuya corriente es continua y en la que se pasa, por graduaciones insensibles, de un estado á otro, constituyendo una continuidad realmente vivida

pero artificialmente descompuesta para una mayor comodidad del conocimiento usual.»

*La tercera postura.*—Para nuestro filósofo no hay síntesis de los dos sistemas que se dividen en el mundo desde que filosofía hay: no es él, tampoco, un mero contemplador de antinomias insolubles. Busca en los elementos infinitamente pequeños del paso de la percepción inmediata á lo útil, la forma de la curva que se prolonga por detrás de lo *útil* en dirección de lo *inmediato* hasta acercarse lo más posible á lo *real*. Y lo primero que advierte en los dos sistemas, es el error común de atenerse á la distinción de los estados psicológicos como si fuera una realidad, como si realmente lo que es tiempo y progreso fuera espacio, estuviera fuera de nosotros en distintos puntos del espacio, permitiendo jugar con ellos, amontonarlos, compararlos, contarlos y esto porque—en razón de la vida social—los hemos sacado de nosotros mismos y al darles un nombre, los hemos impersonalizado.

*Concepto de la comodidad.*—Cuando Poincaré vulgarizando una verdad de la mecánica (la que define la posición por la distancia á puntos-jalones ó á ejes y el movimiento por la variación de la distancia) dijo que lo mismo, en buena matemática, puede decirse que la tierra se mueve alrededor del sol, que éste alrededor de aquella, escandalizó al *vulgum pecus* de los que porque saben leer creen saber escribir. Poincaré, sin embargo, había dicho claramente que era más *cómodo* decir lo que Copérnico ha demostrado y que el concepto de comodidad es en matemática muy de tenerse en cuenta; posiblemente no es otra la razón de la subsistencia de la geometría euclidiana, con su espacio de tres dimensiones.

Bergson, que procede también del campo de las matemáticas, se atiene al concepto de comodidad como habiendo determinado la descomposición artificial, la desarticulación de lo que en la verdad es uno, progresivo y fuera del espacio. Comodidad aquí no es más que una de las formas de la adaptación, como esta es la definición misma de la vida. Y es cierto que para vivir la vida social que es la del hombre, hay que descomponer y desarticular hasta la impersonalización, lo que es uno y continuo é indiviso: nuestro espíritu.

## III.

«Así hemos creído ver cómo la acción surgía de sus antecedentes por una evolución *sui generis*, que hace que se encuentre en la acción á los antecedentes que la explican y á los cuales añade, sin embargo, algo absolutamente nuevo y que está respecto de ellos en una relación de progreso como la del fruto sobre la flor. No por esto, la libertad se confunde, como se ha supuesto, con la espontaneidad sensible; todo lo más, ello sucedería en el animal cuya vida psicológica es principalmente afectiva. Pero en el hombre, ser que piensa, el acto libre puede ser considerado como una síntesis de sentimientos y de ideas y la evolución que hasta él conduce como una evolución razonable».

*El fruto y la flor.*—El párrafo anterior podría ser considerado como uno de los pocos definitivos con que cuenta la ciencia humana cuando se ha querido asomar al pozo sin fondo del ser y el conocer, si no lo afeara la comparación del acto libre con el fruto respecto de la flor. Porque á un lector desprevenido la imagen ha de perturbar las ideas, ya que en la flor está el fruto y el fruto no contiene más que lo que la flor contenía. En realidad, Bergson no compara el acto humano con el fruto: consecuente con su principio de que el espíritu es pura duración, continuidad indivisa y progreso, marca en su marcha hacia un acto, dos momentos que pueden compararse á los de la flor y el fruto, en cuanto uno viene después del otro.

Por lo demás, bien claro se advierte que si el fruto viene después de la flor, desarrollando su propio contenido con solo la modificación de lo que ciegamente va adaptando el árbol de lo que le rodea y le hace vivir, en cambio el acto libre (de los pocos en que el hombre es libre), viene después de sus antecedentes pero añadiendo el hombre algo propio, no solo característico suyo en lo que le hace distinguir de los demás (que es á cuanto llegó Schopenhauer al estudiar el mismo problema), sino en lo que dentro del carácter propio, marca una posible distinción á hacer, si cabe distinguir en lo que es uno é indiviso en su esencia.

## IV.

«En suma, el secreto ó artificio de nuestro método consiste simplemente en distinguir el punto de vista del conocimiento usual ó útil del conocimiento verdadero. La duración *en la que nos vemos obrar* y en la que es útil que nos veamos, es una duración en que los elementos se disocian y se justa ponen pero la *duración en la que obramos* es una duración en que nuestros estados se funden unos en otros y en la que debemos esforzarnos por colocarnos con el pensamiento, cuando especulemos sobre la naturaleza interna de la acción, es decir, en toda teoría de la libertad».

*Las dos duraciones.*—Queda entendido que la primera, la social, la que sirve para comunicarnos con nuestros semejantes, la racional, es una invención, porque es una transformación en espacio de lo que es tiempo, y que la segunda, la verdadera, la que nos pone enfrente de las cosas como son ellas, es puro tiempo. El problema de la libertad, que en términos de espacio es insoluble y da la razón al determinismo, reintegrado á su substancia que es pura duración, recobra su valor.

—

En los últimos párrafos de su primera obra antes citada, Bergson resume su pensamiento en forma precisa.

Libertad, dice, es la relación del yo con el acto que realiza: esta relación es indefinible por lo mismo que somos libres, porque se analiza una cosa pero no un progreso; cabe descomponer lo extenso pero no lo que dura. Es más, si se obstina en analizar á pesar de todo, se transforma sin sentirlo el progreso en cosa, la duración en extensión. No más con pretender descomponer el tiempo concreto, se desarrolla á los momentos en el espacio homogéneo y en lugar del hecho que se realiza, se pone el hecho ya realizado y como se ha empezado por detener ó fijar la actividad del yo, se ve á la espontaneidad resolverse en inercia y á la libertad en necesidad. Por esto, en cuanto queramos definir á la libertad caemos en el determinismo.

«Todo el problema de la libertad, concluye, se reduce á esto:

¿el tiempo puede adecuadamente representarse por el espacio? A lo cual respondemos; si se trata del tiempo transcurrido, sí; si se trata del tiempo que transcurre, no. Ahora bien, el acto libre se produce en el tiempo que pasa, no en el tiempo pasado. La libertad es por tanto un hecho y entre los hechos que cabe constatar, no lo hay más claro».

Con estas palabras, elocuentes á fuerza de su lógica íntima, termina Bergson su primer libro que tan honda huella ha labrado en el pensamiento contemporáneo. Este artículo de mera exposición ó vulgarización no podría terminar mejor que reproduciéndolas.

CARLOS MALAGARRIGA.

---

# LA LEY DE DEFENSA SOCIAL

(ÚNICO TRABAJO PREMIADO EN EL CONCURSO DE «RENACIMIENTO»)

---

LEMA: *Cuando una ley es necesaria, bien ó mal, hay que dictarla. Pero si se la dicta mal, existe la obligación de mejorarla subsanando los errores que la práctica indique.*

El estudio de la ley de Defensa Social no puede realizarse por el simple examen de sus disposiciones. Está ella íntimamente ligada al organismo social de la que es un momento dado, y res-



ponde ó debe responder á su estructura y necesidades. Para estudiar la ley, pues, es indispensable estudiar la contextura de las masas sobre las que gravita, auscultarlas, oirlas un poco. Desgraciadamente, la brevedad del espacio concedido al tema, impide un amplio desarrollo del mismo, circunstancia tanto más sensible cuanto que la historia de las clases obreras argentinas no ha sido escrita aún. La obra que más se acerca al fin propues-

to, es la que en 1903 escribió el Dr. Juan Bialet Massé, con el título de «Las Clases Obreras en la República Argentina».

El autor de este trabajo nació en Entre Ríos en 1881. Cursó el bachillerato en el Colegio Nacional del Paraná y trasladado después á Buenos Aires inició sus estudios en nuestra Facultad de Derecho graduándose de abogado en 1906. El Dr. Unsain es un infatigable laborioso, compartiendo las tareas de la abogacía con las del periodismo al cual dedica sus relevan-

Sus informaciones se refieren á diez años atrás y, en el movimiento social este margen de tiempo equivale á un siglo. Llegamos, pues, á la conclusión de que en este país, donde la cuestión obrera parece estar al alcance de todo el mundo á juzgar por la facilidad con que cualquiera la discute y la soluciona, no existe bibliografía suficiente sobre la materia. El problema nacional no está escrito sino á retazos en monografías, notas editoriales del periodismo, crónicas del movimiento gremial y en las publicaciones periódicas del Departamento Nacional del Trabajo. A esta notoria falta de bibliografía social argentina atribuyo los errores garrafales que á diario se cometen, encarando con criterio equivocado los problemas que la llamada democracia del trabajo plantea en nuestro país.

#### LEYES OBRERAS

Un número crecido de naciones cuenta con leyes del carácter punitivo de nuestra ley llamada de Defensa Social. Las demasiado viejas, son de todos conocidas y no habría para que referirse nuevamente á ellas. Por lo demás, han encarado el problema bajo la faz puramente penal, buscando el delito en sí, y aislandolo de las manifestaciones sociales de la cual es consecuencia. Este último procedimiento es el que siguen las leyes últimamente dictadas: la de España, sobre huelgas y coligaciones (Abril 27 de 1909); la de Berna (23 de Febrero de 1908) sobre delitos de huelga; la de Zurich (26 de Abril del mismo año) sobre garantía en el ejercicio del trabajo industrial; la de Grisonos (Enero de 1909) sobre celebración de huelgas y otras tantas cuya enunciación en extenso no tiene razón de ser.

Pero si se recorren los anales legislativos de las naciones citadas se encontrará, al lado de esas leyes penales, todo un sistema de legislación social creado para hacer más cómoda la vida

tes condiciones y actividad probada. Ha escrito en RENACIMIENTO artículos de indole histórica y otros de carácter social.

Desempeña además en la actualidad el cargo de jefe de sección en el Departamento Nacional del Trabajo, repartición que le ha servido para orientar sus anhelos intelectuales en materia como los estudios sociológicos, tan poco divulgados entre nosotros.

del obrero. Han dictado una ley de represión; pero la han dictado después de conceder al trabajador, por medio de leyes de diverso orden, todas las ventajas que la buena voluntad puede hacer derivar del industrialismo contemporáneo y de las benéficas conquistas de la ciencia social.

El «Anuaire de la Legislation du Travail» (Paris), nutre cada año sus páginas mostrando á la civilización todo lo que en los parlamentos del mundo entero se hace para aliviar la desgraciada condición del obrero. Mencionar todas las leyes que lo protejen, sería un simple trabajo de recopilación. Pero para dejar bien puntualizado el pensamiento del autor de estas líneas, tén-gase presente que las pensiones obreras ó retiros de vejez (admirable mecanismo jurídico que asegura al obrero el pan y el techo hasta su postrer día de vida) rijen hoy en las siguientes naciones: Francia (13 de Abril de 1899); Bélgica (10 de Mayo de 1900); Italia (30 de Mayo de 1907); Cantón de Vaud (2 de Marzo de 1907); Cantón de Neufchatel (15 de Mayo de 1906); Portugal (29 de Agosto de 1907); España (27 de Febrero de 1908); Dinamarca (13 de Mayo de 1909); Gran Bretaña (1.º de Agosto de 1901); Australia (Junio de 1908); Victoria (9 de Diciembre de 1903); Nueva Zelandia (1908); Nuevas Gales del Sur (11 de Diciembre de 1900); Queensland (15 de Abril de 1908); Alemania (13 de Julio de 1899); Austria (16 de Diciembre de 1906).

Estas leyes de pensiones obreras ó de retiros á los veteranos del trabajo constituyen, como se sabe, el omega de la legislación del trabajo. Si las naciones arriba nombradas las han dictado es porque, antes de hacerlo, han resuelto todos los demás puntos de la legislación obrera. En aquellos países pues, se ha legislado para dos clases ó categorías de obreros: para el obrero bueno, creándole derechos, infinitas leyes; para el obrero malo, indicándole responsabilidades, una sola ley.

#### NUESTRAS LEYES OBRERAS

En la República Argentina no se ha hecho eso. Casi podría decirse que se ha comenzado por las leyes de excepción. Tan pobre es nuestra legislación nacional obrera que después de muchos años de hablar, escribir y discutir sobre el problema obrero,

no tenemos sino dos leyes de beneficio para el trabajador: la ley de descanso dominical y la que reglamenta el trabajo de mujeres y niños. Ambas — doloroso es decirlo — se deben á una acción enérgica y persistente de los obreros y á iniciativa de su representante en el seno del parlamento; y ambas — también es doloroso consignarlo — son poco menos que letra muerta. La primera de las leyes citadas (Septiembre 6 de 1905) fué la que inició el movimiento legislativo sobre esta clase de asuntos. Creyóse que á ella seguirían otras varias; pero no le siguió sino la segunda (14 de Octubre de 1907) y, á esta última, la de Defensa Social.

Fuera de estas dos leyes que sancionan principios de estricta justicia reconocidos á los trabajadores por todas las naciones civilizadas del mundo, no tiene la República Argentina sino ocho leyes de descanso dominical sancionadas por otras tantas Provincias (la de la Provincia de Buenos Aires es de descanso dominical y jornada máxima del trabajo), las disposiciones anacrónicas de los códigos rurales en lo que se refieren á relaciones y condiciones de trabajo entre patrones y peones y las ordenanzas municipales sobre higiene y seguridad de los establecimientos industriales.

#### PROYECTOS MALOGRADOS

No tiene más leyes, porque no ha habido propósito de dictarlas, pues los proyectos al respecto no han faltado. La serie de ellos se inició con el de los señores ex-diputados Avellaneda y Roldán; pero el punto de partida está constituido por el Proyecto de Ley Nacional del Trabajo (del que Buylla acaba de ocuparse en su última obra titulada «La Protección Legal á los Trabajadores»), preparado por el Dr. Joaquín V. González y remitido á la Cámara de Diputados con un notable mensaje en Mayo 6 de 1904.

Desde 1904 hasta el año del Centenario, se presentan diversos proyectos de leyes y entre ellos tres sobre indemnización de accidentes del trabajo preparados por el Dr. Alfredo L. Palacios, Departamento Nacional del Trabajo y por la sociedad patronal Unión Industrial Argentina. No fueron ni tratados.

En 1910, los proyectos llegan á la cifra que marca su mayor número. Vale la pena enunciar los principales para dejar demos-

trado que, en medio de tantas buenas iniciativas que fracasan y que no merecen la atención del poder legislativo, solo una ley surge: la de Defensa Social. Las demás, que benefician al obrero corren la suerte del encarpetamiento. Por orden de fecha, los proyectos presentados en 1910, fueron los que á continuación se expresan:

A) Proyecto de Ley Orgánica para el Departamento Nacional, del Trabajo, presentado por el Sr. diputado Guasch Leguizamón en 6 de Mayo de 1910.

B) Proyecto de ley sobre accidentes del trabajo, presentado por el diputado Sr. Adrián Escobar, en Mayo 16.

C) Proyecto de ley sobre conciliación y arbitraje, presentado por el Sr. diputado Del Barco, en Mayo 12.

D) Proyecto de modificaciones á la ley de inmigración, por el diputado Sr. Ayarragaray en 30 de Mayo.

E) Proyecto de Ley de Defensa Social, del diputado Sr. Meyer Pellegrini, sesión de Mayo 16.

F) Proyecto de resolución sobre constitución de una comisión interparlamentaria para el estudio de los problemas sociales, del diputado Saavedra Lamas.

G) Minuta de comunicación deseando la concertación de una convención sobre trabajo con Italia, del mismo.

J) Proyecto de ley para la construcción de casas para obreros, del diputado Carlos de Estrada y otros, Julio 20.

Intencionalmente no hago mención de otros proyectos de ley presentados en el curso del año pasado y que, evidentemente, tienen relación indirecta con las clases obreras. Y bien: todos estos proyectos fracasaron. Solo la ley de Defensa Social mereció los honores de una sanción á tambor batiente, sobre la marcha y de una inmediata promulgación.

#### UN ERROR EVIDENTE

A mi juicio, el error de legislar para el obrero malo y olvidar al obrero bueno, es fuente de injusticias perpétuas.

El censo levantado últimamente por el Ministerio de Agricultura — aún cuando adolece de notorias deficiencias, — nos hace

saber que la población obrera de la República Argentina sobrepasa en mucho de las cifras que siguen:

Ciudad de Buenos Aires.....	118.315
Provincia de Buenos Aires.....	46.642
» » Entre Ríos.....	12.116
» » Santiago del Estero.....	11.142
» » Catamarca.....	1.658
» » La Rioja.....	907
» » Córdoba.....	8.590
» » San Juan.....	1.788
» » San Luis.....	652
» » Corrientes.....	3.113
» » Tucumán.....	5.021
Industrias vinícola y azucarera.....	38.591
Provincia de Mendoza.....	5.104
» » Jujuy.....	1.210
Territorios Nacionales.....	6.996

Estas cifras, marcan solo la del personal que trabaja en fábricas y talleres, es decir, falta el de transportes, el de edificación y construcción. Si las he consignado, es al solo objeto de recalcar mi idea de que, para todos estos miles de obreros buenos que enriquecen al país con la definitiva incorporación de su mano de obra, no hay ley. En cambio para los malos — que son infinitamente menos — se ha legislado. Han merecido más atención que los buenos. A eso es á lo que llamo error evidente de política; y á ello se refería el Diputado Guasch Leguizamón cuando en el parlamento decía:

« La riqueza y juventud de una nación no elimina la cuestión social, si bien facilita los modos de resolverla. Australia es un país nuevo y rico, como la República Argentina, y á pesar de esto, Inglaterra ha reconocido allí una cuestión social, la misma que palpita en el corazón congestionado de Londres, Canadá, Australia, Nueva Zelandia, se encuentran en análogas condiciones, y sus leyes obreras, como las de Australia, son las más avanzadas del mundo, al punto de haberse resuelto allí cuestiones que recién son tímidamente planteadas en Europa. Los publicistas llaman á esas colonias «el paraíso obrero».

La creencia, tan difundida, de que el trabajador nacional disfruta de una situación excepcionalmente desahogada, reposa en

un solo dato; el monto del salario. Pero quién, qué autoridad ha estudiado el presupuesto de la familia obrera, y ha comprobado que el salario de su jefe basta para mantenerla? Si no poseemos ninguna cifra cierta á ese respecto, no puedo comprender cómo ha podido llegarse á un resultado tan radical y jubiloso. Qué el salario es alto? Y el precio de la vida? Se ha comprobado suficientemente ese factor?

Ese fué el criterio que invocamos para elevar nuestra dieta legislativa á la suma actual, y el sueldo de los ministros, de los jueces, el de los funcionarios superiores, el de los militares, el de los empleados todos de este palacio, ¿y lo olvidamos cuando de apreciar la condición económica del proletario se trata? ¿Son más atendibles, acaso, las exigencias del rango político y de la vanidad social que las premiosas necesidades de la vida fisiológica? ¿O la existencia se encarece para nosotros, los diputados de la Nación, para los ministros y los jueces, y se abarata con tantamente para el obrero?»

#### FUERZAS EN ACCIÓN

Las grandes masas tienen en sí mismas una dinámica de lucha. Las masas obreras de la República Argentina y especialmente de la ciudad de Buenos Aires, tienen en las asociaciones gremiales, uniones ó confederaciones, un exponente de acción en tendencia perpetua hacia el mejoramiento económico y social de la clase obrera. Como para estas asociaciones legisla la ley social, conviene saber lo que son y lo que fueron.

La fecha cierta de la aparición del socialismo en nuestro país, no se conoce. Parece ser, sin embargo, que desde el 71 hasta el 80 vivieron en Buenos Aires numerosos socialistas agrupados bajo la bandera de la propaganda. En 1882 se constituyó la primera asociación formal; el 86 se publica un diario y, finalmente, el 90, á raíz de la primera celebración del Día de los Trabajadores, se constituye la Federación Obrera de la República Argentina. En 1891 celebró su primer congreso y en 1893 editó, semanalmente entoces, el actual diario *La Vanguardia*. En el tiempo de estas gestaciones, comienzan á marcarse las primeras diferencias entre socialistas y anarquistas, á las que más tarde se

agrega una tercer categoría: los sindicalistas. Es así, pues, que se establecen casi frente á frente dos fuertes entidades: la Unión General de Trabajadores y la Federación Obrera Regional Argentina. La primera es la entidad visible del socialismo. La segunda, lo es del anarquismo.

Socialismo y anarquismo no son términos de idéntica significación en todo el orbe. El socialismo argentino está perfectamente indicado en su programa mínimo que comprende una parte política y una parte económica. Políticamente aspira á:

Reforma electoral: sufragio universal, representación de minorías, referendum é iniciativa popular.

Reforma municipal: autonomía municipal, municipalidades electivas, municipalización de servicios públicos.

Reforma del código civil: igualdad para ambos sexos, divorcio.

Reforma del código penal: jurados populares, abolición de la pena de muerte, colonias penales.

Reforma de la enseñanza: instrucción laica, gratuita, obligatoria; distribución de útiles y ropas.

Reforma militar: supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.

Reforma constitucional: separación de la iglesia del estado; abolición de prerrogativas para el clero y las órdenes.

Además: supresión del senado, abolición de la ley de residencia y facilidades en la ciudadanía á los extranjeros.

Lo que quiere el anarquismo argentino, no se sabe á ciencia cierta. Sus declaraciones de principios no han pasado de lo que ellos mismos llaman «ideologías» y en sus publicaciones se ha ido contra todo, lo mismo sobre la organización política del estado que sobre el arte; contra la religión y contra el ejército; contra el amor organizado bajo la forma de matrimonio que contra la patria, con fronteras limitadas.

Aparte de esta diferencia de acción—el socialismo argentino va contra algo y el anarquismo contra todo—media entre uno y otro una diferencia fundamental. El socialismo ejerce una acción ponderada, dentro de lo que las leyes conceden. Los anarquistas no ejercitan el sufragio pero emplean la fuerza.

Si antes he hablado de la masa obrera argentina, era con el objeto de demostrar su magnitud y la conveniencia que en mejorarla habría. El brevísimo relato que antecede sobre las fuer-

zas en acción de aquella masa, responde al propósito de demostrar que, siendo diversas sus constituciones y diametralmente opuestos sus medios de lucha no podían caer por igual bajo las disposiciones de la ley social.

Y, sin embargo, han caído. De ahí la declaración de 18 de Octubre de 1910 en que el Partido Socialista Argentino, «reconociendo que no está ni en sus propósitos ni en sus métodos de acción desconocer por la violencia las disposiciones de la autoridad», manifiesta que, en vigencia la ley social, se abstiene de ejercitar los derechos y las libertades públicas.

#### REPRESIÓN DEL CRIMEN

Nadie, que no sea un loco ó un ácrata, ha intentado desconocer la facultad naturalmente ingénita que las sociedades tienen, por intermedio de sus poderes públicos, para garantizar, por medio de la represión, la supervivencia de la armonía social. El punto no se discute. Por el contrario, se acepta sin vacilaciones por que el crimen alevoso del anarquismo es repugnante y cobarde, injusto é indeterminado, sangriento y á mansalva, feroz é inútil porque, en definitiva, no resuelve nada ni para nada sirve. La primer ley de toda sociedad políticamente organizada, es la ley que le impone vivir. Si para realizar sus propósitos de perduración á través del tiempo tiene que matar á sus enemigos, que los mate. Si á sus intereses conviene que los enemigos no lleguen hasta ella, debe impedir su entrada. Si la policía necesita ejercitar una acción permanente sobre determinados sujetos, no deben negarse estas facultades.

Se ve, pues, por las líneas que anteceden, que estoy perfectamente de acuerdo con los fundamentos generales que informan y sirven de base á la ley social. Pero ello no implica, en manera alguna, que esté igualmente de acuerdo con su articulado y con su manera de encarar el problema de la defensa.

#### LA LEY DE RESIDENCIA

Entramos ahora al estudio del primer antecedente argentino en materia de represión social. El primer proyecto de ley de

residencia fué enviado al congreso por el P. E. con mensaje de Julio 28 de 1900, á raíz del proyecto del senador Cané reglamentando el derecho y los procedimientos para la expulsión de los extranjeros cuya permanencia en el país se considerara peligrosa. Hacer en esta ocasión su comentario, equivaldría á repetir conceptos de todo el mundo conocidos. Por otra parte, el mejor comentario á la ley misma, reside en los amplios y enérgicos debates parlamentarios á que dió lugar. En ellos se discutió el pró y el contra de esta ley especialmente atacada por la acumulación que hace en manos del poder ejecutivo de funciones pertenecientes al poder judicial. La facultad de librarse de anarquistas, no se discutió.

Naturalmente, esta ley debía concitar en su contra las gestiones de las clases trabajadoras. Así fué, efectivamente. El 5.º congreso del Partido Socialista Argentino (8 de Julio de 1903), votó una declaración solicitando una propaganda antiinmigratoria en tanto dicha ley rigiese. El 6.º congreso (25 de Junio de 1904), renueva el voto del anterior. El 4.º congreso de Federación Obrera Regional Argentina (Julio, 1904) indica los medios que deben emplearse para combatir esta ley. El 5.º congreso de la misma Sociedad, en Agosto de 1905, trae declaraciones más enérgicas y terminantes. Para no fatigar al lector, baste decir que, desde su sanción, la ley de residencia mereció los honores de una agitación intensa de parte de socialistas y de anarquistas. Es, quizás, éste, el único punto en que, fuerzas tan antagónicas, han estado de acuerdo.

Tal vez para muchos de los lectores de RENACIMIENTO sea una sorpresa la afirmación que hago de que, en dos ocasiones el poder ejecutivo trató de reformar la ley de residencia. Sin embargo, tan categórica y extraña afirmación se prueba fácilmente con documentos oficiales. En Junio 22 de 1909, se envió á la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre admisión de extranjeros en el que—tomando la ley de inmigración de los Estados Unidos, de 20 de Febrero de 1907—se prohibía la admisión de «los anarquistas y las personas que profesan ó preconizan el asesinato de los funcionarios públicos ó el uso de explosivos y medios de fuerza para impedir el cumplimiento de las leyes y disposiciones legales de las autoridades públicas ó para impedir el ejercicio de los derechos individuales». Y el

artículo 4.º del mismo proyecto de ley establecía que «si el deportado no estuviera conforme con su expulsión, el ministro del Interior lo someterá al juez de sección correspondiente, quien resolverá el caso por el procedimiento que rige en los casos de extradición». Este proyecto de ley, pues, no implicaba otra cosa que dar intervención á los jueces federales en la expulsión de los extranjeros, esto es, derogar la ley de residencia en la parte más atacada y vulnerable: la del procedimiento para la expulsión.

El segundo proyecto oficial de derogación de la ley de residencia, es de fecha más reciente: Junio 14 de 1910. Establécese igualmente en él, el procedimiento judicial en vez del administrativo, en juicio verbal y actuado, con presentación de prueba y con fallo inapelable dentro de las cuarenta y ocho horas.

Si me he detenido algo sobre la ley de residencia es porque ella marcó las primeras ideas y delineó el primer criterio que imperó luego en la ley de Defensa Social.

#### LOS ÚLTIMOS PASOS PREVIOS

Estamos ya en los momentos previos, en las vísperas de la sanción de la ley de que venimos ocupándonos. Ocurren, como se sabe, los movimientos huelguistas que precedieron á la celebración del glorioso Centenario Argentino. Las condiciones económicas se prestan admirablemente para que los trabajadores soliciten aumento de jornales. Se produce así un doble movimiento que, desgraciadamente, fué confundido y estudiado como uno solo: el movimiento económico que consistía en el legítimo derecho de aprovechar las circunstancias de la oferta y de la demanda y el otro movimiento—de oportunismo, diría—en que los anarquistas manifiestan que se declararán en huelga general si no se concede la derogación de la ley de residencia. La opinión pública hizo de los dos movimientos uno solo; se convenció de que los obreros estaban contra la Patria y el ambiente se caldeó. Se exageró; pero la exageración era disculpable.

Bajo aquella atmósfera y con el aplauso de todos ó de casi todos, se presentan á la cámara dos proyectos:

El de modificaciones á la ley de inmigración por el Dr. Lúcas

Ayarragaray, con doce artículos, en los que se legisla, además, para el anarquismo, la libertad de trabajo, las huelgas y boycotts, los explosivos, etc. (30 de Mayo), y el del Dr. C. Meyer Pellegrini, con el título de proyecto de ley de Defensa Social.

De estos dos proyectos surgió la ley de defensa social (número 7029 de Junio 30 de 1910), provocada por el atentado del teatro Colón. En efecto: la primera parte de la ley (arts. 1 al 11) pertenece al proyecto Ayarragaray. La segunda parte (arts. 12 al 34, con modificaciones), al Diputado Meyer Pellegrini.

#### EL COMENTARIO

Pocas leyes han merecido más comentarios. Los diarios le han dedicado numerosos editoriales; las revistas se han ocupado de ella y los jueces y fiscales han tenido en sus artículos, fecundas ocasiones para disquisiciones de carácter jurídico. Cada caso nuevo, plantea un problema en su aplicación, y es de advertir que, hasta la fecha, no ha habido la ocasión de interpretarla sino en algunos de sus 34 artículos. Poco á poco se ha ido desmoronando su andamiaje al extremo de que numerosas veces se ha dicho que el actual gobierno tenía el propósito de solicitar su derogación, presentando en cambio otra ley preparada con más mesura y detenimiento. El público ha creído esto, acaso porque hasta el presente, solo ha sido parcialmente reglamentada en las disposiciones que se refieren al derecho de reunión. Como consecuencia de este ambiente, todo el mundo ha formado opinión respecto de la ley social, encontrándola inadecuada, pero reconociendo que existe una necesidad—que debe ser traducida por una ley—de tomar medidas contra la represión del anarquismo.

Ese es el comentario general. El comentario de detalle, es el que se indica en las líneas que siguen.

#### ADMISIÓN DE EXTRANJEROS

La ley se divide en tres capítulos. No llevan títulos pero, evidentemente, corresponden á los siguientes tópicos: admisión y expulsión de extranjeros, derecho de reunión, penalidades y represión del anarquismo.

La primera parte, no suscita mayores comentarios. Es una reforma ampliatoria de nuestra ley de inmigración de 19 de Octubre del 76, con algunas de las indicaciones incluidas en el proyecto de ley nacional del trabajo del Dr. Joaquín V. González (6 de Mayo de 1904) y bajo la base de las leyes de inmigración de Estados Unidos, Canadá y Australia. Están inspiradas en el sano propósito de defender el orden social y económico y constituyen el ejercicio del derecho de soberanía que tiene toda nación para no ser albergue de la escoria humana. Y escoria humana son: los condenados, los anarquistas, los polígamos, etc. Esta parte de la ley, pues, no suscita ni puede suscitar otra cosa que aplausos y el deseo de que una buena policía marítima la haga efectiva.

#### ASOCIACIÓN Y REUNIÓN

Los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 se ocupan de reglamentar los derechos de reunión y asociación. Constituyen, pues, disposiciones altamente interesantes desde que tienen una relación íntima con declaraciones que fluyen claramente del espíritu liberal y republicano de la Constitución del 53. Podemos, sobre el derecho de reunión, traer también algunos breves antecedentes nacionales. El primer decreto al respecto, dictado en 1878, lleva á su pie las firmas de Tejedor y Santiago Alcorta. Fué dictado en atención á «las elecciones de municipales que van á agitar á toda la campaña». El estudio administrativo más científico hecho al respecto (decreto del Poder Ejecutivo, Mayo 7 de 1902, firmas de Roca y González), fué á raíz de un pedido hecho por el señor Delfor del Valle, en su carácter de presidente de la Junta Provisoria de la Unión Cívica Radical, pidiendo se dejara sin efecto una orden dada por el jefe de Policía, prohibiendo después de la puesta del sol las manifestaciones en la vía pública. No se hizo lugar. En 1899, el doctor Manuel Mujica Farias, jefe de Policía, proyectaba una ley; y en 1906, el de igual clase, Coronel Domínguez, hacía lo propio. Es recién en esta donde se habla de las asociaciones y reuniones provocadas por los anarquistas. El proyecto á que hacemos referencia, fué seguido de otro presentado por el señor Mariano de Vedia, de concepciones más amplias.

La ley de Defensa Social, al reglamentar el derecho de reunión ¿se refiere exclusivamente á las reuniones de anarquistas? No. Alcanza á toda clase de reuniones, inclusive á las de fines meramente políticos ó cívicos; y como en el orden provincial ella queda librada á gobernadores y comisarios de distrito ó departamentos, fácil es imaginar los abusos á que una mala interpretación puede llevar.

Los hechos producidos, han comentado ya esta parte de la ley. De entre los numerosos ocurridos, entresacamos los siguientes:

*Sucesos del Tandil.*—Tres miembros de la comisión directiva de una sociedad obrera se reúnen sin permiso expreso de la autoridad policial á la que, sin embargo, han pasado una nota haciéndole conocer el día y hora de la reunión y el propósito de la misma. El comisario los toma presos y los pone á disposición del juez de sección, por infracción á las disposiciones de la ley de Defensa Social. A los compañeros, esto les parece monstruoso. Se reúnen para solicitar la libertad de los tres presos y se produce el hecho sangriento que conocemos. Es de advertir que los tres procesados por infracción á la ley de Defensa Social, fueron puestos en libertad dos días después.

*Política de Santa Fe.*—La junta directiva de un partido político de Santa Fe, se dirige á la Jefatura de Policía solicitando permiso para hacer una manifestación pública contra las autoridades provinciales. La Jefatura de Policía no hace lugar y la manifestación proyectada debe suspenderse.

*Huelga de Berazateguy.*—Se declara una huelga en una fábrica de vidrios de Berazateguy, porque la compañía resuelve, de la noche á la mañana, disminuir los salarios. El comisario notifica á los huelguistas que no los dejará reunir, por impedirselo la ley de Defensa Social. Los obreros quedan desconcertados, y el movimiento que persigue fines claramente económicos, sin dirección posible. El derecho á la huelga, pues, reconocido por nuestra legislación, trabado ó casi nulo.

Estos tres hechos reales de índole diversa, suplen todo comentario. No son casos que pueden ocurrir sino casos que han ocurrido ya.

## PENAS PARA EL ANARQUISMO

Los artículos 12 y sucesivos, se refieren á penas por el delito calificado de anarquismo. Rápidamente, haremos algunas observaciones, comenzando por manifestar que, á los efectos de la ley, sin necesidad de ningún acto externo punible, el solo hecho de serlo, constituye delito. Como el anarquismo no está netamente definido y es, por otra parte, una cuestión de hecho, posible es que haya tantos criterios diversos al respecto como funcionarios encargados de juzgar.

Se pena al que publicamente hace la apología de un hecho que la ley pena como delito. El partido radical, sin embargo, ha festejado las fechas de sus varias revoluciones llevando flores y discursos caldeados á las tumbas de los revolucionarios. La Revolución de Portugal, ha sido saludada desde el recinto de nuestras cámaras. Es que, realmente, hay delitos como el de Revolución que están como tales en los códigos, pero no en el alma colectiva de un pueblo como el nuestro en el que la revuelta á mano armada ha sido un espectáculo casi diario, antes y después del período de la organización constitucional.

Se pena la simple conservación de explosivos ó de sustancias capaces de producirles, lo mismo que la divulgación de los medios para fabricar bombas. La cultura de la policía de la Capital Federal, no permite dudas. Pero ¿no podrán por este medio otras policías ejercitar venganzas?

La impresión de diarios ó libros, puede ser, para el impresor—esto es, para el autor material é irresponsable—objeto de pena cuando lo por él impreso sea un artículo penado. El C. P. tiene un criterio más científico. Castiga al autor del escrito pero no al obrero impresor que no tiene criterio para discernir. El pobre muchacho analfabeto que en la calle venda un impreso anarquista, sufre también la pena que la ley de Defensa impone.

## LA CLÁSICA GALANTERÍA

El pueblo argentino ha sido siempre galante con las mujeres. Por eso, jamás se les impuso pena de muerte. La ley de Defensa

Social no las exceptúa. Llegado el caso ¿se encontrarán en todo nuestro ejército—al que compiten las facultades que en otros países se reservan á los verdugos—cuatro tiradores que ejecuten á una mujer atada á un banquillo?

Y también olvida el factor edad, aceptado por la ciencia penal como una de sus verdades más absolutas. A los diez y ocho años, se puede mandar fusilar á cualquiera. La menor edad no es un atenuante para la Ley 7029.

#### PROCEDIMIENTOS

No olvida la ley dar algunas reglas de procedimiento. A pesar de la gravedad de las penas que se imponen, el juicio debe ser breve y sumario. Como cabeza, el sumario ó informe policial. Como epílogo, la sentencia.

Digamos, como único comentario, que esta parte de la ley no ha podido cumplirse. Simplemente una cuestión de competencia ha hecho tener preso seis meses—mientras el incidente se substanciaba—á un obrero que había dicho «carnero» á otro que se negó á plegarse á una huelga!

#### AUTORIDADES COMPETENTES

El punto que abarca este título es, ciertamente, uno de los más difundidos. La prensa diaria ha publicado en sus columnas extensas vistas fiscales al respecto, resoluciones de jueces, artículos editoriales y comentarios.

La ley establece (art. 32), que los jueces competentes para conocer y aplicar las penas, son los jueces federales. Dos procesos incoados contra anarquistas fueron, en consecuencia, remitidos á la justicia federal. Se trabó una cuestión de competencia por parte de la justicia ordinaria y la federal, solucionada por la Suprema Corte con la declaración de que tratándose de delitos que tenían carácter común y no importando ellos una ofensa á la soberanía ó seguridad de la Nación, era competente para juzgarlos la justicia ordinaria á quien se le pasaron los autos.

Pero el fiscal del crimen, Doctor Carlos Octavio Bunge, en disconformidad con la referida resolución, promueve la cuestión jurisdiccional, sosteniendo que si no es la justicia federal la que debe entender en esta clase de delitos, ningún otro juez puede hacerlo. La resolución anterior de la Corte, quedó firme.

La discusión en extenso del punto daría materia para un artículo puramente doctrinario ó jurídico, en el que nada podría decirse de nuevo por haber agotado el asunto el Doctor Bunge en su extensísima vista de 27 de Octubre de 1910. Baste decir, que entre los defectos de la ley de Defensa Social existe el de dar á los jueces federales una jurisdicción que no les concede el artículo 100 de la Constitución.

#### LA LEY QUE CONVIENE

En el estudio de la ley de Defensa Social he agotado la mayor parte del espacio disponible. Debo, pues, ser breve en la contestación á la segunda parte del concurso.

Creo que, á un país de inmigración como el nuestro en el que la vieja afirmación de Alberdi queda aun en pie, no le conviene una ley especial de represión. Pero, como tampoco puede quedar inerte ante los avances del sectarismo, propongo, en substitución de la ley de que nos ocupamos:

1.º Modificar la ley de inmigración introduciendo en ella todas las disposiciones que aseguren la exclusiva entrada de gentes honestas;

2.º Intercalar en el Código Penal artículos que aseguren plenamente la libertad de trabajo, y que castiguen los llamados actos preparatorios (con comienzo de ejecución material) del anarquismo y los crímenes de tal índole;

3.º Dictar leyes reglamentarias del derecho de reunión y de asociación, legislando para las sociedades obreras—con ó sin personería jurídica—en una forma semejante á la que el Proyecto de Ley Nacional del Trabajo proponía en sus artículos 383 á 414;

4.º Establecer el juicio por jurados para juzgar las ideas de propagandas ó de tendencias cuando estas se viertan por medio de la prensa;

5.º Dejar en vigencia la ley de residencia, modificando el procedimiento de la expulsión y dando intervención á los jueces.

Hecho esto, se debe, con ventaja para el país, derogar la ley de Defensa Social cuyos errores se encargará el anarquismo de agigantarlos, lo mismo que la ley de residencia que, inutilmente, se ha dejado subsistir junto á aquella.

ALEJANDRO M. UNSAIN.

Buenos Aires, Marzo de 1911.

---

## ANACRONISMOS PENOLÓGICOS

ESPIGADOS EN LA LEY N° 4189

---

«¿Y el juez?», tal es el epígrafe de un hermoso artículo lleno de médula y de sal que, aquel bello espíritu de Alberto Larroque insertara en la meritisima revista *Criminalología Moderna*, de Pietro Gori, como contribución al estudio de la reforma penal entonces en gestación; y en el que —



como podrá por el título presumirse — lamentaba el olvido ó el desprecio por parte de los fautores de leyes, de las provechosas informaciones que puede suministrarles la experiencia del que, á diario, frente á frente con el fenómeno criminaloso, puede mejor que nadie conocer su determinismo y sus modalidades y proveer, así á su remedio de prevención, de deriva ó de represión. Naturalmente, no fué oído y

la omnipotencia y omnisciencia legislativa ofrecieron, á la sociedad Argentina un instrumento represivo Draconiano, sin espíritu científico, sin adaptación aproximativa á las necesidades del medio y —lógicamente— sin eficiencia ni autoridad. Pa-

El Dr. Antonio Sagarna es uno de los representantes más conspicuos de la intelectualidad entrerriana. Egresado con el título de doctor en jurisprudencia y ciencias sociales hace algo más de diez años, comenzó su carrera de magistrado en 1903 como Fiscal en Gnaleguay. Poco después fué ascendido á Juez del Crimen en Uruguay en 1909 designado miembro del Superior Tribunal de Justicia de Paraná. De él puede decirse que se ha consagrado por entero á la justicia y por eso, juntamente con otros dignísimos magis-

recían anubladas las mentes y endurecidos los corazones como ante la necesidad y la posibilidad, en su caso, de estirpar de cuajo peligros inauditos, originales y extraordinarios de la criminalidad nuestra. Allí donde la curva específica de cada delito marcaba un alza, allí el aumento caprichoso de la reprensión, midiendo así, fenómenos complejos, con el rasero puramente objetivo de un empirismo elemental. ¿Qué han ocurrido varios casos en que el *scrushante* ó salteadores mataron para robar ó para salvar lo robado?—pues pena de muerte al barrer, sin atender á las circunstancias múltiples que puedan atenuar el crimen, verbigracia, la sorpresa, la perturbación del descubrimiento infraganti, el intento de defensa que propulsa á la fuga, venciendo cualquier obstáculo, la irritación de un temperamento emotivo, irascible, ante tal cual palabra ó hecho del robado descubridor. ¿Qué es frecuente el hurto de productos de las industrias madres del país, las agro-pecuarias y sobre todo, que en la Provincia de Buenos Aires y en algún otro territorio, se estila el robo en grande, de haciendas? Pues, de tal circunstancia, generalizada en el concepto de «hurto de ganado» se hace un delito especial gravísimamente penado, sin determinar número constitutivo ni valor de escala, malgrado en Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Córdoba, etc., el abigeato sea un delito leve, sin trascendencia económica y que, en la generalidad de los casos, solo transparenta en sus autores la pereza ó la ineptitud de nuestros «paisanos» para otros trabajos que no sean los rudimentarios del pastoreo criollo.

Es decir, pues, que los ganaderos porteños recibieron el homenaje de una ley *ad-hoc* que generalizaba para la República

trados de aquella provincia, el Dr. Sagarna ha levantado á la necesaria altura el nivel moral de ese poder constitucional.

Fué catedrático en el histórico Colegio del Uruguay en 1908 donde presidió por algún tiempo la Sociedad educacional «La Fraternidad». Fundó también en esta ciudad la Escuela de artes y oficios para mujeres.

Ha colaborado en todas las revistas importantes publicadas en Entre Ríos y en «Anales de Psiquiatría», «El Libro», «Monitor de la Educación Común» y RENACIMIENTO de Buenos Aires. Sus escritos le revelan un espíritu preparado para aportar valioso concurso en las cuestiones sociológicas que empiezan á preocupar al país y demuestran su sólida preparación para las tareas judiciales que desempeña en la actualidad.

un fenómeno propio y alimentado casi siempre, como es sabido, por la raigambre de intereses y hábitos particularistas. Así también ocurre con el «hurto con abuso de confianza» ó «hurto doméstico» en el que, sin consideración á la importancia y monto del daño, se aumentó inconsideradamente la pena; á tal punto, que la cocinera que se lleva alguna ridícula pieza de la batería ó algunos gramos del arroz que le confiaron sus patrones para el menú diario, carga con el fardo de dos á seis años de penitenciaría, mientras el que desbalija en algunos miles de pesos al viajero del tranvía sólo tiene un máximum de *tres años de prisión* . . .

Y así, ó por otro concepto, los lamentables errores.

Hay en la sociedad un ingénito sentido de la justicia que descalifica y lapida leyes y fallos, malgrado la vanidad profesional, la presunción diplomada y el imperium autoritario de sus autores; y es esta intuición popular la que va debilitando el prestigio de las construcciones arbitrarias y socabando, á veces, hasta los cimientos, el principio mismo, regulador y frenador que fundamenta la existencia y eficacia del poder público.

Y son generalmente los jueces los que—en su función de dar traducción concreta á los apriorísticos problemas de la ley—tocan la llaga, recibiendo *in caput*, con reflejo á la Institución que representan, las reacciones consecutivas al arbitrario consagrado y con merma del concepto y confianza en la integridad ética y en la trascendencia social de su Ministerio. ¡Y sin embargo, el juez—como el maestro—debe ser un fervoroso de su Apostolado!

Al analizar críticamente—como me propongo—algunos de los puntos vulnerables de la ley número 4189, de reformas al Código Pe al, tal como me lo ha sugerido mi experiencia de ocho años en la magistratura de Entre Ríos, he de hacer la glosa con fallos interpretativos de sus Tribunales; que aspiran á una menos trivial consideración que la que le prestan las correspondencias de los diarios metropolitanos, afanosas sólo de pescar la nota trágica ó juvenaliana que engarzan —*ab-libitum*—en el marco de intereses ó fines extraños á la justicia misma, negando ó restando así toda emulación á una labor proficua y prestigiosa, que acepta segura y confiada cualquier contralor y parangón.

## HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA

El Inciso *b*) Sub-Inciso 5.º del artículo 22, Capítulo del «Hurto», de la Ley número 4189 hizo de la agravante genérica del Inciso 6.º del artículo 84 del Código Penal, una circunstancia gravemente calificativa, imponiendo pena de dos á seis años de Penitenciaria — sin consideración al valor del daño — á quien hurtare *con abuso de confianza* ó auxilio de un doméstico ó dependiente de la casa», incorporando así, en una fórmula menos precisa, la figura jurídica del Inciso 1.º del artículo 404 del Código Penal italiano y sus similares de los códigos francés, belga, de Ginebra, etc.

La reforma, en principio, es justa, porque la división del trabajo, este principio general de cooperación en todas las actividades sociales, determina la necesidad de conferir á extraños, juntamente con servicios, obra ó cohabitación, un depósito moral de confianza indispensable á la efectividad y eficacia de esa cooperación; y el que, prevalido de esas circunstancias, hurta, viola no sólo el sentimiento de probidad que todo hurto implica, sino también ese depósito de fe por el cual necesariamente ha debido descuidarse—hasta por respecto á la dignidad del sirviente, empleado, etc.—la diligencia vigilante del dueño, sobre los bienes puestos al alcance de su mano. El hecho es, pues, más grave y se induce *á priori*, una mayor «perversidad» ó «temibilidad»—según sea el criterio científico—en el agente.

Pero, la fórmula argentina es injusta.

A) Por imprecisa. — «Con abuso de confianza» — dice, siendo elemental que la precisión en el concretar los hechos calificados de delitos por la ley, es un axioma del derecho represivo. La imprecisión es objetiva y subjetiva, pues no determina el género de relaciones en las circunstancias especiales que pueden ofrecer la base real del delito; sin que ello implique creer indispensable la enumeración taxativa, casuística de las variadas posibilidades de su comisión. El individuo que accidentalmente dejo penetrar á mi casa para tratar de un negocio, cobrar una cuenta, formularme un pedido, ofrecer sus servicios, etc., y que, aprovechando la oportunidad improvisada me hurta, en realidad gozó y abusó de una cierta confianza; pero basta anunciar la hipótesis de

encuadrarlo en el delito específico, para que salte el absurdo. Sin embargo, la ley es clara; y es terminante la fórmula señuelo—*Ubi non lex distinguit*. . . . El recordado inciso 1.º del art. 404 del Código Penal Italiano dice así: — «Si el hecho se ha cometido con abuso de la confianza derivante de mutuas relaciones de oficio, de prestación de servicios, ó de cohabitación— aunque sean temporarias—entre el hurtado y el culpable, sobre las cosas que, á consecuencia de tales relaciones, sean dejadas ó expuestas á la fe de éste último»; y como se ve, emerge de esta redacción, la garantía elemental, que en nuestro Código falta, la de la delimitación clara de los contornos y de las condiciones del delito, que obsta á la latitud genérica, tan peligrosa y tan uniformemente interdicta del derecho penal, cuando de penar se trata.

B) Es injusta porque la pena es excesiva. La modalidad del hurto doméstico en la República, es la de la pequeña ratería de mucamos, cocineras, dependientes, etc., verificada sobre objetos sin mayor valor y respecto de los cuales, no se ha exteriorizado en la sociedad un estado de desconfianza tan acentuado é intenso que, realmente, trastorne el orden de relaciones que ese delito afecta. En consecuencia, la pena de dos á seis años de penitenciaría, excede á la medida que el sentimiento defensivo marca y que el legislador — que debe hacer obra práctica — de humanos para humanos—debe tener muy en cuenta.

No ha de registrar seguramente la jurisprudencia, un solo caso en que el «hurto con abuso de confianza» sea parangonable, en su intensidad perturbadora del «sentido moral medio de la Sociedad», á la lesión que deforme permanentemente el rostro, ó debilite, con igual trascendencia, la salud del ofendido y que— sin embargo—tiene también pena máxima de seis años de penitenciaría—Inciso 2.º Cap. II del art. 17 de la Ley 4189.

C) Es injusta, porque no toma en cuenta,— absolutamente — el monto del daño, que en los delitos contra la propiedad es siempre factor importantísimo; y así—en la hipótesis ya recordada de la ratería de algunas migajas de los bienes del Señor, algún pañuelo, un poco de azúcar ó yerba, ó arroz, etc., que son el accidente vulgar en las casas donde hay servidumbre—la pena tiene la misma gravedad que en la apropiación de grandes valores ú objetos de alta importancia.

Si para el hurto simple ó el robo ó la defraudación, se ha fijado un mínimun de *cien* pesos, para aminorar en calidad y cantidad muy importantes, la penalidad — artículo 24 Ley 4189 — *tres á doce meses de arresto*—no se alcanza el motivo que obste á la aplicación de la regla informante, en estos casos de «abuso de confianza», cuando su modalidad evidencia ínfimo daño económico y leve intensidad del agravio á la seguridad de los dañados. Ni el preceptismo jurídico más formalista, ni la verdadera ciencia penológica, ni un ilustrado sentido común, encuentran auspicio para tal exageración del derecho de reprimir; y por ello, en varios casos resueltos por los Tribunales del país, la disconformidad pública se ha manifestado clara y uniforme, habiendo dado lugar, uno de ellos, el sonado de Paulina Aragón, á una interesantísima exposición juridico-sociológica del ilustrado Agente Fiscal Doctor Carlos Octavio Bunge y del redactor de «Notas Forenses» en *La Nación*. Deseo inmiscuirme en el debate, pero con el previo recaudo de un fallo dictado por la Exma. Sala en lo Criminal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, del que tengo la muy alta y preciada honra de formar parte, fallo en el que, confirmando y categorizando mejor la doctrina sentada en otros varios, creemos haber interpretado legal, justa y humanamente, el referido precepto represivo.

#### CASOS PETRONA ARAUJO Y PAULINA ARAGÓN

El caso resuelto por el Tribunal de Entre Ríos es el siguiente:

La muchacha P. A. colocada por la autoridad, *entregada* es la verdadera palabra á doña H. R. de B., sin obligación, por parte de ésta, de pagar salario, instruir, dar oficio etc., un buen día—para comprar caramelos!—hurta un billete «lomo verde» que creía ser de un peso porque así eran otros de ese valor que conocía. La damnificada, que encontró y se guardó el billete sin que la justicia lo viera ni se identificara en forma alguna, sostuvo que era de á *quinientos* pesos. La muchacha no conocía esos billetes y era analfabeta.

El Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia condenó á P. A., convicta y confesa de la sustracción, á sufrir pena de penitenciaría como reo de «hurto con abuso de confianza». La Sala reformó el fallo, impo-

niendo pocos meses de arresto, por los fundamentos expuestos en el voto del autor de estas líneas, y que transcribo:

... «Tampoco resulta el hurto calificado por «abuso de confianza» de acuerdo con el número 5 del Inciso b, del artículo 22 del «hurto» Ley 4189. La Sala, invariablemente, ha dado á dicha disposición el alcance interpretativo del artículo 404 Inciso 1.º del Código Penal Italiano, que es el más amplio y que dice así: «Si el hecho se ha cometido con abuso de la confianza derivante de mutuas relaciones de oficio, de prestación de servicios ó de cohabitación aunque sean temporarias, entre el hurtado y el culpable, sobre las cosas que, á consecuencia de tales relaciones, sean dejadas ó expuestas á la fe de éste último».

La comisión de la Cámara de Diputados de Italia, al estudiar el Proyecto Zanardelli, base del Código Penal actual, manifestaba que no había querido poner en la Ley que la obra, oficio, servicios, alojamiento, debieran ser retribuidos para dar base al hurto calificado, porque era una cuestión relativa, pues *siempre sería ello indispensable en la obra, el servicio, etc.*, y podría no serlo en el alojamiento. (Ver *Crivellari y Suman*— «Il Codice Penale per il Regno d'Italia» Tomo VIII Pag. 155). El Código Francés en el Inciso 3.º del art. 386; el Código Belga en su art. 464; el de Ginebra en el Inciso 1.º del art. 322—exigen esa condición de estipendio ó remuneración en el servicio para que surja el delito calificado; y como la Ley Argentina se limita á mencionar el «abuso de confianza», en su lógica interpretación doctrinaria y comparada, deben tenerse muy en cuenta esos antecedentes de leyes de las cuales fué ella tomada. Pero, yo pienso que, sino siempre la gratitud excluye la circunstancia calificativa—pues el que espontáneamente se me ofrece para mi servicio de confianza y me resulta infidente, incurre en la específica sanción represiva—en cambio, es indispensable otra condición más sustantiva. Los fundamentos de orden moral y social que han determinado la mayor rigidez punitiva del delito en examen, son, aparte la violación del deber de probidad—inherente al género—la de la fe, la lealtad expresa ó tacitamente comprometida en el género de relaciones que surgen de la obra, prestación de servicios, alojamiento etc., relaciones particulares que son los corolarios inmediatos de esta necesaria cooperación mutua de actividades en la vida. Es, pues, fundamentalmente indis-

pensable que esas relaciones emerjan de una voluntad libre, que acepte ese depósito de confianza; porque no hay infidencia sin fe prometida ú obligada, no hay deslealtad sin voluntaria aceptación del compromiso cuya violación de nacimiento á aquella.

El preso que hurta lo que se le deja en su celda y el esclavo que hurta los bienes de su amo, ambos cometen delito, pero no han violado una confianza para cuya aceptación carecieron de libertad. Una desgraciada muchacha ó un pobre chico de esos que reciben la miseria, la deletérea herencia fisiológica y espiritual á veces, el vicio, el delito acaso, como atributos primarios de su vida; que los padres ó tutores *dan*, ó las autoridades *colocan*, en casas donde no siempre la mansedumbre, el amor, la ecuanimidad siquiera, y la retribución de su trabajo son virtudes propiciatorias; un ser de esos, digo, no viola fe, lealtad, ni confianza si, á las veces, lleva sus manos más lejos de lo que la ley moral y social permiten, no incurre en esa delincuencia especial y grave del número 5 del Inciso *b*) del artículo 22 de la Ley 4189. S. A., muchacha ya de 18 años, llevaba dos años en lo de B., sin ganar salario alguno y sin que el señor Juez que tan generosamente para la *patrona* hiciera el depósito, se preocupara de mejorar su situación. Es este un resabio—por desgracia frecuente—de los tradicionales sistemas de repartimientos de indios en *Encomiendas*, cuando la Conquista; y en esa base, pienso que ninguna ley de pueblo civilizado puede encontrar fundamentos para calificar tan duramente un hurto sin ningún daño material, pues fué íntegramente recuperado el dinero.

Pienso que se trata de un hurto simple, previsto en los artículos 22 Inciso *a*) y 24 de la Ley 4189 y que de acuerdo con las atenuantes encontradas por el *aquo*, deben imponerse *seis meses de arresto* á la procesada, los que lleva ya cumplidos.

Así voto».

Con el precedente cartabón y planteado el interesante caso de Paulina Aragón como lo hace el Dr. Bunge en sus dos «vistas» publicadas, confieso que no encuentro conformidad del petitorio de pena con la sana elevada filosofía jurídica expuesta en el cuerpo del dictamen, ni ajustado á la exégesis bien entendida del derecho estricto contenido en la ley: En efecto, si la procesada no conseguía el abono de su salario y sólo quedaba en la casa, por necesidad, á los efectos de su cobro, faltaban en sus mutuas

relaciones de servicio con sus patrones, el *estipendio ó remuneración*, y la *libertad* en la persistencia de las mismas.

Estipular requisitos en el establecimiento de un orden cualquiera de relaciones, no es la efectividad de esos mismos extremos; y cuando el patrón ofrece pago pero no paga, no obstante las fórmulas condicionales del contrato de prestación de servicios, falta allí un requisito indispensable para agravar en grado intenso, el delito que la burlada cometió, en la necesidad acaso de sustituir recursos que le faltaron y con los cuales contaba seguramente, ya que en personas de esa condición, el ahorro no es previsión ni posibilidad normal ó frecuente siquiera.

No había *libertad* en la prestación de servicios, desde que el delito parece haberse cometido después de reclamar infructuosamente, Paulina, su sueldo ó salario y cuando el abandono de la casa se retardaba por la carencia de recursos, para afrontar las contingencias de la desocupación forzosa, mientras encontraba nuevo empleo. La ley de la necesidad habíase sustituido á la libre aceptación inicial, en la causa y alcance de sus obligaciones, magüer la continuidad, en las formas aparentiales, del contrato de locación de servicios.

En derecho penal, la realidad sustantiva de los hechos es la que determina sus sanciones, porque es la que ocasiona la perturbación al ordenamiento social, y no las fórmulas más ó menos sinceras á que las relaciones puedan ser sometidas por las partes, que hacen ley entre ellas, como principio general en el derecho privado.

Si como el Dr. Bunge afirma en su segundo dictamen: jurídicamente estaba probado: que el patrón debía á su criada un mes de sueldo; que, requerido al efecto, no quiso pagarlo; que la reo se hallaba punto menos que desnuda ¿qué fe, que depósito de confianza violó ésta, apropiándose de algunos centavos y ropas usadas que ni para las más elementales necesidades de un día podían alcanzarle?

Es posible que rastreando y sin necesidad de mayor hondura, se encontrara en el acontecimiento acriminado, «abuso de confianza» . . . y de otras circunstancias; pero no en Paulina, sino en quién, prevalido de su más cómoda posición, resistía ó regañaba el cumplimiento de su obligación de pago, manteniendo los

servicios de aquéllas mediante la coacción más dura é irresistible: la de las necesidades primarias de la vida.

El hecho no es inusitado ni infrecuente, y son legión las «personas bien» que gastan el apéndice del servicio doméstico bastante amplio, á puro crédito sobre la Eternidad, ó «el porvenir del país»; y como son—al par que «gente bien»—muy respetuosas de la ley, al «poner de patitas en la calle»—según la gráfica expresión del gremio—á la cocinera, niñera, mucama ó peón exprimidos é impagos, saben muy bien que los recovecos del litigio, la dificultad de un acertado y diligente patrocinio para su indigencia, las necesidades inmediatas de consagrar todo el tiempo á nuevos medios de vida y la resignación que vela en el fondo de cada espíritu por la paz de los mundos, saben muy bien, digo, que esos factores facilitan y aseguran el éxito de la habilidosa maniobra mediante la cual obtienen una economía estimable, que ayuda á mantener el tren y el blasón, no pocas veces. . . .

«Por un sueldo mensual de treinta y cinco pesos, una muchacha entra al servicio en una casa. Vence el primer mes y no se le paga el sueldo. Lo reclama, lo pide, lo implora, y la reprenden por insolente. Mal comida, mal tratada y peor pagada, resuelve irse de la casa. Pero no tiene dinero ni más ropa que la puesta, cayéndosele en andrajos. . . .

«¿Cómo agenciarse los indispensables recursos? Ve olvidadas sobre una mesa unas monedas de níquel, y las toma: son ochenta y cinco centavos. Apodérase también de unas ropas usadas». He ahí escueta pero elocuentemente enunciado el caso, para cuya autora, se reclama una de las penas más graves y afrentosas, que transforma al ser humano que la sufre en un número de orden, destinado á promiscuar con otros *números*, detrás de las cuales bullen, acaso, las más terribles pasiones y los más perversos instintos; que lleva aparejada inhabilitación, interdicción civil y vijilancia á la autoridad después de la condena, artículo 67 del Código Penal; y lo que es peor, el prejuicio social, que apenas traspuestos los dinteles de la Penitenciaría, le notificará su repulsa y le empujará de nuevo hacia el nefasto cauce recién abandonado.

No, no es menester revestirse de Magnaud, ni incurrir en herejía ó anarquismo jurídico, para afirmar que en el caso de la pobre

Paulina, no cabe el corselete del inciso 5.º del artículo 22 de la Ley 4189; sin perjuicio de ir pensando en la segunda parte del artículo 6.º y en el artículo 81 del Código Penal.

El hondo concepto de la justicia, que informa el hermoso y sesudo dictamen del Dr. Bunge, ha reafirmado en mí y en mis compañeros el que informó nuestro fallo en el mencionado caso, de «Petrona Araujo», cuyos fundamentos he transcripto en lo pertinente, y cuya conclusión habríamos aplicado con igual confianza tal vez al de Paulina Aragón.

Continuaré en otro número con glosas similares á otros puntos vulnerables de la Ley 4189.

ANTONIO SAGARNA.

Paraná, Mayo de 1911.

---

# CUESTIONES DE POLÍTICA ARGENTINA

---

UNA IMPORTANTE REFORMA CONSTITUCIONAL EN ESTADOS UNIDOS  
DE NORTE AMÉRICA

En «El Tiempo», de 17 de Abril pasado, se lee: «Un cablegrama reciente, fechado en los Estados Unidos de Norte América, anunciaba que la cámara de diputados de este país había votado el proyecto referente á la elección de los senadores federales por el sufragio popular, directamente por los ciudadanos». La verdad de la noticia queda por cuenta del cable (1); de lo que voy á ocuparme brevemente, es de su trascendental importancia para las instituciones republicano - federales que rigen allá y en nuestro país, reflexionando sintéticamente sobre esa reforma, suponiendo cierta la noticia.



Igual doctrina que la que sustenta el dicho proyecto, he sostenido en mi Tesis laureada, y en esta misma Revista en uno de mis artículos sobre «Cuestiones de Política Argentina» (2).

El doctor Juan A. González Calderón, se graduó de doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales en 1909. Como estudiante se destacó desde los primeros cursos por su brillante inteligencia y su amor al estudio. Vió recompensados sus esfuerzos obteniendo el premio «Facultad de De-

---

(1) Y en la sección telegráfica de «La Prensa». Abril 14.

(2) «Poder Legislativo», páginas 240 á 247; RENACIMIENTO, número de Octubre de 1910.

La «House of Representatives» de Estados Unidos de Norte América, se compone de 398 miembros, incluidos siete delegados de los territorios, con voz, pero sin voto; y según anuncia el cable, el proyecto ha sido aprobado por 296 votos contra 16. Falta aún la aprobación por las dos terceras partes del senado, y luego la ratificación de las legislaturas de las tres cuartas partes de los estados, para que ese proyecto quede, como enmienda, adicionado á la constitución (1). La notable mayoría obtenida en la cámara baja, demuestra por sí sola la bondad de la reforma, significando que ella responde á la opinión del pueblo, definida é imperiosa; pudiendo suponerse, que con igual sufragio contará en la otra rama de la legislatura y en las particulares de los estados.

## I.

Dos reflexiones principales ha de sugerir este hecho, en apariencia tan sencillo, á los políticos argentinos, á nuestros estadistas y profesores de ciencia constitucional: 1) la transfor-

recho y Ciencias Sociales» consistente en la medalla de oro otorgada á su tesis «Poder Legislativo», presentada el mismo año y que es y será siempre fuente de consulta en materia constitucional.

Siendo estudiante fué designado delegado por el Centro Estudiantes de Derecho al primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, reunido en Montevideo en Enero de 1908.

Más tarde sus compañeros, rindiendo justicia al mérito, lo eligieron Presidente de aquel Centro.

Es de los jóvenes abogados de quienes se puede afirmar que tiene desde ya señalada la ruta para llegar á los altos destinos en el gobierno del país.

Ha colaborado en RENACIMIENTO dando carácter é importancia á la sección «Política Argentina» que introducimos hace un año en la revista.

También la publicación «Revista de Ciencias Políticas» ha publicado un trabajo suyo: «Función Constitucional de los Ministros» que ha merecido unánimes juicios honrosos de la crítica y felicitaciones merecidas de estadistas y pensadores.

El doctor González Calderón, ha obtenido además el título de Profesor diplomado de Enseñanza Secundaria.

---

(1) Constitución de EE. UU. de N. A., artículo 5.º

mación orgánica del viejo sistema federal norteamericano, de vida más que secular, al operar la separación de uno de sus defectos más salientes; 2) la relativa facilidad, ó á lo menos, la *regularidad* con que por su sistema de «enmiendas» paulatinas se producen allí cualesquiera reformas en la ley fundamental.

A nosotros, quizá mucho más que á ellos, convendría evidentemente modificar el sistema electoral empleado para la designación de los senadores por las provincias. Hasta la saciedad se sabe lo que en verdad es una legislatura provincial electora y lo que son los procedimientos usados para desempeñar su cometido; el conocimiento que pueblo y gobiernos tienen de esta particularidad casi congénita de nuestra democracia, ha sido y es tan repetido, que seguramente se cae en la superfluidad si se comenta en el libro, en la revista ó en el diario. Y, sin embargo, ¿qué vemos hacer para extirpar el anacronismo, sino líricas protestas de parte del primero, ó vanas promesas de parte de los segundos? Es que al pueblo desgraciadamente bastante materializado, poco importa la pureza de sus instituciones; y es que á los gobiernos conviene la persistencia de ese y otros adesios institucionales para perpetuar el poder absorbente de los círculos.

Hoy se piensa en una reforma electoral que devuelva al ciudadano el libre ejercicio de su sufragio y torne efectiva la realidad del mandato que invisten sus representantes. El padrón militar como medio de establecer el verdadero cuerpo elector, por muchos creído como la «panacea» excluyente de los fraudes, por muchos también, previsto como el factor de otros mayores y más complicados; la representación proporcional, arbitrada por el ya ensayado sistema de circunscripciones, tan ardorosamente discutido en sus aspectos constitucional y político; he aquí los dos grandes problemas que parecen preocupar á los hombres dirigentes de la Casa Rosada y de la casa de enfrente. En una se elabora, según dicen, el amplio proyecto reformista, que será la traducción eficaz del nutrido programa presidencial; en la otra, los congresales, según dicen también, se preparan para los grandes debates copiosos en doctrina y en interés político; y, sin duda que por todo ello, el año parlamentario va á ser substancioso.

Pero, las buenas intenciones se concretan á remediar tan solo un miembro del organismo enfermo, las buenas leyes reformis-

tas se quedarán á principio de camino; el senado permanecerá siendo la residencia obligada, como lo es ahora, de los ungidos por los gobernadores de provincia, de los designados por esas legislaturas electoras, muchas veces elegidas por el mismo que luego atrae sus sufragios.

— Sin agregar ni quitar nada, de «Ciencias Políticas», de Abril 12, tomo este ejemplo: á un senador nacional ex-gobernador de una provincia del litoral, alguien le discutía la legitimidad de la gestión que ante su sucesor y la legislatura empeñara para obtener la codiciada banca, tres días después de haber dejado él el gobierno; y con pasmante sinceridad respondió: «¿Por qué me habria dejado escapar la ocasión?» — Y el cronista de la citada publicación, agrega: «Esto es muy común, pero nunca dicho con tanta sinceridad. ¿Por qué dejar escapar la ocasión de nombrar una legislatura que mañana elija á su vez al elector? ¿Por qué dejar escapar la ocasión de colocar en el puesto á un gobernador, que mañana nombrará los diputados al congreso, y así sucesivamente?» (1).

Este caso, constituye uno de los innumerables que han llegado poco menos que á hacer de la corruptela, un principio invariable de la moral política argentina; y con todo, no es de los peores: ya en estos días, se sabe que un gobernador de provincia, que escasos meses lleva de gobierno, tiene comprometida su sucesión con cierto personaje, y que este á su turno, se ha comprometido á «elegirle» senador. El tiempo dirá si el arreglo es cierto.

El sistema de elección indirecta, por las legislaturas, que los políticos norteamericanos tienden á proscribir de su constitución, era, como se sabe, propiciado por «El Federalista», glosario apologista de la obra asombrosa que produjera hace siglo y medio, la convención de Filadelfia; — porque, decía, él da á los gobiernos locales aquella acción en la formación del gobierno federal que debe garantizar la autoridad de aquellos y puede formar un eslabón entre esos gobiernos. Pero, ¿no estarían igualmente conexiónados los estados y sus gobiernos con el gobierno federal si se hiciese la elección de sus representantes á la alta cámara directamente por el pueblo de los estados? — Por otra

---

(1) «Revista Argentina de Ciencias Políticas», Abril 12 de 1911.

parte, y como lo he sostenido anteriormente, son los estados ó provincias en su concepto *estadístico y político* quienes deben tener representación en el gobierno central, y no sus gobiernos. Que estos de hecho la tengan, sin hacer de ello un motivo especial para la adopción del sistema indirecto ó una condición por él, se deduce, por ejemplo, por implicancia del artículo 110 de la constitución nacional, que hace á los gobernadores de provincia, agentes naturales del gobierno federal. Además, el sistema indirecto no atribuye en verdad la representación del gobierno local; en todo caso, y tomando los hechos estrictamente la atribuiría por parte de uno de sus componentes, la legislatura, que designa al representante.

En sus «Lecciones», el señor Florentino González decía con sobrada razón: «Es indudable que si á un cuerpo legislativo se atribuyen funciones electorales, el nombramiento de sus miembros será en gran parte determinado por la consideración de las elecciones que haya de hacer. Se votará, pues, por individuos que vayan á la legislatura á votar por las personas que deseen los electores, no por los que sean más aptos para las funciones legislativas. La promesa que haga un candidato para la legislatura, de que votará por determinada persona para senador, se tendrá más en cuenta que el mérito y aptitud de otro para ocuparse en las tareas legislativas» (1).

Como recién decía, todo esto es tan sabido y repetido, que ninguna novedad trae quien lo dice; y á pesar de ello, de nadie parte la iniciativa y el vicio institucional queda, se arraiga y aumenta. Es difícil predecir cuando estaremos habilitados para el ejercicio del régimen de gobierno que nos hemos dado; pero es fácil comprender que cada día estaremos de ello más lejos, mientras persistan los factores ocasionales de la inmoralidad política. Si hoy se ha entendido por fin, que el sistema de lista para la elección de los miembros de la cámara llamada popular, es el que menos popular la hace, el que causa su composición por el elemento oficialista de las «situaciones» provinciales, el que por un concepto absurdo imposibilita la representación pro-

---

(1) Obra citada, pág. 174: v. Montes de Oca, «Derecho Constitucional», tomo II, pág. 115, etc.

porcional de todos los partidos, «de toda la opinión del pueblo», el que produce esas unanimidades odiosas en una democracia, el que corrompe las prácticas gubernativas de los mejor intencionados,—¿por qué no se entiende así mismo, como lo están entendiendo Estados Unidos, que el sistema de las legislaturas electoras es la piedra de toque que los círculos provincialistas tienen para perpetuarse en el poder, formando entre el gobierno provincial y el senado un puente que atraviesan sin cesar y establecen allí una propiedad exclusiva contra los derechos ciudadanos?

El hecho es que á los políticos argentinos, parece no convenirles modificar, porque, ¿«por qué me habría dejado escapar la ocasión»? . . .

De un tiempo á esta parte, es fácil observar que las legislaturas provinciales son el foco latente de los conflictos en la política local; cuando no es el gobernador quien las subyuga haciéndolas instrumentos dóciles de su voluntad, son los círculos personales extraños al gobierno, pero aspirantes incansables á él, los que pretenden hacerlas propicias á sus planes subalternos de predominio en la actividad cívica de la provincia con fines de beneficio particular. El gran principio de la moral política corriente, parece ser el que determina á acomodarse en los presupuestos como «modus vivendi»; pocos son los que aspiran á los puestos públicos con el objeto de desempeñar desde ellos una acción altruista, en consideración á los intereses de la nación ó de la provincia. Sobre estos tópicos, la filosofía política tendría campo para muchas observaciones, que reunidas luego, podrían servir para orientar en verdaderos y sanos rumbos el criterio de los ciudadanos y de los gobiernos (1).

Como bien lo hace notar el doctor Matienzo, en un libro reciente que antes he recordado, en esas legislaturas, «de

---

(1) Creo sinceramente que el establecimiento de una «Escuela de Ciencias Políticas», al estilo de las extranjeras conocidas, sería un gran medio para mejorar nuestras costumbres políticas; formándose un cuerpo regularmente numeroso de «políticos doctrinarios» de conveniencias no discutibles, ya que tanto abundan los «políticos prácticos». Nadie puede dudar de la necesidad de llegar cuanto antes á la constitución de partidos principistas, más superiores en todo concepto que los habidos hasta ahora.

ordinario, las oposiciones, cuando las hay, se forman por disidencias personales surgidas entre el gobernador y sus amigos. La unanimidad original se rompe así por motivos extraños al interés público, y las nuevas fracciones usurpan, ante los espectadores de la comedia, el papel que en las verdaderas democracias corresponde á los partidos permanentes de principios ó rumbos fijos. Entonces el gobernador agota los recursos lícitos é ilícitos para conservar la mayoría y los disidentes hacen lo mismo para anonadar al gobernador y sobre todo para preparar la elección de otro más útil á sus miras. La consecuencia suele ser una intervención del gobierno nacional, á quien todos vuelven, los ojos. . . . » etc. (1); y después, la formación de una nueva situación bajo la influencia del interventor, encerrando desde ya el gérmen de conflictos próximos.

¿La causa? Todos los casos ocurridos, por lo general la tienen en la lucha por conquistar la banca senatorial, ó en que esas legislaturas son, como decía, la piedra de toque de los políticos dirigentes para sus vastas y complicadas vistas de predominio en el poder.

¿No es presumible que si sus funciones fuesen puramente «legislativas y no esto y electorales», se suprimirían las fuentes originales de todos esos conflictos?

---

Los norteamericanos, tan celosos de sus antiguas instituciones, modelos admirados por las de los pueblos libres, nos dan con su reforma el ejemplo que los argentinos no deben tardar en seguir, aunque más no sea por ese prurito de imitación hacia ellas que nos hizo adoptarlas en un principio, hasta el punto de aceptar su misma jurisprudencia constitucional como de aplicación nacional.

Ya el Brasil, Estado federal también,—más semejante aún al nuestro puesto que en el senado da representación al distrito federal que no la acuerda la constitución de Estados Unidos,—en su constitución de 1891, prescribe la elección directa de los senadores (art. 30).

---

(1) J. N. Matienzo, «Gobierno representativo Federal», pág. 221.

El más notable comentador y crítico moderno de la constitución de Estados Unidos, James Bryce, trae al respecto, una nota en el capítulo X de su excelente obra «The American Commonwealth»: «Se ha presentado en estos últimos años, dice, varias veces la proposición para modificar la constitución federal, quitando á las legislaturas de los estados, la facultad que tienen en la elección de los senadores, para concedérsela al pueblo. Algunos publicistas, prudentes y sensatos, aprueban esta innovación; estiman que así tendrían menos probabilidades de éxito los malos candidatos, pues tendrían que habérselas con el conjunto de los partidos y con el pueblo, en vez de encontrarse, como hoy se encuentran, frente de asambleas completamente á la devoción de los jefes de partido. El pueblo, constituido en cuerpo electoral, no es mejor sin duda, que una legislatura de Estado; pero, cuando menos, sus nombramientos se hacen públicamente, mientras que con el sistema actual, los candidatos elegidos por la legislatura pueden serlo secretamente. Podría haber tanta demagogia como ahora; pero habría, probablemente menos corrupción» (1).

Entre tanto, esperemos la crónica parlamentaria de las discusiones que habrá motivado el proyecto de reforma, para obtener de ella, todavía, más argumentos demostrativos de la necesidad que la encarece. Un grande ejemplo de espíritu democrático, darían las legislaturas de los estados, si al aprobar el proyecto se despojaban de su facultad electiva.

## II.

La reforma de que será objeto la constitución de Estados Unidos, decía que se presta á otra observación, de capitalísima importancia para los políticos y hombres de ciencia constitucional argentinos: la relativa facilidad con que ella, como otras análogas, se lleva á efecto, por el sistema de modificación, mediante enmiendas paulatinas, adoptado allí. El texto respectivo lo preceptúa así: «El congreso, siempre que las dos terceras partes de ambas cámaras lo juzgue necesario, propondrá enmiendas á

---

(1) Obra citada, trad. esp. de Buylla y Posada, tomo 1, pág. 162.

esta constitución, ó á solicitud de las legislaturas de las dos terceras partes de todos los estados convocará una convención para proponer enmiendas; las que, en cualquiera de los dos casos serán válidas para todos los objetos y propósitos como parte de esta constitución, cuando estén ratificadas por las legislaturas de las tres cuartas partes de los diversos estados, ó por convenciones en tres cuartas partes de los mismos, según que el uno ó el otro método de ratificación pueda ser propuesto por el congreso», etc. (art. 5.º). (Por esta misma cláusula, ningún Estado, sin su consentimiento, puede ser privado de su sufragio, igual á los demás, en el senado).

Por este sistema, se han hecho enmiendas: en 1791 (diez), una en 1798, otra en 1804, otra en 1865, (célebre por ser abolitiva de la esclavitud, después de la guerra de secesión), otra en 1868, otra en 1870; seis veces en poco menos de una centuria (1789).

Como acaba de verse por la transcripción del texto, la constitución norteamericana acepta también el sistema de las convenciones múltiples—una general ó central para proponer y las de los estados para resolver en definitiva,—lo que se traduce en las muchas ventajas que someramente luego expondré.

La argentina ha establecido el sistema de reformas por convenciones especiales, reunidas después que el congreso, por el voto de dos terceras partes, al menos, de sus miembros, declara la necesidad de la reforma (art. 30).

Se ha hecho así, la distinción esencial entre las funciones que corresponden á los llamados poderes Legislativos y *Constituyente*, siguiendo de cerca las doctrinas de los juriconsultos franceses, en parte aceptadas en la cláusula transcrita de la constitución norteamericana.

Bryce, y Dicey, distinguen las constituciones *rigidas* de las *flexibles*. Según estos distingos, es rígida aquella constitución, bajo la que cierto derecho, generalmente reputado como constitucional ó como fundamental, no puede ser reformado de la misma manera que el derecho lo es ordinariamente; así la rigidez de las constituciones belga ó francesa proviene de la falta de facultades en los parlamentos de Bélgica ó de Francia, cuando actúan con su capacidad ordinaria, para modificar el derecho definido como constitucional ó fundamental. Es flexible, en opinión de Dicey, la constitución inglesa, porque en ella, todo derecho de

cualquier clase puede legalmente ser cambiado, en los mismos casos y de la misma manera por el mismo cuerpo. Según este supuesto de la flexibilidad, el derecho llamado constitucional lo es por referirse á asuntos relativos á las instituciones fundamentales del Estado, y no porque «legalmente» sea más sagrado y entrañe mayores dificultades su reforma (1).

Esta materia, hoy como siempre ha entrañado una cuestión de principal importancia é interés práctico en el derecho político. Desde Vattel, que ya planteó el problema resolviéndolo por la «inmutabilidad» de las leyes fundamentales del Estado, hasta la solución extrema del derecho político inglés, los sistemas han sido ideados en múltiples variedades.

La solución que parece haber triunfado es aquella que ha admitido el derecho común de las constituciones escritas, de América, especialmente: «la constitución no puede ser modificada y revisada, sino por la autoridad y el procedimiento que ella misma determina» (2). Aún dentro de este principio, caben las distinciones de Dicey y de Bryce. Alemania, por ejemplo, ha establecido la autoridad y el procedimiento á objeto de las modificaciones, pudiendo, sin embargo, colocársele entre las de tipo «flexible», pues ellas pueden verificarse por la vía legislativa ordinaria.

La legislación política de los estados americanos, adopta, bien el sistema de las convenciones, bien el del simple procedimiento legislativo; el primero, al igual que la nuestra, lo siguen: Colombia, Guatemala, Cuba, El Salvador, Paraguay, Nicaragua, Honduras, República Dominicana; y el segundo, los demás estados. Quiere decir, pues, que este último es el que goza de aceptación general, constituyendo así un principio del derecho público americano (3).

---

(1) A. Posada, «Tratado de Derecho Político», tomo II (Derecho Constitucional comparado), pág. 110 y sigs. 1894; y la citada obra de J. Bryce.

(2) Esmein, «Droit Constitutionnel français et comparé», pág. 474.

(3) Tiene el Congreso facultad para decretar y sancionar las reformas, en trece naciones, y le corresponde hacerlo á una constituyente convocada al efecto, en nueve: la constitución de Estados Unidos de América, la brasileña, la mejicana, la panameña, la peruana, la chilena, la boliviana, la venezolana, la ecuatoriana, la haitiana, la uruguaya y la costarricense, pueden ser reformadas por el congreso. V. Carranza, «Digesto constitucional americano».

Desde que se dictó la constitución nacional en 1853, tres han sido las veces que convenciones especiales le han aportado reformas, en 1860, 1866 y 1898, la primera de grande importancia, la segunda y especialmente la tercera, de menores proyecciones. El sistema de reformas por estas convenciones, reunidas después de declarada, por el voto de las dos terceras partes de los miembros del congreso, su necesidad, coloca á nuestra ley fundamental dentro de un tipo esencialmente de rigidez. La solución, conviene? El punto es propicio para atraer las reflexiones de los políticos, de doctrina ó de partido.

Los principios capitales que puedan sugerir la adopción de uno ú otro sistema, ó dentro del de la rigidez,—la reforma por las convenciones ó por el procedimiento legislativo ordinario (1), —son, particularmente: 1.º el concepto que el constituyente forme de la adaptabilidad temporaria que pueda tener la ley fundamental que establece; 2.º el concepto que acepte sobre la influencia que el derecho consuetudinario pueda operar en esa misma ley; 3.º el concepto admitido sobre la capacidad que el pueblo para quien se dicta, pueda tener para su ejercicio; 4.º el temor de un cambio radical en el régimen de gobierno atribuido al Estado.

El proyecto de Alberdi y la constitución de 1853, por ejemplo, establecieron terminantemente que «ninguna reforma se admitirá en el espacio de diez años», como lo proponía el primero; ó como prescribió la segunda, «pasado diez años desde el día en que la juren los pueblos.»

La cuestión, como observa Posada, tiene dos aspectos que deben ser examinados: uno *filosófico* y otro *circunstancial*.

«Realmente, esas distinciones apriorísticas entre la ley constitucional y la ley ordinaria, entre el período constituyente y el constituido, que llevan á otra distinción formal entre asambleas, parlamentos ó cortes . . . constituyentes y ordinarias ó legislativas, cuando no se fundan en circunstancias históricas, son contrarias á las exigencias filosóficas, permanentes é ideales del Estado. Libre éste en la evolución general de su contenido, se opone á esos encasillados caprichosos, como se opone á esas

---

(1) Aunque se exijan otros recaudos que obliguen una mayor reflexión.

suspensiones expresas é intermitentes de su vida, que nunca pueden tener el alcance que se les supone » (1).

En el aspecto circunstancial, la cuestión deriva de los principios supuestos que antes he apuntado.

En estos dos términos es que para los argentinos debe presentarse el problema. Si las instituciones fundamentalmente básicas del Estado, principio y razón de su actual organización política, pueden considerarse definitiva y eficazmente arraigadas por siempre—lo que haría desaparecer el aspecto circunstancial de la cuestión—esta puede considerarse despejada ó mejor dicho, resuelta, en el filosófico-político. Así parece desprenderse de una ligera revista que se haga de los códigos supremos de los pueblos modernos. «Si la ley es una regla, la constitución podrá ser la primera, pero una ley al cabo»,—dice acertadamente un constitucionalista italiano. Exprésese la soberanía popular en una convención ó en una legislatura, su voluntad resultante siempre será la misma, bien entendido, cuando los mandatos sean legítimos; la diferencia está en que el procedimiento legislativo es mucho más eficaz, más adecuado «á la vida del derecho en sus evoluciones sociales.» El derecho político, como cualquier otro, es inconcebible en la cristalización; es quizá más «dinámico» aún. Recuérdese no más, la serie de grandes cuestiones que en el país se han presentado desde la última reforma de 1898, y que han reclamado tocar la ley fundamental.

No quiere decir todo esto que abogue radicalmente por el sistema de la absoluta flexibilidad que tiene Inglaterra; no. Como he dicho, dentro del mismo de la rigidez caben los dos procedimientos anotados; la cuestión es de decidirse por uno de ellos. Inglaterra no puede temer, por mucho tiempo aún, el abuso ilimitado de la soberanía legislativa y constituyente que inviste su parlamento, hasta el punto de llevarlo á transformar substancialmente su organización política tradicional. Para los jóvenes estados americanos, el temor pudiera justificarse; pero, ¿no es imaginable también dentro de una absoluta rigidez? Llegado el caso en que cambiara su estructura orgánica, cambiaría al mismo tiempo su estructura política formal. Lo que no puede olvidarse,

---

(1) Obra citada, tomo II, pág. 104 y sigs.

por otra parte, es que la flexibilidad incontenible de la constitución no escrita de Inglaterra, es una particularidad inimitable que la distingue: es una idiosincrasia « única ».

Francia, en su ley constitucional de 1875, adopta el sistema de las reformas por la vía legislativa, con un procedimiento extraordinario: las dos cámaras, en acuerdo separado tomado por mayoría absoluta de votos, ya sea de su propia iniciativa, ya á petición del presidente de la República, declaran haber lugar á la reforma; que luego deciden, por mayoría absoluta de sus miembros, reunidas en asamblea nacional (art. 8.º).

Una solución acertada es la de la constitución del Brasil, que indudablemente es de tipo de rigidez: « La constitución podrá ser reformada por iniciativa del congreso nacional ó de las asambleas de los estados.

« 1.º Considerábase propuesta la reforma cuando, siendo presentada por una cuarta parte, por lo menos, de los miembros de cualquiera de las cámaras del congreso nacional, fuera aceptada, en tres discusiones, por dos tercios de los votos en una ú otra cámara; ó cuando fuera solicitada por dos tercios de los estados en el curso de un año, representado cada Estado por la mayoría de votos de su asamblea.

« 2.º La propuesta se dará por aprobada, si al año siguiente lo fuera, mediante tres discusiones, por mayoría de los dos tercios de los votos en las dos cámaras del congreso.

« 3.º La propuesta aprobada se publicará con las firmas de los dos presidentes y secretarios de las dos cámaras, y se incorporará á la Constitución como parte integrante de ella.

« 4.º No podrán ser admitidos como objeto de deliberación del congreso, proyectos tendientes á abolir la forma republicana federativa, ó la igualdad de representación en el senado » (art. 90, Const. febrero 24 de 1891).

Como puede verse fácilmente, éste sistema, si bien imposibilita las frecuentes ó irreflexionadas reformas á la ley fundamental, deja hasta cierto punto expedito el camino para llegar á lo que debe ser el ideal de una constitución: su adaptación espontánea á las evoluciones del derecho público nacional; porque si el Estado es un organismo que vive, se desarrolla y cambia, la ley que lo expresa formalmente en sus principios, lógica é ineludiblemente ha de vivir desarrollándose y cambiando.

Véase, por ejemplo, lo que ocurre en nuestra nación con el régimen electoral. Hace cincuenta años que es la cuestión política más debatida. Las buenas intenciones de los políticos argentinos, han abundado siempre, pero todas se estrellan ante la barrera infranqueable que la constitución, con su régimen de la única representación de las mayorías, ha opuesto á toda innovación; y la constitución no puede reformarse sino por una *constituyente* especial, resuelta por el voto de las dos terceras partes de los miembros del congreso. . . . y eso de reunir una constituyente, ha parecido y parece asunto muy serio, casi imposible de resolver. . . . De aquí, la «intangibilidad» de nuestra constitución, por más que todos convengan en que lo contrario es lo que debería ser. Si se hubiese establecido un sistema como el citado del Brasil, ó el de Chile, ó el de Francia, ó el de Estado Unidos, al menos las tentativas hubiesen sido más eficaces, en el sentido de preocupar siquiera á los poderes llamados á intervenir en el asunto; á más de que es posible que en una de tantas, se hubiese acertado.

Dentro del criterio radical que implica el constitucionalismo rígido, dice Posada, cabe establecer una importante distinción entre las reformas *generales* y las *parciales*. «En buena teoría política del constitucionalismo moderno, agrega juiciosamente, y según va este resultando á medida que se purga de las exajeraciones iniciales, la reforma constitucional expresa y regulada de la ley fundamental, tiende á evitar por un lado las reformas completas generales, en cuanto lo solemne y especial del procedimiento opone dificultades á las reformas, y por otro las reformas completas violentas, en cuanto en el procedimiento de reforma se facilita la consagración legal de las nuevas aspiraciones políticas y la satisfacción más ó menos inmediata de las nuevas necesidades sentidas» (1).

\*  
\* \*

Estas son, ligeramente esbozadas, las reflexiones que sugiere la iniciación de una importante reforma constitucional en la ley

---

(1) Obra citada, tomo II, págs. 114 y sigt.

fundamental del gran pueblo norteamericano. Mi humilde pluma no puede, exponerlas con la brillantez de estilo y la intensidad de doctrina que requeriría asunto tan interesante para el constitucionalista y para el político; pero cábeme, al menos, la satisfacción de contribuir entre los primeros, á promover la discusión pública de las grandes «cuestiones de politica argentina».

JUAN A. GONZÁLEZ CALDERÓN.

Mayo 1º, 1911.



ÚLTIMO REFRATO DEL GENERAL D. LUCIO V. MANSILLA

## FRAGMENTO DE «PÁGINAS BREVES» (1)

---

París, Abril 23 de 1911.

Llaman á la puerta. Es el correo del Río de la Plata.

Me entregan un bulto enorme y una carta. La abro; leo con curiosidad. Y de entre finísimas amabilidades de un compatriota joven que no he tratado—hablo del autor de la carta, Florencio César González—aparto este párrafo amable, comprometedor:

«..... remitiéndole en cuatro paquetes postales, diez y siete números de dicha revista (Revista RENACIMIENTO) que le permitirán apreciar su importancia. RENACIMIENTO es una publicación mensual, dirigida por hombres jóvenes. Hay todavía en este país quienes se ocupan de letras, cuando nos domina un ambiente de mercantilismo.

«¿Podríamos esperar un juicio suyo en cuanto atañe á la publicación?» . . .

Obra de romanos, me digo. Empiezo á revisar número por número. Todo un tesoro de cosas esencialmente intelectuales: Ciencias geográficas, literarias, sociales, filosóficas, de arte, de educación. Un caudal en proporciones increíbles, destinadas á la ilustración nacional. Imposible esbozar en cuatro carillas una crítica cualquiera sobre cada producción. Me falta la competencia enciclopédica requerida para juzgar tantas cuestiones.

Pero RENACIMIENTO tiene un aspecto que me seduce, que me subyuga. Recorro la lista de sus redactores. Conozco muchos de esos apellidos. Hay entre ellos tradiciones patrias.

Otros son el producto selecto de nuestra formación étnica. Esos apellidos acusan todas las razas que habitan nuestro suelo.

Por añadidura, todos jóvenes, todos con una aspiración de

---

(1) Publicado en *El Diario* 18 Mayo.

saber, con algo así como un foco de luz dentro de su cerebro, y un sentimiento elevado en el corazón que los enaltece: honran su origen, honran la patria, haciendo bien á la humanidad. Y entonces ¿cómo afirma el director fundador de RENACIMIENTO que domina en la patria un ambiente de mercantilismo? No, los mercaderes, aunque sean muchos, viven fuera del templo, pujando el valor del lote para enriquecerse con especulaciones, sin que puedan desviar nuestros progresos positivos, ni corromper nuestras costumbres. Para eso cuenta el país con la falange de RENACIMIENTO que va á contrarrestar el flagelo. Esa es su misión. La pléyade que colabora en la revista, que empuñe el bastón intelectual, que encauce las corrientes de progreso, que evite el predominio del agio en la vida nacional y que se imponga. ¡Jóvenes! Sois un puñado de hombres de pensamiento. ¡Venced! Desde este centro de las grandes irradiaciones solo puedo acompañaros con mis votos. Recibidlos, y adelante con fe,—el «fulcrum».

La horda caerá vencida. Y bien: esta es en resumen la impresión que recojo de los diez y siete números de RENACIMIENTO.

LUCIO V. MANSILLA.

---

## EL EXAMEN ORAL

DEL «DIARIO» DE UNA NORMALISTA  
(AÑO DE 1903)

---

«Tenemos quince días para preparar los exámenes orales de fin de año y son diecinueve materias. ¡Ni á un día por materia! ¡Y casi todos los programas por completar! Los mejores encierran el presente griego de dos ó tres bolillas que jamás fueron vistas en clase pero qué, con un poco de buena voluntad, bien podemos estudiar en estos quince días. Para Botánica, tenemos el encargo—«como distracción en los ratos de ocio—serán muchos: ¡tienen quince días»—de preparar un cuadro sinóptico *ejemplificado*. Podemos, eso sí, elegir el tema: No se nos exige sino que sea exacto y completo, *sobre todo completo*. . . Pero nadie iguala en falta de equidad y de dotes pedagógicos á nuestra profesora de Historia: El último mes lo empleó en dictar, á la carrera, sin la menor explicación, apuntes tomados en la Facultad de Filosofía y Letras—de la que es alumna—y que constituyen allí todo—programa universitario. Para nosotros—admirable lógica—formará *uno de los programas de Historia*—este año tenemos dos, uno de Historia Americana y otro de Historia Argentina. En su última clase, la «maestra»—¡cuánto denigra este título á quien no lo merece!—nos advirtió que examinaría de acuerdo con los apuntes dictados en clase». «—Las protestas—diré «mis protestas» pues el resto de la clase no tiene conciencia de sus deberes, ¡cómo tenerla de sus derechos!—fueron tergiversadas—¡Desdeñar los apuntes porque se apartaban del eterno texto escolar! ¡No comprender cuanta caridad encierra el hecho de ofrecernos esas primicias! Siempre seríamos rutinarios é indignas de lo que en beneficio nuestro se intentara.»

«Egresada de un medio educacional único, de la Escuela Nor-

« mal que Miss Mary C. Graham fundó en La Plata, me rebelé  
 « abiertamente contra tales injusticias y me negué á dar exa-  
 « men. Que dividieran por dos las clasificaciones anuales: me  
 « conformaba con un modesto término medio. ¡Para lo que vale  
 « un «sobresaliente» á base de memoria recalentada á última  
 « hora! Así no se enseña, así no se aprende.

« Pero se me hizo saber que el reglamento—verdadera ley,  
 « inquebrantable para los que la soportan, dúctil y maleable  
 « para los que la aplican—prohíbe emplear tan sencilla solución:  
 « Tengo que presentarme á examen oral ó pierdo el resultado  
 « de cuatro años de trabajo: Trátase del último año de la carrera  
 « de maestra, el primero que sigo aquí, en la capital—los otros  
 « los he cursado en mi nido intelectual de La Plata—Si no doy  
 « examen, no podré inscribirme en el profesorado: Y ese escalón  
 « me es necesario para seguir estudios superiores. Si lo doy, no  
 « sostengo con el ejemplo lo que creo justo.

« Ea: Paris bien vale una misa: Abogemos con esta malha-  
 « dada tortura que aquí dan en llamar «examen oral». . . . Pero  
 « el día que pueda ¡con qué gusto lo suprimiré, cómo votaré en  
 « contra!»

.....  
 Han pasado años. El Consejo Nacional de Educación convoca al profesorado para preguntarle: ¿Debe subsistir el examen oral?

Ante todo: No se trata de aquel tirano, único juez que excluía ó aprobaba por sí y ante sí. Ya no es el solo elemento de apreciación. El alumno llegará ante él con dos clasificaciones previas. Producto, las primeras, del término medio de las lecciones orales de todos los meses, ratificada por la opinión de las asambleas bimensuales de profesores; la segunda, el examen escrito de mitad de año.

Luego, el esfuerzo sintetizador á que va á obligar el último examen—escrito ú oral—ésto es lo que se discute—se concertará sobre la segunda mitad de cada programa. Si lo enseñado fué asimilado, no cabe el «surmenage»; además, la sobreexcitación de la espera queda excluida pues los quince días preparatorios no tienen aquí razón de ser, ni jamás la tuvieron sino se hubiera considerado siempre al examen con un criterio erróneo.

Al indagar si conviene la forma oral ó la escrita, detengámonos ante el examen en general.

¿Qué objeto tiene? ¿Es pura y exclusivamente inquisitivo? ¿Favorece el desarrollo mental del estudiante? ¿Conviene al profesor como elemento de juicio? Si inquiera, ¿debe investigar especialmente las aptitudes mnemotécnicas ó las aptitudes humanas en general? ¿Se examinará lo que recuerde el alumno sobre tal ó cual materia, ó la asimilación y *aplicación* del conocimiento será el índice de la cultura integral? ¿La materia examinada es un fin ó es el medio de llegar á un fin? ¿Puede y debe ser práctica la forma de todo examen? ¿Es el examen tan sólo un comprobante del nivel intelectual alcanzado ó es, además, un medio efficacísimo de educar y de educar para la vida?

La página transcripta del «Diario de una normalista» resuelve muchas dudas. Reflejo fiel de lo que es el examen en general, lo condena sin apelación: Esa aparatosa tortura, esa máquina inquisitorial no es examen ni es nada. Resabio de anticuados prejuicios, sostiene como criticaría Montaigne, que amueblar el espíritu es educarlo; que aprender de memoria es saber; que ingerir sin asimilar es alimentar; que reflejarse es poseer.

El precio de la memoria depende del valor de lo conservado por ella. Si le damos á guardar palabras y más palabras, ¿de qué sirve que sea tenaz al retener, rápida y fiel al evocar? Parece cosa de nada, pero cuánta importancia tienen en la vida los hábitos adquiridos en el estudio.

Es tan artificioso cualquier sistema de enseñanza, fuera del maternal, que el primer cuidado del maestro consiste en hacer buscar y descubrir lo que hay detrás, dentro y alrededor de las palabras que emplea el educando. El lenguaje es el producto psíquico más evolucionado. La vida interior de sinnúmero de generaciones se ha concretado en él, pues cada uno de sus términos y de sus relaciones es síntesis de todo el proceso mental humano. La cantidad de palabras que suministra diariamente la escuela al niño es superior á lo que éste puede asimilar é inferior á lo que la plástica memoria infantil puede retener. Aquí está el peligro. Si no se obliga al educando á emplear siempre términos que no sean los del texto, palabras y formas halladas por él, explicadas y aplicadas por él; si no se le pide cuenta de cada expresión difícil; si no se le exige que no cite á quien no conozca, si no se le estimula á que haga suyo lo que otros conquistaron, si no se hace de cada alumno un crítico de sí mismo

de los condiscípulos, de los textos que maneja, de sus profesores; si no se logra despertar en él el espíritu práctico que aplica lo que sabe á mejorar la vida y la vida á aumentar el saber, no se educa. Se favorece el psitacismo, la logorrea.

Adquirido el hábito de ver en las palabras cosas, hechos, relaciones y no simples sonidos, la lectura de la página más sencilla es fuente de conocimientos imborrables. Rehaciendo, al interpretar la labor del creador, cada alumno se convierte en un autodidacta.

Paralelamente á la comprensión de lo estudiado debe marchar la evocación. El maestro tiene un medio por excelencia: la lectura. Habituará gradualmente al niño á que imagine las escenas, se represente las descripciones; á que intente dar forma, color, vida á todo lo que aprende; á que describa lo que más le agrada, á que invente luego con entera libertad. La geografía, la historia, aprovecharán de esta imaginación reproductora así fortalecida; el dibujo libre, la composición oral y escrita, educarán la imaginación creadora.

Pero lo que lo superará todo será la adquisición inteligente del idioma. Enseñado como un organismo viviente; estudiado en él mismo, en sus mejores productos, despertará amor y respeto. La palabra, don divino, bajará al niño levantándolo hasta ella. Y se reproducirá así, paso á paso, el eterno espectáculo de la evolución. El esfuerzo bien orientado de la mente infantil para asimilar cada nuevo término, le hará experimentar la agradable sensación del triunfo, de la dificultad vencida, de las aptitudes desarrolladas. Cada adquisición renovará y aumentará el goce, la voluntad de poder, la confianza en sí mismo, fuente de la individualidad.

El lenguaje es para la psiquis el alimento por excelencia, pero es un alimento concentrado y de difícil, cuando no peligrosa, asimilación, pues si son muchas las relaciones que el vocablo más sencillo encierra, innúmeros son las que sugiere é infinitos las que origina.

Podemos comparar el proceso ideativo á una espiral cónica cuyo círculo máximo estuviera en contacto directo con la naturaleza por medio de las sensaciones-percepciones; cuyo segundo círculo se alejara algo de la realidad al distinguir las cosas de sus cualidades; cuyo tercer círculo afirmara—por medio del

verbo—la existencia de esas cualidades—adjetivos—en las cosas, sustantivos; cuyo cuarto círculo, cada vez de diámetro más pequeño y más alejado de lo real, objetivo, comparara, agrupando por semejanzas, separando por diferencias; cuyo quinto círculo contuviera la afirmación de relaciones directamente percibidas; el sexto, las relaciones de relaciones que á su vez originarían una nueva categoría que, al combinarse con las anteriores, produciría una nueva especie de relación, engendradora de otra y de otras, y así, discreminando, asociando y separando; descomponiendo por el análisis, recomponiendo por la síntesis; evocando asociaciones, llegamos á la construcción mental, á la abstracción, á la palabra.

El punto de partida es la realidad; el de llegada, un todo mental cuya única realidad objetiva es el sonido ó la escritura. Pero este punto de arribo está tan alejado de las sensaciones-percepciones originarias, es tan largo el camino recorrido por la humanidad hasta llegar á él, que la palabra no evoca naturalmente el mundo objetivo que pretende reflejar y, en las lenguas muy evolucionadas, sobre todo, el valor mental y, lo que es peor, por constituir un serio peligro, el valor fonético del lenguaje supera en mucho al valor real.

Ahora bien, si suministramos á la inteligencia infantil palabras antes de prepararlo, por el esfuerzo propio, á recorrer, de la sensación-percepción á la abstracción, un camino semejante al que recorrió la humanidad, ¿cómo extrañar que el niño no comprenda lo que estudia, no ame la lectura ó que se desarrolle en él ese hábito nefando de aprender de memoria ó esa afición desordenada á almacenar palabras y palabras sin preocuparse de lo que encierran, enorgulleciéndose sólo por el número y el buen sonido?

No siendo aún capaz de abstraer por sí mismos y viéndose premiados á retener abstracciones, el niño hace un llamado á su plástica memoria y almacena series de sonidos ó de formas. Como esa inteligencia no ha recorrido las etapas que llevan de la renovación á la abstracción, pasando por el juicio y por el raciocinio, las palabras, así ingeridas y fijadas, se mantienen asociadas entre ellas pero aisladas de la realidad objetiva y de la realidad mental. Pero como, al mismo tiempo, la palabra es el alimento sintético necesarios á la evolución de la mente hu-

mana, el niño la recibe y conserva con placer y, á pesar de todo, con algún provecho. Siéntese seducido por las relaciones que despierta, por la belleza intrínseca de esa conquista humana, por el saludable esfuerzo al retener, por el sentimiento de potencia al evocar.

Un peligro merece ser indicado: Como á todo peligro, originalo una belleza: es la eufonía. ¿Quién no ha experimentado «la embriaguez de la palabra»? Cautivándonos con su armonía, es inmenso el poder evocador del idioma. Desde niños sucumbimos á él cuando, forzados por la rima y el metro, componemos esas estrofas pueriles que no encierran más que sonidos rítmicamente semejantes, á cuyo compás se juega mejor. El recitarlas, cantarlas ó inventarlas constituye una de las formas típicas de la actividad infantil. No se trata de exteriorizar un estado emotivo como pretende Senet (1), sino de gozar con la rima que acompasa á intensificar el juego. La adquisición prematura de la palabra, aún no comprendida como abstracción, embriaga al niño por medio de la belleza fonética. Exteriorizando esa embriaguez, al perseguir una sensación auditiva agradable, se aumenta el placer de jugar: la sensación fonética originaria acaba por provocar y acentuar un estado emotivo.

Idéntica «embriaguez de la palabra» embarga, á veces, al que trata de dar forma sensible al pensar y sobre todo al sentir (2). El medio de expresión domina de pronto y se convierte en fin. Ya no es el concepto, sino la belleza formal lo que incita á producir. Los grandes líricos han dejado páginas bellísimas en las que la eufonía es la sola instigadora.

No hay que confundir «la embriaguez de la palabra», puramente evocadora, con la inspiración que crea términos y giros: Esta surge de lo profundo del sentimiento de la idea, de la belleza intrínseca; la otra de la superficie, de la belleza formal.

Seducido por la música del vocablo, sobre todo de la palabra

---

(1) R. Senet «Las Estoglosias».

(2)                   A lo mejor del pensar  
                       Falta la idea en mal hora,  
                       Y una palabra sonora  
                       Llena muy bien su lugar.

Goette.—«Fausto».

abstracción pura, el niño siente, avivado é imperioso, el deseo de acumular más y más palabras sonidos. Así la región de la abstracción artificial ensancha sus dominios en la psiquis infantil incapacitando cada vez más la inteligencia en sus normales relaciones con la realidad. Poco á poco se ciegan los canales asociativos que van del recepto al concepto. Y el niño es incapaz de observar, de retener lo que ve, de prestar atención al mundo en que actúa. Todos los conocimientos llegan á él por la vía artificial del concepto abstracto y no tienen otro valor que el de relaciones entre sonidos, y la memoria verbal, tanto más poderosa cuanto que se nutre con las savia de las otras facultades inertes; lo invade todo.

Este resultado de un mal método de enseñanza hasta ahora en vigor es puesto en evidencia por el sistema de exámenes, sobre todo por el examen oral. Como la escuela cultiva la memoria verbal, el examen investiga el poder mnemónico. *Cuánto se retiene* de tal asignatura era y sigue siendo la preocupación escolar; en vez de *qué se retiene, cómo se recuerda y para qué sirve*.

Ligar la educación á la vida haciéndola surgir de ella y aplicándola luego á aumentar la suma de dicha humana. Tal es el ideal. Uno de los medios de alcanzarlo, el más eficaz, es el de hacer prácticamente de la adquisición del conocimiento un medio de cultura intelectual aplicado á la realidad: que el niño recorra al adquirir el camino seguido por el hombre al conquistar y el perfeccionamiento psíquico terminará con la vida.

La enseñanza del idioma materno es el instrumento que desarrolla y aguza la mente, ensanchando y profundizando el conocimiento; es el nivel que permite colocar el mundo interno y el externo en un mismo plano de inclinación para que la corriente de la vida ascienda de la realidad objetiva á la subjetiva ó descienda del dominio del espíritu al de las cosas; es el transmutador de la energía individual en energía cósmica; es el condensador de lo universal en lo particular.

Comprendida la importancia de la adquisición normal del lenguaje es innecesario demostrar que, en todo momento, sea cual fuere el ramo de enseñanza, debe ser el idioma la preparación constante del profesor.

Sobre esta firme base se elevará la inteligencia á vislumbrar las más audaces teorías, á aplicar generalizando.

Habituada á descubrir la realidad tras el término abstracto no admitirá ciencia teórica, ni hipótesis falaces. Se preguntará siempre dónde están los hechos, dónde los resultados prácticos. No soportará férula, ni regla; la repugnarán prematuras abstracciones; opondrá el libre examen al magister dixit.

Tal inteligencia se rebelará contra la memoria verbal que nada prueba y no rehuirá el examen racional que le permite apercibirse para la lucha, medir las fuerzas, conocer los propios defectos para remediarlos, apreciar las calidades para fortalecerlas.

¿Qué forma debe darse al examen para que responda ampliamente á estos propósitos?

Todo examen debe ser práctico, entendiéndose por ello que debe permitir la aplicación de la inteligencia integral á determinado tema. No hay materia que no se preste á ser examinada inteligentemente. Si en historia, por ejemplo, en vez de exigir el relato de las guerras napoleónicas, se presentara este problema: ¿Cuáles hubieran sido las consecuencias del triunfo de Napoleón en Waterloo y de la subsiguiente reorganización del imperio francés?—y se deja al alumno el tiempo necesario para reflexionar, la respuesta encerraría datos suficientes para juzgar sobre el dominio del tema y el grado de desarrollo mental, además de la característica intelectual y moral del examinado.

## II.

Ninguna facultad quedará así ociosa: memoria, imaginación reproductora y creadora, juicio, raciocinio, las formas todas de la asociación de ideas entrarán en juego bajo el acicate de la emoción y del deseo de solucionar el problema. El lenguaje peculiar del alumno será juzgado también. Imposible servirse de frases hechas; inútil pedir socorro á la memoria verbal.

Así la materia, objeto de examen, es un instrumento, es un medio para llegar al fin propuesto. Comprobar el nivel intelectual alcanzado, medir fuerzas, encauzar aptitudes.

Además, tal examen es medio efficacísimo de educar para la vida sirviéndose de ella misma. ¿No se nos presentan á cada paso problemas que solucionar, dificultades que vencer? ¿No depende

muchas veces de un rápido y seguro golpe de vista al darnos cuenta de los peligros de una situación, al percibir las líneas generales que permiten orientarse, el concentrar hábilmente todas las energías, el intuir así una solución satisfactoria? ¿Y no se duplican las fuerzas ante la dificultad superada? Al vencido en repetidas pruebas, restan los dos caminos: Apercebirse mejor para la lucha ó renunciar á ella en ese terreno y dedicar las actividades á algo más de acuerdo con las aptitudes.

Pero queda un interrogante en pie: ¿El examen debe ser escrito ú oral?

Adoptada la forma práctica del examen-problema, desaparecen todos los inconvenientes que hacían del examen escrito un fraude: No más memoria mecánica, no más apuntes copiados, no más tema dictado por el compañero.

Dando el tiempo razonablemente necesario, puede dejarse la clase sin vigilancia y entregar á cada alumno cuánto texto ó libro de consulta reclame. Nada ni nadie, salvo ellos mismos, puede ayudarlos.

El examen escrito, en estas condiciones, llena cumplidamente su propósito. Conviene como medio inquisitivo, conviene como medio educativo.

Esto, en cuanto al alumno se refiere. En lo que atañe al profesor, cambia el asunto de aspecto. Pero dejaremos de lado, por ser innecesario comprobarlo, como se agota la atención y, por consiguiente el interés, al llegar á la lectura del nonagésimo ó centésimo examen escrito pues debe tenerse en cuenta que cada examen ha de ser visado por tres profesores—y nos preguntaremos: Ofrece idénticas ventajas el examen oral? Si difiere, ¿es inferior ó supera al escrito y en qué?

Todo profesor habrá observado que la facilidad ó dificultad de expresión oral ó por escrito difiere de alumno á alumno. Sometiéndolos á una composición oral y luego á una escrita podían formarse dos bandos de acuerdo con esa característica. Si esta diferencia es tan general, nada más equitativo que el empleo de ambas formas de examen para toda la clase.

Los dos exámenes se complementan, pues demuestran y desarrollan diferentes aptitudes y no exigen igual suma de esfuerzos. El examen escrito liberta el espíritu de la presencia inmediata del juez que pesa y critica cada paso dado hacia la solu-

ción del problema. De ahí la tranquilidad, la calma, el dominio fácil del tema.

El examen oral es más semejante á la realidad. En él la lucha es abierta, el adversario está enfrente, atacando, obligando á parar golpes, á defenderse, á echar mano de todos los recursos, imponiendo especialmente el absoluto dominio de sí mismo como probabilidad de éxito, aprendizaje fructuoso pues facilita la adquisición de cualidad tan preciosa en cualquiera situación.

Además nos ofrece la oportunidad de oírnos á nosotros mismos —y en un momento difícil— lo que nos objetiva, en cierto modo, permitiéndonos aquilatar las propias fuerzas y compararlas con las de los compañeros en igualdad de circunstancias; hecho que aguza el juicio, forma el criterio, templa el carácter y despierta el sentido íntimo de justicia.

Fuera de que el lenguaje gana en precisión, en energía, en facilidad de expresión cada vez que el entendimiento pasa por uno de esos exámenes orales inteligentemente llevados á cabo.

La emoción peculiar favorece en vez de ser una traba por tratarse, no de un esfuerzo retrospectivo y estéril, sino de aplicar, conscientes, deliberada y voluntariamente, la inteligencia entera á un problema actual.

RAQUEL CAMAÑA.

---

## UNA PARÁBOLA BUDISTA

---

La vida de los hombres se asemeja á los vasos de barro que fabrica el alfarero: por delicadamente que hayan sido hechos, están condenados á ser destruídos.

Nada de lo que existe quedará. . .

La vida es como el agua de un río: pasa y no vuelve.

Para alcanzar la felicidad hay que ocultar los Seis Appetitos, como la tortuga esconde sus extremidades bajo su caparazón. Hay que proteger el pensamiento contra los asaltos del deseo y del dolor, tal como una ciudad se defiende gracias á sus trincheras y murallas. . .

Así hablaba Çakya Muni. . . Y la parábola siguiente, por él narrada en los tiempos antiguos y traducida al chino del manuscrito hindu original, puede encontrarse en el libro quinquagésimo primero del «Fa - Youen - Tchou - Ling»:

---

Un padre y un hijo trabajaban juntos en el campo, durante la estación de las serpientes. Uno de estos reptiles picó al joven y este murió instantáneamente, pues no hay remedio para combatir el veneno de la serpiente cascabel. Algunos instantes después de la mordedura los ojos se empañan y el corazón cesa de latir. . .

El padre vió al hijo muerto á sus pies; ya las hormigas corrían, pululando alrededor del cadáver. Pero no dijo nada; apartó la vista y placidamente se puso á trabajar la tierra. . .

Un Brahman que pasaba por aquel lugar, fué testigo de la escena, maravillándose de ese padre que sin temblor y sin llanto podía continuar como si nada hubiera pasado.

Dirigióse á él y le interrogó:

—¿De quién era hijo ese joven que está ahí, muerto, delante de nosotros?

—Era mi propio hijo,—respondió el labrador sin dejar de trabajar.

—Pero... ¿cómo,— si era tu hijo,— cómo te encuentro impasible?...

—¡Locura!... dijo el labrador, ¡Locura!... En el instante preciso de su nacimiento da el hombre su primer paso hacia la muerte. La plena madurez de su fuerza es también el comienzo de su declinio. Los buenos son recompensados y á los malos se les castiga. ¿Para qué entonces el dolor y las lágrimas? Ni estas ni aquel pueden nada en favor de los muertos... Tal vez, buen Brahman, te dirijes á la ciudad. Si vas á ella, pasa por mi casa, yo te lo ruego, y dí á mi mujer que nuestro hijo ya no existe, para que ella me envíe mi almuerzo del medio día.

—¿Qué hombre es este? ¿qué hombre es este? exclamó el Brahman. Muere su hijo y no le llora. Yace el cuerpo expuesto al sol y no deja de trabajar... Las hormigas pululan en torno y sólo piensa en su almuerzo... No hay en su pecho compasión; no hay en él ningún sentimiento humano...

Así habló el Brahman. Por curiosidad se dirigió á la choza del labrador y cuando se halló frente á la madre del joven la dijo:

—Mujer, tu hijo ha muerto, envenenado por una serpiente. Tu marido, impasible, me ha dicho que le enviaras su comida... ¿Tú también serás insensible á la muerte de tu hijo?... ¿Tampoco le lloras?...

Y la madre respondió:

—Señor, este hijo de que habláis había recibido de nosotros una vida fugitiva. Apenas me atrevía á llamarle mi hijo. Se ha ido y no estaba en mis manos el detenerle. Era como el viajero que se detiene en una posada. Reposa y después sigue su camino. ¿Podría detenerle el posadero?... Así son las relaciones de madre á hijo. Que venga ó que se vaya, que parta ó que se quede, la madre no tiene ningún poder sobre su criatura... Mi hijo ha cumplido su destino: de ese destino nadie hubiera podido salvarle... ¿Por qué lamentar lo que no se puede evitar?

Entonces el Brahman, muy sorprendido, se volvió á la hermana mayor del muerto, muchacha que estaba en el pleno esplendor de su belleza, y la dijo:

— Tu hermano no existe. . . ¿No le lloras?

Pero ella respondió:

— Algunas veces un leñador grande y fuerte entra al bosque. Derriba los árboles más grandes y después los ata, formando una inmensa jangada. Lanza á esta, después, en las aguas tumultuosas del río. Pero, de pronto, se levanta un viento furioso: irritadas por su soplo las olas golpean la jangada, la arrastran á un lado y á otro hasta que la rompen. Entonces la corriente separa las vigas de madera que flotan al azar de las aguas, sin que vuelvan á unirse. Tal ha sido la suerte de mi hermano. La fatalidad nos había reunido en una misma familia. Acabamos de ser separados para siempre. La vida y la muerte no tienen tiempo fijo. Que nuestra existencia sea larga ó corta, nuestra unión es muy breve. Mi hermano ha terminado su tiempo sobre la tierra. Cada uno de nosotros sigue su destino que nada puede cambiar. No he podido proteger y salvar á mi hermano. ¿Por qué habría de llorar lo que no he podido impedir?

El Brahman, más y más maravillado, se dirigió á la esposa del muerto y la dijo:

—Y tú, sobre cuyo seno tantas veces se había adormecido, ¿tampoco te lamentas de haber perdido tu esposo, tan bello, tan joven, arrancado á tus brazos en el pleno vigor de su virilidad?

Y ella respondió también por medio de imágenes:

— Dos pájaros, uno que llega del norte, otro del mediodía, se encuentran y se miran en los ojos. Revolotean uno alrededor del otro y buscan, de común acuerdo, el mismo árbol ó el mismo minarete para descansar juntos hasta el alba. Así fué nuestro destino. Cuando en el Este aparecen los primeros fulgores, los dos pájaros, abandonando su refugio de una noche, vuelan en opuestas direcciones, cada cual en busca de su alimento. Si la fatalidad lo permite volverán á encontrarse; sino, jamás volverán á verse. Así fué entre mi marido y yo. Cuando la muerte le ha sorprendido es por que había terminado su destino. No me ha sido dado salvarle. . . ¿Por qué derramar lágrimas? . . .

Por último, el Brahman interrogó al esclavo del joven labrador:

— Tu amo ha muerto, esclavo. . . ¿Por qué no le lloras?

Y el esclavo, también él, respondió con imágenes y comparaciones:

— Mi amo y yo solo estábamos unidos por la voluntad del destino. Yo era como un ternerillo que camina detrás de un toro. El toro ha sido muerto; el ternerillo no hubiera podido salvarle del hacha del matarife, pues sus débiles mujidos no los hubiera comprendido nadie. ¿Por qué llorarle, si ignoro el momento en que yo mismo habré de ser llamado por la muerte?

. . . Y el Brahman, maravillado, permaneció silencioso contemplando las borrosas siluetas de las mujeres. . . Ligeras y rápidas pasaban, iluminadas por la luz de oro que filtraba de fuera, ocupándose en preparar el almuerzo para el labrador solitario é impasible que trabajaba, allá abajo, en los campos. . .

LAFCADIO HEARN.

(Trad. de J. M. y P.).

---

# LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

IMPRESIONES Y COMENTARIOS

(Continuación)

## IV

### UN POCO DE GEOGRAFÍA

Después de Humaitá, siguió el vapor tocando en diversos pueblos, ya en el Chaco, territorio de la Argentina, ya en la otra orilla, de la nación paraguaya. Las gentes del viaje se paseaban, nos paseábamos, sobre la amplia cubierta. Van entonces viajeros de muy diverso aspecto. Quedan pocos ya de los que entraron en el buque en Buenos Aires; entre ellos sigue una familia argentina, de origen español, pero argentina hasta la raíz del alma; de ella es una joven esbelta, elegante, morena, tipo muy criollo, que ha estado en Europa y visitado París, la gran atracción para el argentino. Pero . . . según ella, es más hermoso que el Bois de Boulogne y que la Avenida . . . y que todo, el Tigre, el famoso Tigre, la admirable región de ríos y canales cercana á Buenos Aires, recreo de la capital, en la desembocadura del riacho Tigre en el Paraná. La joven argentina demostraba su patriotismo y un gran gusto en la preferencia estética. París es incomparable, pero el Tigre es maravilloso, con sus islas, su vegetación, sus largos y pintorescos canales y canalillos. No extraño el orgullo nacional, ni me sorprende este diálogo que escuché en una escuela de Buenos Aires.

*La maestra.*—¿Cuál es el sitio más lindo de la República?

*El discípulo.*—El Tigre.

*La maestra.*—¿Qué siente uno al pasear por el Tigre?

*El discípulo.*—Un placer indefinible al contemplar . . .

Además de esta familia argentina, que remontaba el Para-

guay, hasta Asunción, para luego llegar á la famosa laguna de Ipacaray y recrearse en la espléndida estación invernal de San Bernardino, seguían otra familia francesa, que hacía el mismo viaje; un español, vasco, de estos vascos fundadores, hombre triunfador, con gran fortuna, industrial y propietario en el Chaco, director de grandes empresas explotadoras del quebracho, la famosa madera dura. Más atrás quedaba una magnífica explotación, que ocupa miles de indios y que lanza río abajo toneladas de productos de la selva del Chaco. Y luego diversidad de gentes, pero, como indico, casi nadie de Buenos Aires: alguna de Corrientes, la mayoría habitantes de los pueblos paraguayos y argentinos, que van de tráfico de un pueblo á otro; bastantes españoles; un alemán que viaja hacia el Paraguay, en busca de terrenos para una numerosa colonia de rusos—500 familias—que no encontrara tierra abajo acomodado aceptable. La heterogeneidad de las gentes es grande; domina el tipo hispano-guaraní, pero en una de las mesas del comedor se sientan: un español, leonés, que hace cuarenta años comercia en el Uruguay y que, de vez en cuando, sube á la Asunción; un turco, buhonero un tiempo, ganadero ahora, gran tratante en variedad de cosas, con las manos pintarrajeadas de tatuaje, fisonomía enérgica, ruda, ha domado indios en el Chaco, y domaría blancos en cualquier parte; este tipo se tropieza mucho por esta tierra; un correntino apacible; un paraguayo suave; dos alemanes de aire tan conquistador como poco fino, viajantes de comercio, de ese innumerable ejército de expansión que lleva el dominio de Alemania á todas partes donde se compre algo ó se necesite una máquina, y tres españoles netos que vamos llenos de curiosidad por aquel río. . .

Casi todos, decía, paseábamos ó descansábamos sobre la cubierta del vapor. El ambiente de la noche, sereno, tranquilo, templado, embalsamado, ó mejor, acolchado y muelle como de almohadas de plumas, brindaba á prolongar indefinidamente la vigilia, una vigilia sin excitaciones y con ensueño lánguido. No llamaba ni el saloncito ni el camarote. ¡Ah! ni el piano, entonces dichosamente dormido. . .

El cielo se ofrecía profundo, brillante de estrellas; las orillas, uras veces lejanas, otras tocando casi el buque, resultaban siempre sombrías, negras, fantásticas: verdaderos, reales y vivos

fantasmas extraños, de figuras raras, parecían los árboles que sin cesar pasaban, sin roce, sin ruido, perdiéndose en sus propias masas, como disueltos en atmósfera misteriosa, en aparente lejanía invisible. Un momento imaginábamos que por la orilla seguían al vapor ó lo esperaban y vigilaban seres incorpóreos, inasibles, como de nube, que se revelaban de cuando en cuando á virtud de lucesitas fosforescentes, puntitos ó chispas fugaces que apenas si daban tiempo de ser vistas. La obscuridad impenetrable agigantaba el extraño efecto de las lucesitas, que no eran sino insectos de luz, que á ratos se veían por la misma cubierta del barco.

Noche aquella inolvidable, verdaderamente poética, sin más dejo triste ó melancólico, muy dulce en el fondo, que el de la conciencia vaga de la distancia á que la imaginación ponía la Patria y los suyos. . . . : el bosque, que suponía inmenso, allí, y luego, siempre hacia Oriente, lejos más allá del Continente, el Océano, que se antoja desde aquel lugar infinito; y detrás, para volver á la Patria, el río, los ríos, y siempre el Océano, antes de poder poner pie en una playa del Atlántico, en nuestra costa hispana: la dura tierra castellana parecía entonces, en la noche solemne, solemne para quien sentía removida el alma por mil encontradas impresiones, en lejanías sin límites, imposibles de fijar ó definir.

Y, sin darse cuenta, se lanzaba la fantasía á imaginar cómo y dónde pondrían á España los primeros, los conquistadores, cuando cruzaban por tales extraños parajes, perdidos en medio de un desconocido, buscando un Dorado que no encuentran, con meses entre el río y las playas europeas, rodeados de enemigos, poblado todo de peligros reales, con la muerte á flor de agua y á flor de selva; no como ahora, en que todo aparece dominado, sencillo, lleno de poéticas sombras hospitalarias, sin misterio real y . . . á unos días, como quien dice, de Cádiz ó de Vigo, y el Océano cruzado constantemente por trasatlánticos, que son grandes y cómodos hoteles, seguros, sin riesgo casi.

— ¡Qué hermoso es esto! — me decía un compañero de viaje, alma delicada de artista, que no podía soportar las prosaicas alegrías optimistas de más abajo, y que recordaba con angustia la nube de polvo que envuelve, cruel, los trenes al cruzar por la pampa seca. ¡Cómo aumenta el interés estético y la intensidad

poética según subimos ó remontamos el río, y á la vez subimos y remontamos las escalas de nuestra gran leyenda! Historia y naturaleza van aquí del brazo, como dignas compañeras, y son, como en pocas, partes evocadoras.

El vapor continuaba siempre con precaución para evitar desagradables contratiempos, y las gentes, apacibles como la noche, sentada en los bancos, ó no hablaban ó cuchicheaban suavemente, cual si temieran perturbar el silencio interrumpido sólo por el rítmico chapoteo de las ruedas del buque. Todos quería yo imaginármelos dominados por la majestuosa grandeza del espectáculo, casi invisible, y quizá por eso mismo más imponente y sugestivo, de verdaderas llamadas adentro, á la emoción interior, con excitaciones inefables y elevadoras; que no hay seguramente nada que tonifique y eleve el espíritu, como esta especie de ideal y sentimental confusión en lo indeciso y borroso de una naturaleza que apenas se perfila, pero que vislumbramos hermosa, de nuestro ser, que así parece como que se disuelve y se pierde en un mundo de sensaciones que no es dable definir como mundo distinto.

Unas dos horas habríamos subido; cruzamos frente á Río Bermejo; varias lucecitas, algunas oscilantes, sobre el río mismo, señalaban la proximidad de un pueblo . . . y luego dejábamos la cubierta para rendir el tributo al sueño; el cuerpo nada pedía, pero sí el espíritu.

El 17 de Septiembre se pasó en el río Paraguay; todo el día estuvimos sin saber á qué hora llegaríamos á la Asunción. No era posible calcular, decía el capitán; el río había crecido algo, pero poco, y era preciso marchar con cuidado exquisito. Además, ¿pasaría el vapor de la Angostura? A menudo, como ya he indicado, en este lugar quedan los vapores de algún calado y es preciso transbordar para evitar las peripecias y complicaciones de una embarrancada.

Todo el día seguimos entre Argentina y Paraguay, tocando en Villa Pilar, Colonia Aquino, Formosa, Villa Oliva, Dalmacia, Villeta, Bouvier y Pilcomayo. La Argentina llega con sus tierras hasta muy cerca de Asunción, del lado occidental del Río; su divisoria allí es el famoso y accidentado río Pilcomayo. Toda aquella región del Chaco la perdió el Paraguay cuando la guerra. Fué la última reducción del gigante de las provincias de Indias.

Cuando la provincia del Paraguay se hizo independiente en 1810 abarcaba muchos más amplios territorios; hacia el Sureste, se consideraban suyas las Misiones comprendidas entre los ríos Paraná y Uruguay, con unos diez y siete pueblos de los que tenían, antes de la expulsión, los jesuitas; luego toda la sección oriental donde se encuentra la Asunción, con los pueblos fundados por los españoles; desde el Paraná hacia el Norte y en las regiones de Chaco, todo lo comprendido entre Bermejo al Sur y Río Negro al Norte. Misiones y parte del Chaco fueron motivo siempre de rozamiento con la Argentina (1). Según el Dr. Báez, que ha estudiado con cierto detenimiento la vida internacional de su país «continuando la posesión del Gobernador Velazco (Gobernador en 1906), los Gobiernos nacionales desde 1810 hasta la guerra del Paraguay, 1865, mantuvieron siempre su jurisdicción legal y material sobre el territorio de Misiones hasta el Uruguay y sobre el Chaco hasta el Bermejo (2)». Como consecuencia de la guerra el Paraguay, perdió los territorios que antes ocupaba al Norte del río Apa y que pasaron al Brasil, los que tenía en la izquierda del Paraná (3), y buena parte del Chaco pues hubo de retirar sus fronteras del Bermejo al Pilcomayo; y gracias, pues es sabido, que la Argentina pretendía anexionarse todos los desiertos del Chaco; pero el Brasil, que no veía—ni ve aún—con buenos ojos el mayor engrandecimiento de la Argentina, *protegió* al Paraguay, y las pretensiones de aquélla se redujeron mediante arbitraje de los Estados Unidos, quedando el Paraguay dueño de los extensos territorios de entre ríos, derecha del Paraguay, sirviendo el Pilcomayo de frontera con la República Argentina.

Y he ahí como la gran provincia, dividida en dos gobernacio-

---

(1) V. Báez, ob. cit., cap. XXIII.

(2) Báez, ob. cit., pág. 113. El Bermejo se consideró límite antes de la guerra en el Paraguay. Dice Báez: «En cuanto á la línea divisoria del Bermejo, ella fué establecida por la Real cédula de 1617, que dividió, y la del Paraguay. Las dos gobernaciones fueron defendidas en una sola con la creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776; pero en la parte del Chaco, el Bermejo fué considerado siempre como el límite entre la provincia de Santa Fe y Sur del Paraguay», pág. 112.

(3) V. Alonso Criado, ob. cit.

nes en 1617, incluida luego en el virreinato del Río de La Plata en 1776, llega á su situación actual: de haber realizado sus ambiciones la Argentina habria resultado ser el Paraguay el Estado más pequeño, territorialmente considerado, de la América del Sur. Hoy es más extensa que el Uruguay; en efecto: el Uruguay tiene unos 200.000 kilómetros cuadrados, y el Paraguay, aproximadamente, 445.000. Es bastante para Europa, que España tiene 497.163 kilómetros cuadrados; Inglaterra, 314.600; Italia, 256.682; Alemania, 540.419; Francia, 528.400; pero en América el Paraguay resulta una nación pequeña entre dos colosos aplastantes; el Brasil, que ocupa más de 8.000.000 de kilómetros, y pesa por el Norte en buena parte, y la Argentina, que actúa por el Sur y tiene unos 3.000.000 (1). Según el doctor Domínguez, «el Paraguay ni es muy pequeño ni es demasiado grande. Podría contener de 40 á 50 millones de habitantes en sus veintitantas mil leguas cuadradas» (2).

Es, en verdad, curiosa la configuración geográfica del Paraguay actual; políticamente hablando linda al Norte y Este con el Brasil: al Sur, Sureste y Suroeste con la Argentina, y al Oeste, Noroeste y Norte, con Bolivia. Según subimos del Paraná hasta Asunción, el río Paraguay es la frontera con el Chaco Argentino (gubernaciones del Chaco y de Formosa). Todo el Paraguay se extiende por la orilla izquierda del río de su nombre, y ocupa el gran ángulo, casi recto, que forman el Paraguay y el Paraná; este mismo río ciñe al Paraguay con su curva desde Villa Encarnación y Posadas (éste en la Argentina) hacia el Norte hasta el Salto del Guayrá, al tocar con la Sierra de Maracayú; en casi toda esta extensión el Paraguay es como una penetración ó entrada en la Argentina que lo rodea por tres lados.

Desde Asunción, el río Paraguay es totalmente, por ambos márgenes, verdadero río nacional, hasta la confluencia del río Apa, y de allí hacia el Norte la orilla izquierda es brasileña y la derecha paraguaya, en toda la extensión del río desde que éste toma la dirección que tiene hacia el Sur; á partir de por

---

(1) V. Alonso Criado, ob. cit.

(2) Domínguez: *La Constitución del Paraguay*, pág. 11. Asunción, 1909.

allí, comienza la frontera boliviana. El Paraguay semeja en su configuración á un polígono muy irregular, en el cual podrían señalarse como grandes lados: 1.º, el río Paraná desde el río Paraguay hasta Villa Encarnación; 2.º, desde este punto al salto del Guayrá; 3.º, desde aquí hasta el vértice del ángulo que forman las Sierras de Maracayú y de Amambay; 4.º, desde este ángulo, por la última sierra citada, hasta Punta Porá; 5.º, de Punta Porá á la desembocadura del Apa; 6.º, de aquí hasta la boca del río Negro; 7.º, desde dicho punto á Cerro Concepción; 8.º, línea hasta el Picomayo; 9.º la línea de este río y unión con el Paraguay, y 10, este río hasta Paraná. Visto el mapa del Paraguay parece como dos grandes bolsas unidas en el centro por el río Paraguay, y cayendo una entre el Brasil y la Argentina y metida la otra, la occidental: por el Brasil, Bolivia y la Argentina.

El Paraguay actual tiene fronteras naturales, bien distintas en general: ríos y sierras; se difumina, sin embargo, hacia Bolivia.

Se prestaría el Paraguay para una interesante lección de sociogeografía; lección histórica y actual, porque la posición y la estructura geográfica de este singular país explica, como ya he indicado, tanto la primera marcha de la conquista y la colonización españolas, como la ulterior rectificación hacia la Argentina del proceso histórico de la evolución social y económica. Más: en la posición y la estructura naturales, acaso fuera posible deletrear algo del porvenir político de la simpática y original nación hispanoguaraní, si el factor humano no se esfuerza por anular los influjos geográficos. Porque cada día es mayor la acción del elemento humano, para bien y para mal, en la marcha de los pueblos.

El Dr. Domínguez, al explicar la constitución política de su país, procura leer en el mapa real del mismo, por reconocer de antemano la importancia capital de la posición y configuración geográficas: en rigor el estudio de la marcha histórica de la nación paraguaya, es un buen dato para comprobar cómo, en efecto, obra en los procesos de la cultura y de la nacionalización el medio físico. Es evidente: «un gran río, una cadena de montañas, una llanura dilatada como el Chaco ó un páramo desierto, no son cosas indiferentes para la marcha de los sucesos históri-

cos y, por tanto, para el desarrollo de los pueblos y naciones (1)».

¿Cuánto no representan en la formación del Paraguay su gran río, sus sierras de Amambay y Maracayú y el Chaco?

En general, los ríos—el Plata, el Paraná, el Paraguay—han moldeado en buena parte la historia humana de estas tierras. «Suprimid con la imaginación el turbulento y dramático Río de la Plata, que llamaba á toda hora á los primeros audaces navegantes; suponed que no hubiese solución de continuidad entre sus dos orillas, y con ello, de golpe, suprimiréis los primeros pasos de la conquista. . . Notad que en esa hipótesis no tendríamos la historia de Solís, ni la historia de Gaboto, ni la historia de Mendoza. . . Buenos Aires no estaría donde está. . . ¿Quién no ve que de no existir el río Paraguay, Ayolas no lo hubiera remontado, ni Salazar hubiera podido seguir la estela de sus naves, ni hubiera podido fundar la Asunción, hecho casual al parecer, pero que estaba en la lógica de la geografía? . . . Resbalando sobre las aguas, el genio y la audacia de la conquista plantaron en las orillas de los grandes ríos los primeros jalones que marcaron el rumbo de nuestra historia, el rumbo de la patria (2)».

Frente á la Asunción, cerca, en la orilla opuesta del Paraguay, desemboca el famoso río Pilcomayo. He ahí un sitio crítico; la penetración y la conquista al llegar allí, á la curva, cerca del cerro gracioso y poético de Lambaré, donde se funda la futura capital paraguaya, podían haber tomado otro camino. Pero el Pilcomayo no ofrecía la facilidad geográfica que el Paraguay. «Dejad tales como son el río de la Plata y el río Paraguay; pero suponed un río Pilcomayo con más caudal de agua, un Pilcomayo navegable, y en este supuesto las cosas hubieran pasado también de manera diferente: Gaboto hubiera llegado por el Oriente á la *Sierra de la Plata*, al imperio del *Rey Blanco*, antes que Pizarro por el Occidente, y en pos de Gaboto hubiera volado, sobre ese Pilcomayo que supongo navegable, un ejército de conquistadores valerosos, y entonces, muy sorprendente por

---

(1) *La Constitución*, cit., tomo I, pág. 11.

(2) *Dominguez, idem*, pág. 73.

distinta, sería la historia del Paraguay, del Plata y del Perú. Con un poco más de agua se disuelve el pasado de tres pueblos (1).

Pero el Pilcomayo—Piscú-Mayú ó Río de los Pájaros—no era tan accesible como el Paraguay. La larga y accidentada historia de los intentos realizados para conocer su curso lo demuestra. Es río también de leyenda. «Es el Pilcomayo—escribe el P. Charlevoix—el mayor de los ríos del Chaco, y bastaría él solo para enriquecerlo si fuera todo él navegable; pero en muchísimos parajes tiene poca agua y en otros demasiada. Nace en las montañas que separan el Potosí del Perú, y se dice que cierto riachuelo llamado Tarapayá, que recibe el Pilcomayo muy cerca de su origen y baña también el Potosí, arrastra gran cantidad de plata, que es imposible sacar de allí porque queda enterrada en el lodo. Dícese que los mineros han calculado que en los cincuenta y seis años que corren desde 1545 hasta 1601, había sido la pérdida de 40 millones. Agrégase que por el mismo camino pasa al Pilcomayo tanto azogue, que en el espacio de varias leguas no queda pescado con vida. . . Desaguan los dos brazos de este río en el río Paraguay. . . En la estación de las lluvias se confunden los dos brazos. . . (2)». El brazo más meridional llámase «el Araguay y significa en idioma guaraní Río del entendimiento, porque es preciso navegar por él con gran cautela para no perder el hilo de la corriente ni empeñarse en las lagunas que comunican con él y forman una especie de laberinto, de *donde fuera difícil salir*». Y, además dice el padre Muriel, «se obstruye el cauce con la abundancia del aguapeí, planta acuática que da al río aspecto de un prado impenetrable» (3).

Es de gran interés la historia de la exploración del Pilcomayo, cuya extensión se calcula en 2.000 kilómetros, y habría sido, dominado, una magnífica vía de comunicación del río Paraguay, frente Asunción, con Bolivia. Pero muchas exploraciones, desde la del Jesuíta Gabriel Patiño, en 1721, fracasaron. Patiño, después de remontar unos 1.800 kilómetros, fué atacado

---

(1) Domínguez, *idem*, págs. 13 y 14.

(2) Ob. cit., I., págs. 262-263.

(3) V. Charlevoix, ob. cit., I., pág. 264.

por los indios Tobas, y retrocedió. Otro Jesuita, Castañares, subió veinte años después por el río más de ochenta días, pero fué asesinado por los indios. Un siglo más tarde organizó Bolivia alguna expedición. En 1882, Crevaux, que había explorado en la Guyana y en la región del Amazona, intentó bajar por el curso del Pilcomayo, desde las regiones superiores, pero fué degollado con todos sus compañeros por los mismos Tobas; siguieron Fontana, Feilberg, Thouar y Campos, Page, Storm. . .

«¿Cómo sería nuestra historia—pregunta Domínguez— si el Chaco fuese un á modo de mar Caspio (1)?» Pero el Chaco no es un mar, es una extensión inmensa, hoy todavía en buena parte inabordable, reserva para una colonización futura y para una expansión económica. Hoy todavía este Chaco no es una expresión geográfica en que acaso puede apoyarse la visión de un porvenir de explotaciones, de riqueza, de formaciones étnicas. Por ese lado, como indicábamos, la acción política del Paraguay se pierde, en parte al menos, indecisa y confundida con la de Bolivia.

En general, las fronteras—ríos y sierras---definen, ó mejor, han definido con su influjo geográfico la actual estructura de la nación paraguaya. «Las montañas de Amambay y Maracayú—escribe Domínguez—¿no fueron el muro granítico donde se estrellaron la diplomacia y el programa de las usurpaciones lusitanas? Ubicazlas diez leguas más al Este y tendréis dentro de esa zona de diez leguas otro pensamiento nacional. . . (2)».

Y luego, por otras partes, el Paraná y el Pilcomayo definieron á la Argentina y el Apa al Brasil.

El grave problema de la nacionalidad paraguaya entraña, desde otro punto de vista, una relación de carácter geográfico. Subiendo los ríos días y días, desde Buenos Aires hasta Asunción, y teniendo el mapa de la América Meridional á la vista, se ve bien claro aquel problema, y acaso ofrezca la geografía misma la mejor explicación—ya que nó *justificación*—de la política de los tiranos y dictadores paraguayos, y aun se explica hasta el mismo período de la colonización y acaso, en otras rela-

---

(1) Ob. cit., I., pág. 14.

(2) Ob. cit., I., pág. 16.

ciones, la acción jesuítica. La geografía aislaba de las relaciones mundiales al núcleo étnico que constituía la colonización y luego la nación paraguaya. La fundación de Asunción, no fué, tiene razón Domínguez, un accidente de capricho, sino más bien una imposición de la orientación geográfica de los conquistadores: se trataba entonces de un puesto avanzado hacia el Perú. Y mientras esa orientación imperó, Asunción fué el centro impulsor y el refugio necesario, casi único, en tanto que Buenos Aires no era más que un puesto sin consistencia. Es sabido como se fundó esta ciudad por primera vez, por Pedro de Mendoza, y cómo fué abandonada en tiempos de Irala (1); por aquel entonces la orientación de las gentes concentrábase, por diversos motivos de defensa, de ambiciones, y quizá hasta de mejor ambiente entre los indios circundantes (2), en Asunción. Pero, dice Domínguez, «estar sobre el Atlántico es estar cerca de Europa, donde el Océano en cada oleaje trae emigrantes, capital é ideas. La Asunción, que apenas tiene ochenta mil habitantes, fundó Buenos Aires, que ha llegado á ser la primera ciudad de habla castellana, con su población que excede de un millón» (3).

---

(1) «Luego que el general Domingo Martínez de Irala se recibió en el Gobierno de la provincia, trató de consultar con los conquistadores qué orden se podría dar en cuanto á la conservación de los castellanos que estaban poblados en Buenos Aires. Hizo varias conferencias sobre el asunto, en que fue grande la diversidad de pareceres y de arbitrios, como sucede en tales ocasiones, pero los que mejor tenían tomado el pulso al estado de aquella población convinieron uniformes en que era imposible en aquellas circunstancias conservar aquel presidio.» V. Lozano, ob. cit., II, pág. 170. V. la *Relación que dejó Irala en Buenos Aires cuando la despobló por el requerimiento que le hizo Alonso de Cabrera* en el vol. II de la *Relación de los Naufragios y Comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, pág. 339. La despoblación de Buenos Aires, fué muy censurada. El P. Charlevoix estima que Irala la hizo para «hacerse independiente de las órdenes de la Corte, que así no podrían llegar hasta él sin dificultad y muy tarde...» (Ob. cit., I, pág. 160). Irala estimaba fácil hallar desde Asunción comunicación con el Perú.

(2) «...thenemos de paz como vasallos de Su Magestad los yndios guaranys, siquyes, caryos, que biven treinta leguas alderredor de aquel puerto, los cuales sirven á los christianos, asy con sus personas como con sus muebles, en todas las cosas del servicio necesarias...» V. *Relación de Irala*

c

(3) Ob. cit., I, pág. 8.

Y vuelto el interés, la vida, la atracción comercial, aguas abajo, y disuelta la primera orientación de la conquista, el Paraguay solo ó aislado en el centro de las tierras de la América meridional funda, es cierto, núcleos étnicos propios, mezcla sangre española, y guaraní, concentra historia y tradición en nuestra raza, primero bajo la acción aisladora de su geografía en buena parte y, en no pequeña, de las rivalidades con los vecinos, y más tarde bajo la enérgica y aplastante gobernación de Francia y los López.

¿No era, en verdad, cosa difícil el mantenimiento de un gran imperio interior y rodeado de rivales, dueños de las entradas fluviales, de la costa marítima, de todo cuanto significa relación mundial, vida, comercio, cambio de ideas, atracción espiritual? Hay en las andanzas del Paraguay un tremendo influjo de la acción geográfica, que no levanta por entero la responsabilidad de sus políticos anteriores á la guerra con la Triple Alianza, porque acaso era elemental darse cuenta de esa fatalidad con una política previsora y expansiva. Nada menos sensato que pretender abrir brechas en muros, dando en ellos con la cabeza; siempre resulta el cráneo destrozado.

Pero aunque la Geografía no fué en el proceso histórico favorable al Paraguay, ella puede ser, sin embargo, ahora su justificación y hasta la indicación de un porvenir. Con mucha oportunidad lo advierte Domínguez: «La desgracia de Bolivia es su fatal posición mediterránea. A nuestro país lo salvan sus dos hermosos ríos, Paraguay y Paraná, que le ponen sobre el Plata poderoso (1).» Y además tiene el Paraguay un buen lote de tierras. Posee el Paraguay un perímetro aproximadamente de 3.700 kilómetros; de ellos, cerca de 2.900, de costas ó riberas fluviales, y sólo 800 de frontera terrestre. Sobre el río Paraguay dispone de 1.440 kilómetros de costas utilizables, contando las que corresponden al gran trozo que atraviesa el territorio nacional; en el Pilcomayo cuenta con 700 ú 800 kilómetros, y otros tantos sobre el Paraná; en el Parapití, 250; en el Apa, 200; en los ríos Negro y Otuquis, 200, y 90 en el arroyo Estrella (2). Y escribe el Doc-

---

(1) *Idem*, pág. 9.

(2) V. Decoud: *Geografía* cit., pág. 16. Alonso Criado: *La República del Paraguay*.

tor Domínguez: «. . . el Paraguay se halla en las mejores condiciones. Está formado por campiñas y graciosas colinas y montañas con monte de selvas eternamente verdes, bajo un cielo puro. Ni volcanes ni temblores de tierra, y, salvo el Chaco, no tiene llanuras muy extensas «esas letargias del suelo que apagan el pensamiento con su monotonía.» Las inundaciones sólo matan á veces algunos ganados en la región occidental. «Combina en su topografía la diversidad con la unidad»; casi no hay pestes; se desconoce la difteria, y enfermedades como la malaria, que en otras partes son mortales, no lo son en el Paraguay. Es uno de los países más bellos y más sanos de la tierra, que dijo Azara (1).»

El gran problema, el impenetrable misterio del Paraguay hállase oculto desde el presente hacia el porvenir; estriba todo él en vislumbrar—no valen profecías—si en el Paraguay de ahora, en el contemporáneo, hay ó habrá aquel impulsor étnico y cultural necesario para hacer de la condición geográfica una condición de resistencia y de apoyo, y de la estructura general, variada, del suelo, en ambiente estético maravilloso, un medio humanizado, propio, una habitación definida y persistente, distinta, espiritualizada por la labor creadora de una civilización y por el influjo renovador de un grande y fecundo ideal.

Porque el Paraguay de ahora, que podría, sin duda, afirmar como suya una tradición de los tiempos de la conquista—toda una admirable leyenda,—tradición que por los conquistadores y la lengua se enlaza con toda nuestra tradición española, y que, además, debe incorporar á su conciencia de todos los tiempos los períodos oscuros y tantas veces trágicos de la primera etapa de su independencia, y guardarlos, más que como inspiración, como dolorosísima enseñanza, este Paraguay del día parece que tendría que ser otro muy distinto de aquel que fué duramente exterminado casi en Humaitá, en Angostura, en Cerro Corá. . . en serie tristísima de batallas sangrientas y de hecatombes que parecen pesadillas de cerebros calenturientos y desequilibrados.

Es ciertamente, otro pueblo, un pueblo nuevo que renace como los retoños de prado, que acaba de segar la guadaña, como los de árbol que tuviera su copa tronchada por hacha implacable.

---

(1) Domínguez, ob. cit., I, pág. 20.

Pero ¿renace? ¿Renace con savia viva, abundante, movida...? Enlázase esta curiosidad de viajero, esta reflexión sugerida por todo el viaje y por la vida de intensa relación con las simpáticas, animadas, y modestas gentes de Asunción, con una de las impresiones más hondas y más poéticas de cuantas he recibido en mis excursiones por las Repúblicas hispano-americanas; sensación de ambiente, difícil de explicar, que penetró por las raíces del espíritu como regalo, como fuente de goce moral y estético que jamás, jamás habrá de agotarse, mientras actúe la función dichosa del recuerdo.

Ello ocurrió, ya lo veremos, al llegar á la Asunción, la hermosa ciudad de Ayolas, de Irala, de Salazar . . . ciudad americana, pero de estructura medio andaluza y medio castellana, como tantas aquí, que, al igual que la lengua, sintetizan en unidades nuevas la sangre y los modos y dejos de diversas regiones españolas.

## V

### LLEGADA Á LA ASUNCIÓN

Subimos, como hemos indicado, durante todo el día por el río; la navegación sigue revistiendo, por aquellas regiones, creciente interés para el turista. Marchábamos, como siempre, plácida y tranquilamente: entonces bajo un cielo azul puro, con sol espléndido. Los bosques ó palmares característicos con sus árboles esbeltos, graciosos, elegantes, recortados sobre el espacio claro, sucedíanse mezclados con pedazos de selva espesa que parecía en todas partes impenetrable. Un momento el paisaje se animó extraordinariamente con el espectáculo de amplia laguna de reflejos de plata en las orillas de la cual se veían grandes bandas de aves. De cuando en cuando cruzábamos con un barco abarrotado de naranjas y de racimos enormes de bananas ó plátanos. ¡Qué hermoso contraste ofrecían las naranjas de amarillo oro y los verdes, muy verdes, racimos de los plátanos! Es el gran comercio de aquella región, con la famosa hierba mate. En Villeta habríamos de recoger nosotros, á la vuelta, algunas docenas de sacos de naranjas para Rosario y Buenos Aires.

Pero las dos notas más pintorescas de la navegación por el Paraguay las ofrecen los *yacarés*—caimanes—y las arribadas á

los pueblos de las riberas. Con nadie hablaréis de subir por el río Paraguay que no os llame la atención sobre aquellos feismos animales. . .

—Lleve usted un rifle—se os dirá—; cosa divertida disparar desde el barco sobre los *yacarés*; lleve rifle ó revólver. ¡Una delicia!

No podía imaginarme la realidad del caso. Ambas orillas aparecen llenas de los *yacarés*, que buscan allí el sol perezosos, como dormidos, semejando troncos de árbol arrancados por reciente subida del río, y dejados en desorden después de haber sido arrastrados largo trecho por entre el lodo. Es difícil al principio distinguirlos; sólo se les define entre el barro y las leñas cuando se mueven para lanzarse al agua acosados por el incesante tiroteo de los viajeros del vapor. Ni un momento dan paz al dedo, en la brutal tarea de disparar los revólvers y los rifles, las buenas gentes.

—Le dí, vea, en la cabeza.

—Se fué al agua. ¡Qué feo!

—¿No quiere usted tirar? Vea, vea, ¡lindo grupo!

Era una partida de diez *yacarés* sobre un ribazo; una fila de troncos sucios, verdaderamente sucios parecían. ¡Pun! ¡Pun! Y los diez *yacarés*, sin precipitación, con movimientos que parecían burlarse de la impericia de tan ardorosos y tartarinescos cazadores, se dirigieron al agua y desaparecieron en un torbellino enlodado. . .

Contraste á veces; un pájaro de pintado plumaje que huía al ruido de los disparos.

Y así, horas y horas, con la interrupción de la campanilla del comedor, ó la que imponían los avisos de la sirena del vapor al acercarse á los pueblos.

—¡Lindo espectáculo!—decíamos argentinizando la expresión. El vapor se acerca á la barranca ó á la playita cuanto puede, y antes ya, se destacan de tierra varios botes ó canoas, alguna de ellas con cierto ver de embarcación aceptable, que suelen tripular militares, y el encargado de la correspondencia; la mayoría son botecitos ligeros, chatos de quilla, manejados desde popa por un sólo remero, que los impulsa con fuerza moviendo bruscamente la fragilísima nave. En esos botecitos llegan y marchan los pasajeros y el equipaje, y es de ver como se anima un rato

el barco con el voceo musical, suave y dulce del guaraní, que todos, todos hablan la lengua de las gentes que forman la base étnica de aquel pueblo original. El vapor avisa de nuevo con los dos silvidos estridentes, que repercuten por la selva, y luego con tres más que son la señal definitiva de la partida, quedando botes y canoas bailando sobre el oleaje que produce el vapor en marcha, y venciendo á veces con dificultad el empuje, aparentemente suave, de la corriente.

Y así pasamos durante el día, Villa Franca, de unos 3.000 habitantes, en la orilla paraguaya, Formosa, en la Argentina, capital del territorio nacional de su nombre, extensión del Chaco entre el Pilcomayo y el Bermejo; lote de la guerra, expansión para la colonización futura; y luego Villa Oliva, del lado del Paraguay, población de cerca de 3.000 almas, y Dalmacia, argentina, poblado rural del territorio de Formosa, y Villeta, de tierra paraguaya, pueblo de cierta importancia que allá por los tiempos de Azara tendría unos 3.000 habitantes, y que ahora le calcula Alonso Criado sus 10.000; extiéndose desde su playita hacia el interior con escaso declive.

La jornada se hacía con gran felicidad, sin accidente alguno; pero el capitán, siempre afable y comunicativo y pintoresco, con sus enérgicos bigotes y la no menos enérgica perilla, no las tenía todas consigo.

—¿Llegaremos de día, capitán?—le preguntamos.

—¡Y eso quién lo sabe, doctor! ¿Y si embarrancamos y hay que esperar hasta mañana?

Nos acercábamos á Angostura.

—¿Transbordaremos, capitán?

—Vea que puede que no; llevo el barco sin carga, y el río ha crecido un poco. Ocho toneladas me querían dar en Rosario y luego 12 en Corrientes. . . ¡Nada, nada! El pasaje sólo, dije á todos; si no, no respondo, no respondo. ¡Quién se atreve!

El vapor seguía suave y lento, y suave llegaba la noche. Un crepúsculo tranquilo, de baño templado y balsámico. Pasamos la Angostura, famosa en la conquista y famosa en las tragedias de la guerra. . . por fin, nos acercamos á Pilcomayo, estación argentina, última avanzada de la gran República sobre el Chaco, frente, muy cerca de Asunción.

Desde hacía tiempo veíase esbelto, sobre la orilla izquierda

del río, el cerro de Lambaré, de interesante recuerdo histórico y de gran valor estético y geográfico; allí, en el contraste de las llanadas suavemente onduladas y cubiertas, que constantemente nos venían rodeando desde Buenos Aires, destacábase, entre penumbras frías, en cielo apagado con levisimo tinte cárdeno del reflejo último del sol ya puesto.

Lambaré llamábase un gran cacique de los indios carios con quien combatió Ayolas allá en 1536, obteniendo señalado triunfo; alcanzara, el intrépido descubridor, remontando el Paraguay, los 25°, 21', 51" en la Villeta ó la Frontera, cuando hacia la parte oriental vió bastantes indios; los caciques más famosos de aquellas gentes eran «Lambaré y Yanduazubi Rubichá, los cuales—dice el P. Lozano—vivían en dos numerosos pueblos, y de éstos, uno había tomado el nombre del primer cacique, y distaba poco de donde hoy está fundada la ciudad de la Asunción (1)».

«Continuó Ayolas — escribe Azara — río arriba hasta la Villeta. . . . Allí vió bastantes indios hacia la parte oriental en el valle de Guarnipitan, que no se acercaban á parlamentar, y deseando tratarlos desembarcó su gente, dejando 60 hombres con las embarcaciones y se dirigió á los indios. Estos le esperaron, y mientras Ayolas les hablaba por sus intérpretes, comen-zaron muchos á tirarles flechas. Así principió una batalla, la cual duró hasta que, muertos muchos por las espadas y los arcabuces, se desordenaron los indios y se metieron en el bosque inmediato al cerrito de Lambaré, logrando matar á 16 españoles desde detrás de los troncos. Tres días los tuvo Ayolas como bloqueados, sin omitir diligencia para componer una paz, y la consiguió. . . Los indios principales en la batalla fueron Lambaré y Nandúa, cuyos nombres aún conservan los pequenísimos cerros donde tenían sus pueblos, que, seguramente, no eran ciudades grandes ni estaban fortificadas, como suponen Schimidels y Lozano (2)».

Y tiene, según Azara, otro interés la batalla y el lugar, pues

---

(1) Lozano, *Historia de la Conquista* cit., II, págs. 113-14. V. Schimidels, *Historia y descubrimiento del Río de la Plata y Paraguay*, cap. 21.

(2) Azara, ob. cit., II, pág. 52. Comp. Lozano, ob. cit., lib. I, cap. V.

todo está relacionado á su ver con el origen del nombre de la nación más fuerte y numerosa de aquella tierra, base étnica fundamental del pueblo paraguayo: la nación guaraní.

Los indios aquellos que venció Ayolas «se redujeron formando el pueblo de Itá, donde aún conservan la tradición de la batalla y del sitio en que se dió que se llama *Guarani-epitá*, y significa donde *se dejó la pelea ó batalla*, aunque lo han alterado algo llamándole Guarnipitan. Como había entonces otros muchos pueblos de esta misma lengua ó nación, se puede presumir llamasen á éstos *los de la batalla ó guaranis*, que es lo mismo, y de aquí viene el nombre de guaranis que se ha dado á la nación entera, porque antes de la batalla eran conocidos por el de carios (1)».

Cerca, como digo, el cerrito de Lambaré—nombre que hoy pasea por el río uno de los vapores como aquel en que íbamos—levántase la capital del Paraguay; «una especie de puerto formado por un cabo que se adelanta en el río, en dirección Sudoeste», dice Charlevoix, que fué lo que atrajo á Ayolas para levantar un fuerte que dentro de poco vino á ser ciudad» (2).

Y allí está la ciudad de Irala, majestuosamente recostada sobre las faldas septentrionales de las colinas ó cerros de Lambaré y Tacumbú, en la amplia curva del río que forma espaciosa bahía. En aquel momento—ya noche—, y según nos acercábamos, iba la ciudad mostrándose por el reflejo de centenares de luces, algo disueltas y como veladas á causa de la tenue y general claridad de la luna que todo lo envolvía, dando al cuadro curioso aspecto romántico; es la bahía como un gran remanso y la ciudad se levanta á la orilla sobre la barranca; la semioscuridad que disfrutamos agiganta los objetos, y los barcos que descansan sobre las aguas tranquilas, quietas, dan á aquello aires de poblado puerto. . . . El vapor, que ha amenguado su marcha, que apenas si se mueve, acércase poco á poco entre las sombras negras de la draga y de cuatro ó cinco barcos de su porte, hacia el desembarcadero de madera: un fuerte entramado de postes y vigas; sobre el muelle hormiguea la gente; siéntense

---

(1) Azara, II, págs. 51 y 52.

(2) Ob. cit., I, pág. 91.

rumores que vienen de varios grupos que se adelantan, y de vez en cuando sobresalen frases guaraníes de diálogos entre los de tierra y los de á bordo. Poco á poco (la maniobra es lenta y llena de precauciones) atraca el vapor . . . La noche era ya plena, y, como de noche y de sombras difíciles y de impresiones raras, interminentes—la luz del foco más cercano oscilaba á cada rato—es la sensación de aquellos instantes, verdaderamente inolvidables, en que poníamos pie, por primera vez, en el centro más dramático de la heroica epopeya: ¡sombras de Ayolas, de Irala, de Salazar, de Núñez de Nuño, de Chaves. . . ! ¡Sombras de los tiranos y dictadores! ¡Qué historia, qué historia! Vuelve á avivarse la sensación de Humaitá con otros dejos, ¡qué de energías rudas, qué de poesía brutal, de canto épico, en las empresas que tuvieron aquel recodo del río como núcleo legendario, y el río mismo hacia arriba y el Chaco como escenario digno, grandioso, espléndido. . . ! Y luego, ¡cuánta, cuánta atroz barbarie de represión. . . ! Y ahora, ahora. . . ¡qué sincera modestia, oscurecida, sin embargo, á veces—¡oh tristeza!—por atavismos suicidas!

Es, repitito, vago en sus líneas y detalles, el recuerdo del desembarco, aunque haya dejado honda huella la sensación total en el espíritu. El vapor atracó al muelle, y gentes amables, cariñosas, nos condujeron hacia tierra, no sé decir de qué modo; sólo anoto, como impresión más definida, que me vi á la esquina de un edificio, sobre unos tablones—creo bajo la luz intermitente de un foco luminoso; rodeábanme caras jóvenes, rebosantes de atractiva simpatía, destacándose entre ellas, en frente, la fisonomía severa y risueña, inteligente, originalísima, mil veces extraña en aquel instante, del gran escritor artista español, que coincidía con nosotros en el viaje. Recuerdo, además, que se hizo un gran silencio, un solemne silencio que llenó luego una voz suave, halagadora: modulaba frases en honor de la Patria lejana, del viejo solar hispano. . . ¡madre común! Un cierto temblor se corrió por el alma. Fué indispensable ser héroe por fuerza—por segunda vez en una vida ya algo larga,—el recuerdo saltó entonces al espíritu—actuamos de orador en campo abierto. . . al aire libre. . . Y el insigne escritor español siguió el ejemplo. Sólo recuerdo que cantaba el heroísmo del pueblo paraguayo. Un rumor de adhesión afectuosa prodújose largo rato.

Y seguimos con las gentes por las calles de Asunción, y lle-

gamos al Hotel Hispano-Americano, amplio edificio, que pertenecía un tiempo, si mal no recuerdo, á la familia de López, con gran patio de tipo andaluz, espaciosas galerías y muy amplias y desahogadas habitaciones. . .

Uno de aquellos simpáticos paraguayos—de los más cultos y modestos—, luego vi vive en constante anhelo por recibir las noticias de la vieja Europa, cuyo movimiento jurídico recoge constantemente—, un estudioso, en suma, con el asentimiento de otros muchos nos decía:

—Señor profesor, para juzgar de este pueblo hoy, tiene que pensar que este es un pueblo nuevo: tal como es apenas tiene historia suya. Vea usted: todos son aquí jóvenes todos, casi, posteriores á 1870. Las fisonomías de ancianos que ahora ve, salvo una de un gran patriota, el ex Presidente González, son de extranjeros, de españoles que viven con nosotros hace muchos años, y que queremos como á patriarcas en esta grey nueva. En 1870 murió el Paraguay; murió todo un pueblo, desde la raíz; apenas quedó un hombre útil de más de diez y seis años de edad; se arrastraron las vidas con crueldad de exterminio, y nosotros, ó éramos niños muy niños entonces, que apenas nos dábamos cuenta de la hecatombe, del vacío de la casa, de la destrucción aniquiladora del hogar, ó nacimos después, á una vida modesta, pobre, desorientada acaso, con un mar de sangre entre un pasado grande y obscuro á la vez, y el presente como se ve. . . Sólo un dato revelará á usted la triste evolución de este pueblo, digno de más dichosa ventura. Allá á fines del siglo VXIII, se calculaba la población del Paraguay en 97.480 almas (1). Antes de la guerra con la Triple Alianza, aunque López hacía subir la población á 1.337.349 cálculos más exactos la rebajan á 800.000 y á menos (2); vino la guerra, y en 1872 no pasan los habitantes del Paraguay de ¡231.000!

---

(1) Azara sumaba 92.347 almas en las poblaciones del Paraguay, más 5.533 «españoles parroquianos de los pueblos de indios no comprendidos en sus padrones», que es en total 97.480, cifra del censo mandado levantar por el Gobernador Lázaro Rivera y Espinosa de los Monteros, antecesor de Bernardo de Velasco.

(2) Otros suponen que en 1860 tendría el Paraguay 525 000 habitantes. «El inteligente estadístico argentino Dr. Gabriel Carrasco—escribe el doc-

¡Qué cifras! En 1847, 800.000 ó 600.000 ó menos; en 1872, 231.000.

— Y cuente—añadía—que queremos vivir, porque el Paraguay moderno, víctima de muchas enfermedades históricas, viene aumentando sin cesar; vea usted en 1887, 329.645 habitantes; en 1899, 635.571; en 1905, 700.000 (1); vamos con cierta rapidez á los 800.000. Claro es, la fuerza expansiva y atractiva de la República Argentina obscurece casi por completo nuestra marcha; las admiraciones, las atracciones, con la ola de optimismo remontan el Plata, á lo sumo suben el Paraná, pero todo se detiene al tomar el Paraguay (2). Tiene que ser bien fuerte el contraste entre Buenos Aires, verdadera congestión humana, febril, enorme, con Rosario luego. . . y esta Asunción tranquila. . . sin duda, pero no muerta. . . quiere vivir. . .

La conversación siguió largo rato. Sentíamos grandes impacencias por enterarnos de la situación actual y del proceso gene-

---

tor Báez, ob. cit. pág. 191 — ha establecido la población del Paraguay en esta forma:

POBLACIÓN PROBABLE EN DIVERSAS ÉPOCAS

1775.—Azara . . . . .	96.000
1828.—Bailly . . . . .	250.000
1852.—Du Graty. . . . .	300.000
1857.—Du Graty. . . . .	800.000
1862.—Du Graty. . . . .	1.337.000

Las contradicciones de Du Graty son patentes. Carrasco ha rectificado aquellas cifras, basándose en los datos de Azara y en la *Población militar del Paraguay en 1865*. Según el Coronel Thompson, en este año el ejército organizado en la República era de 64.000 hombres de diez y seis á cincuenta años. Después de muy discretos cálculos, llega á la conclusión de que la población sería en aquel entonces de 225.000 almas. (Gabriel Carrasco, *La población del Paraguay antes y después de la guerra*, Asunción, 1905).

(1) Este cálculo de 700.000 se hace prescindiendo de los indios salvajes del Gran Chaco—región occidental—y de los caiguas de la parte oriental.

(2) Según el Sr. Alonso Criado, la población del Paraguay hoy «se aproxima á un millón de habitantes. Existen extranjeros de todos los países, sobresaliendo proporcionalmente, los argentinos, italianos, españoles, alemanes, brasileños, uruguayos, bolivianos, ingleses, norteamericanos, portugueses, suizos, etc. La densidad de la población es de dos habitantes por kilómetro cuadrado, algo mayor que en la República Argentina y el Brasil»; obra citada.

rador de ella, con las perspectivas del porvenir de aquel pueblo curioso.

Un pueblo de larga historia, de fuerte tradición; pero . . . joven, de ayer en su representación de ahora. Mas la noche avanzara demasiado; fué preciso romper el hilo y esperar otros momentos y coyunturas, que se ofrecieron abundantes.

Cuando estuvimos solos quisimos contemplar la ciudad dormida: abrimos los balcones: daban éstos sobre la calle de la Palma, larga, sola, silenciosa entonces: ni un alma transitaba, ni un rumor de vida; las lucecitas, de escasa fuerza, sombreaban más que iluminaban los espacios abiertos; las casas de enfrente, más bajas, permitían á la vista dilatar su observación á lo lejos; todo sombrío, difuminado todo; las grandes masas edificadas parecían amontonadas, sin orden. El río no se veía, aunque se presumía; se sentía allá como una gran hondonada, que en rigor no existe. Es raro este efecto de una ciudad absolutamente desconocida vista de noche; toda ella es misterio; todo interrogante; la imaginación, sin embargo, no se para en detalles, la construye á su modo y la define en la representación incompleta, mezcla de realidad insegura y de fantasía, encajando lo que se ve á medias ó se presume, en el marco que uno trae, allá, no sabríamos decir ni cómo, pero que responde á la exigencia psicológica de pintar —sin lienzos ni pinceles— lo que uno no ha visto pero que va á ver. Y como no hay freno ni norma para estas salidas de la fantasía creadora, en aquel caso, tomando la arribada al puerto como base ó sugestión y como aliciente la obscuridad de la noche; de cielo entonces sombrío, con grandes nubarrones negros, amenazando tempestad, queríamos suponer que allá enfrente, donde la geografía pone el río y luego el Chaco, estaba el mar inmenso. el Océano sin límites. . . y costaba cierto esfuerzo reconstruir la realidad positiva, aquella realidad que teníamos delante.

A. POSADA.

---

## RECUERDO DE VERSALLES

---

A Carlos Ortiz.

(IN MEMORIAM)

Anhelaba volver á tus jardines  
Al fulgor de un crepúsculo violeta,  
Oh Versalles! y alzar la estrofa inquieta  
A tus blancas nereidas y delfines. . .

En la fronda nupcial de tus confines  
Vibró el límpido verso del poeta,  
Evocando la sombra de Antonieta,  
Los minué del Trianón y sus violines. . .

Noble hermano de mi alma entristecida,  
Melancólico cisne en cuya vida  
Clavó el odio brutal su dardo rudo:

Versalles, que adoraba tu quimera,  
Un simbólico y fúnebre saludo  
Te envíe en la doliente primavera!

LEOPOLDO DÍAZ.

Christiania, Marzo 2 de 1911.

---

## SONETOS DE LA NOCHE

---

Al doctor Joaquín V. González.

### CLARO DE LUNA

Noche de plenilunio. El mar helado  
de la campiña y las nevadas crestas  
del bosque. Hay un silencio plateado  
en la germinación de las florestas.

Hipnótica quietud. La noche emula  
el letargo de un sueño imperturbable.  
La mariposa de la brisa ambula  
su fresco y leve tafetán amable. . .

En los altos espacios fulgurantes  
cuajados de pupilas vacilantes,  
se abre la vía láctea como una  
enorme aljaba. . .

Fugitivamente,  
un ave parte en dos, diametralmente,  
el globo esmerilado de la luna.

### CUENTO DE INVIERNO

Habla el pastor: «Aquella condenada  
noche de lobos» . . . (En el terciopelo

del claroscuro, aduermese el abuelo;  
otros escuchan sin entender nada).

«¡Famosa noche, amigos! No podría  
olvidarla en cien años que viviera» . . .  
(El viento ulula, inconsolable, afuera,  
con lejanos aullidos de jauría).

«Y yo en la soledad de la montaña,  
negra y sonora» . . . (El sueño es una araña  
que va hilando sutil trampa invisible).

. . . «negra» . . . «sonora» . . . (Se hace imperceptible  
la voz de trueno, cual la voz de raso  
cuando se duerme el niño en el regazo . . .)

## MOMENTO

Mata la palidez de mi bujía  
una ráfaga oliente á primavera.  
Me resigno; la estancia en sombra . . . Afuera,  
llora la luna su melancolía.

Estoy solo y en paz, y conferencio  
con las cosas de ayer, serenamente.  
En la quietud circunstancial se siente  
el lejano zumbido del silencio.

Mi fantasía traza itinerarios,  
planea locos viajes sin horarios  
y vive lo infinito en un segundo . . .

Pobres ensueños! El inalterable  
latido de un reloj inexorable  
corta mis alas . . . y retorno al mundo!

## PRESENTIMIENTO

La casa se ha poblado de rumores.  
Mis oídos se aguzan sutilmente  
en la sombra. Estoy lleno de temores.  
Algo trágico flota en el ambiente.

Y yo no sé explicar lo que me pasa  
esta noche en la paz de mi retiro,  
pero el roce más leve me traspasa  
como un puñal, y entonces no respiro. . .

Afuera aúlla como un can, el viento,  
y sus filosas hoces invisibles  
silban, macabras, en mi puerta.

Siento  
que alguien se acerca con imperceptibles  
pasos que sólo el corazón advierte. . .  
Y pienso en las visitas de la muerte.

## TRANSFUSIÓN

Contemplo el firmamento iluminado.  
Azulada blancura de azucena  
purifica mis ojos. . . He mirado  
hacia arriba, y mi alma está serena.

El reposo nocturno, la divina  
noche calma sobre el sosiego agrario.  
Luminosa tibieza. Cristalín a  
diafanidad. Silencio solitario.

...Se esfuman los espacios siderales.  
Las estrellas, pupilas inmortales  
de los poetas ciegos, palidecen.

Hay un leve rumor... Las mariposas  
somnolentas del alba, reaparecen  
con su puñado matinal de rosas.

RAFAEL ALBERTO ARRIETA.

La Plata, 1911.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

### *Argentina*

**Los Lises del Blasón**, nuevas poesías de *Ricardo Rojas*.—Martín García, editor. Buenos Aires, 1911.—Un tomo, 202 páginas.—Este libro, el tan ardentemente esperado en los verdaderos centros intelectuales del país, viene á constituir en la bibliografía de su autor, tan llena de títulos graves, la sonriente apacibilidad de la veta lírica, manteniendo su primitiva personalidad.

Ricardo Rojas se inició en 1903 con *La victoria del Hombre*, poemas de una rara intensidad, algo impropia de sus años y del ambiente. Prometía repetir el caso de Leopoldo Lugones. La evolución, empero, fué más rápida y el poeta pareció ahogado por el crítico, por el pensador. Surgieron los estudios de *El alma española*; *El país de la selva*, más tarde, *Cartas de Europa*, *Cosmópolis*, toda la fructífera labor de un hombre que iba en línea recta á la conquista de una personalidad original, talvez única entre la juventud nuestra. Surgió luego *La restauración nacionalista*, brillante estudio de educación colectiva, en que algunos han visto el programa de una posible tendencia. En su número del Centenario, publicó «La Nación» *Blasón de Plata*, no estudiado ni comprendido como se merecía. Y si á esta producción, de media docena de años, agregamos conferencias, discursos, artículos, informes, etc., veremos en Ricardo Rojas uno de los ejemplos más poderosos de esa actividad sajona tan pregonada y que nuestra raza posee tal vez en mayor número de casos.

Pero, ¿y el poeta? Ricardo Rojas era un publicista admirable; aparecía como un polígrafo intenso, mas la misma actividad desplegada parecía dañarle en perjuicio de su primitiva y tan simpática personalidad. El poeta permanecía oculto, y si, de vez en cuando, en fausta ocasión ó memorable acontecimiento, se dejaba presentir, el velo caído sobre él no se descorría por completo. Y era esta misma reserva, probablemente, lo que le hacía más sugerente, en un medio donde la publicidad alcanza caracteres de manía y donde el escritor carece por regla general de la alta dignidad de una profesión que el silencio ennoblece y el secreto hace fuerte y serena.

*Los Lises del Blasón*, poesías amunciadas desde años atrás; pero, tenidas siempre en cuenta de halagadora promesa, vienen á demostrar que Ricardo Rojas, como antes y más que antes, continúa siendo un poeta. El tiempo no ha deslucido la pura gema de sus versos; los estudios y los trabajos no han alterado el dulce sabor de sus rimas, tal vez hoy un poco más sabias, menos ingénuas, pero no menos bellas y artísticas.

*La victoria del Hombre* era la espontaneidad elocuente de un muchacho genial cuyo entusiasmo estallaba en arrebatos épicos. El fuerte empuje de las alas llevaba muy alto, pero á poco se advertía el cansancio de la inexperiencia y si las alas continuaban en su actitud olímpica de fuerza triunfante, estendidas, tensas, vibrátiles, era ya en el planeo del descenso, si magestuoso siempre, no menos doloroso. . . Ahora, empero, ya no hay audaces arrogancias que lleven á desafiar al sol; ha desaparecido el arranque de una épica imposible y el campo de batalla se ha transformado en suave jardín donde el pensador gusta meditar sobre lo bello. . . El crepúsculo ha caído, maduro de pensamientos graves, sobre el alma del hombre, más serena, menos impetuosa que la del niño. *Los lises del Blasón* es por esto un excelente libro de poesía sincera.

Cuando entre nosotros se hace poesía por el capricho de rimar, no por la necesidad espiritual de un escogido que anhela decirse á sí mismo el encanto de un bello aspecto sorprendido, es halagador encontrar un poeta como Rojas, poeta á la manera de un hombre sincero para consigo mismo, que en la poesía no ve un oficio, ni siquiera un arte, sino un impulso espontáneo del alma poniendo un comentario de amor sobre lo bello fugitivo del vivir. . .

Leídas las poesías de Ricardo Rojas, y leídas con el natural apresuramiento del que desea tener en una primera lectura la impresión de conjunto, como quien admira desde lejos la maravillosa unidad de un panorama que luego yendo por él detallará, sorprende el noble carácter de seriedad que ha impuesto el autor á su obra toda.

Hasta ese mismo prólogo, titulado *El ocio lírico*, en el que aparece un espíritu sutilmente burlón, y, más que burlón, escéptico de muchas cosas halagadoras, se ve el empeño del artista que toma en serio su arte y se levanta con dignidad por encima de las triviales vulgaridades reinantes. Seriedad y altivez, tal parece ser el lema de Ricardo Rojas, como vigoroso contraste opuesto á la superficialidad con que todos los jóvenes poetas cumplen su destino en tierra tan llena de problemas.

Y no es porque Rojas cante sus problemas, ni caiga en la imitación de esos grandes poetas sociales, Walt Withman ó Emilio Verhaeren; aparte un poema filosófico, *La respuesta de Lovias*, los temas de sus poesías no son en mucho diferentes de los de cualquier poeta joven. Pero, aún al describir las elegías sentimentales de las horas que pasan, aún al relatar las historias efímeras de esa eternidad que es el amor, aún al tender la mano en los cordiales saludos fraternos, la noble textura espiritual se acusa y la severidad de una vida serena y digna aparece. La más fútil de sus rimas es un gesto medido; el más simple de sus versos una acción perdurable.

¿Cómo habríamos de lamentarlo nosotros? Ya era hora, en verdad, de que la «bagatela» hallase término. La literatura argentina desfallece por falta de energías. Los literatos argentinos no imponen su poder, porque no se han sabido dignificar en la rectitud moral de un trabajo sereno. Carecemos de novelistas, porque el cuento fácil, evocación de escenas vulgares, atrae á los pocos que pudieran reproducir el ambiente. Carecemos de dramaturgos, porque el sainete sugiere con el poder de su facilidad. Carecemos de

poetas, en el alto y noble sentido de la palabra, porque «catorce versos dicen que es soneto» y un soneto á tiempo ha dado fama á más de cuatro *poetas* nuestros.

Nadie ha tomado en serio la profesión de escritor y por esto nos place ver á Ricardo Rojas, cumpliendo lealmente la misión impuesta, haciendo su camino, paso á paso, con la seriedad del que construye su vida, no con la torpe ligereza del que la disipa.

Las poesías que componen este volumen tienen todas la interna unidad que caracteriza las obras sólidas. Como ya hemos hecho notar, hasta las más diversas, hasta las más opuestas entre sí, conservan ese ritmo interno que anima otras obras de Rojas, probando que se trata, en fin, de algo personal, no de una contingencia pasajera que puede ponerse en una obra y no ser propia del autor.

Para criticar este libro, que al cabo de los años honra nuevamente las prensas de los Coni, glorificadas por las «*Prosas profanas*», sería necesario un poco más de espacio que el que puede permitir esta revista. Señalar bellezas é indicar errores no es tarea fácil; todo exige mucha minuciosidad, so pena de incurrir en el defecto de afirmaciones categóricas, que pueden parecer desprovistas de fundamento.

Bella y serena con magestuosidad propia del ambiente heleno reproducido, es *La respuesta de Loxias*; delicadamente sutiles las *Elegias del crepúsculo*; tierna y suave como los mismos recuerdos evocados la *Sonata del tiempo pasado* cuyo *scherzo* es una de las páginas más sinceras de todo el libro en la misma ingenuidad de que rebosa; grave la *Oda latina*, de perfecto ritmo clásico; correctas todas las demás, hasta llegar á los *Envíos de la amistad*, quizás lo más humano, lo más sentido.

Ricardo Rojas comenzó siendo poeta y poeta se mantiene. Los estudios, los trabajos no han desencaminado su espíritu. El contacto con ideas más altas que las del ambiente en que por regla general se mueven los poetas le ha hecho mirar la vida desde lo alto y de ahí esa gravedad que alienta en sus versos, esa reposada actitud de quien se siente superior á los obligados compañeros de la difícil jornada.

Podemos decirlo ahora, después de este libro, sin temor á ser desmentidos: Ricardo Rojas, voluntad y fé personificadas, tiene derecho á ser el primer poeta de la nueva generación. Le da ese derecho la serena altivez con que contempla la vida, la seriedad con que la interpreta.

*Los lises del Blasón*, libro personal, libro propio, humano y sentido, quizás influenciado de Darío y Lugones, tal vez más producto del estudio que de la inspiración, es, así mismo, el libro de poesía que merece quedar entre todos los de estos años últimos y de la nueva generación.

Ricardo Rojas tiene desde hace algún tiempo verdadera influencia en la juventud de este país. Se le señala ya como ejemplo; hay quien le sigue, quien traza con su vivir un paralelo á su vida de estudio y de trabajo.

Ojalá que esta imitación cunda. Ello salvaría al país de la muerte de muchos ideales, devolviendo á la juventud el secreto de las grandes acciones. Escribir versos, hacer novelas, componer óperas, pintar, esculpir, todo será

posible si muchos se disponen á hacerlo con esa misma seriedad ritualista con que unos pocos llevan á cabo su cometido. . . que, por Dios! ya es hora de que el *viva la bagatela!* se considere una blasfemia, una traición á la vida, que no admite deserciones en esta hora de angustiosos problemas y de grandes amarguras.

Ricardo Rojas muestra el camino: escribir no puede ser nunca futil pasatiempo de necios y desocupados.

**Arpa de gloria**, poesías por *Eduardo R. Rossi*, 1 vol. de 192 págs. Casa editora Alfa y Omega. Buenos Aires.—Estas poesías de don Eduardo R. Rossi tienen, en su misma perfección académica algo que las hace frías, secas, sin vigor, ni médula.

Han sido premiadas en varios juegos florales, sin que esto sea una garantía de bondad. Son poemas fáciles, sencillos, en los que vive la vieja y ya olvidada musa de Quintana, cuando se inspira en temas épicos, de Grilo, cuando se limita á lo sencillo del vivir cotidiano. Un libro correcto, que será aplaudido por cuantos amen la poesía sin inquietudes.

**Perdida**, novela, por *Francisco A. Sicardi*.—1 volumen de 160 págs.—Juan Roldán, editor.—Una novela del autor de aquel famoso *Libro Extraño* que tantos entusiasmos y discusiones provocó, es un hecho excepcional dentro de la literatura de este Buenos Aires sólo conturbado por agitaciones materiales.

Ese mismo carácter obliga á prestar mayor atención al hecho señalado, motivo por el cual nos limitamos á consignar aquí la aparición de *Perdida*, dejando para el número próximo el debido homenaje á la infatigable laboriosidad del gran novelista.

**Epocas militares de los países del Plata** (Primer tercio del siglo XIX), por *Eduardo Acevedo Diaz*.—Un vol. de 424 páginas.—Martín García editor.—Buenos Aires, 1911.

El notable escritor Don Eduardo Acevedo Diaz, cuyo alto prestigio acentúa su figuración diplomática, merecería de RENACIMIENTO algo más que la nota rápida á que obliga una sección bibliográfica, en el apresuramiento de una lectura y en el deshilvanamiento de cortas notas al margen; que no pueden llegar á ser comentarios.

El ilustre autor de esa trilogía magnífica en la que se evoca todo un pasado glorioso de hechos y conquistas (*Ismael*, *Nativa*, *Grito de Gloria*), tal vez lo más completo que se ha escrito, anticipándose al hoy triunfante nacionalismo; el autor de *Brenda*, *Soledad* y *Minés*, novelas excelentes de ambiente bien reproducido y de gran color local; el autor de los *Días de Roma*, de próxima aparición, en que reaparece, lleno de brío y de viriles entusiasmos el escritor, enamorado de las viejas épocas, merecería algo más que una simple nota, escrita por quien solo podrá decir del aspecto literario, es decir, de la exterioridad de la obra, sin profundizar en la parte histórica, que le es por completo ajena.

La nueva obra de Acevedo Díaz es, por encima de todo, como cuadra á un escritor de verdad, novelista de pura cepa, una espléndida evocación de ambientes, describiendo admirablemente algunos hechos de la historia de de esta parte de América, pero describiéndolos sin la tiesura propia de los historiadores, dejándose arrebatar por el ritmo heróico de los episodios descritos. Merece señalarse muy especialmente la parte última de la obra en que describe los últimos días de la raza charrúa.

*Epocas Militares* forma un conjunto de bellas páginas en las que el interés se apodera del lector, haciéndole seguir cuidadosamente la marcha de operaciones que en general solo pueden interesar á técnicos é historiadores.

JUAN MÁS Y PÍ

**Compendio de Historia Argentina.** Dr. *Mariano de Vedia y Mitre*.— Librería é Imprenta de Mayo. Buenos Aires 1911.— Es este un nuevo texto de historia argentina destinado á la enseñanza secundaria. Compendio la llama su autor, profesor de la materia, y así es en verdad ya que no puede darse libros documentados á nuestros estudiantes de colegios nacionales que por los programas vigentes deben comenzar sus conocimientos de historia argentina en los primeros años de tales estudios.

El nuevo texto empieza por donde deben empezar todos los libros destinados á ese fin: el estado social de la colonia española al iniciarse el siglo XIX, y comprende hasta el presente, aún cuando de los últimos años contiene brevisima reseña de los principales acontecimientos políticos.

El libro es claro y verídico en su exposición; dos condiciones que le asegurarán el éxito para el objeto á que se le ha destinado.

**De mi Archivo: Gestión Económica.** *Juan A. Alsina*, Vol. I, Buenos Aires, 1911.— Durante veinte años desempeñó el Sr. Alsina, autor de este libro, el cargo de Director de Inmigración, comenzando sus tareas en una época que está en la conciencia de todos fué la más difícil para el país en los últimos cincuenta años. De lo que en el desempeño de su puesto hizo, lo dicen las memorias anuales que elevó á la superioridad y lo detalla minuciosamente este primer volumen de su gestión económica, en el cual se advierte su constante preocupación por el impulso del país, no solo en cuanto atañe á la difusión racional de la inmigración en todo el territorio de la República si que también por aquellos asuntos que no perteneciendo por entero á su órbita de funcionario, redundaban en beneficio del país mismo, ya que tratando del incremento que cada región puede dar á sus naturales productos, contribuía á su mejor progreso económico.

En este libro se ven por esto las cartas que ha dirigido á los gobiernos de provincia y á cuanto ciudadano se preocupaba del impulso de la agricultura y de la ganadería, al lado de artículos publicados en diarios y de otros inéditos que conservaba, acaso con espíritu previsor, sospechando que llegaría el día en que al cesar en su mandato debía exhibir su gestión administrativa,

para satisfacer la justa curiosidad popular, el amable interés de los amigos y colaboradores, y su propia conciencia».

Leyendo este libro se advierte que su autor en el desempeño de su cargo ha hecho mucho bien al país, y en más de un momento se ve que lo que en ocasiones nos parecen hoy iniciativas nuevas, tendientes al progreso del país, eran ya cuestiones á las que el señor Alsina había contribuido con el consejo nacido de su experiencia y de sus vistas de estudioso práctico. Por esto el libro que nos ocupa ha de ser más de una vez consultado por cuantos estudian el estado del país y contribuyen á su mayor difusión.

**Sarmiento.** *Enrique Richard Lavalle.*—Biblioteca Mayo de la casa Cabaut y C.<sup>a</sup>—Buenos Aires, 1911.—El señor Richard Lavalle, autor de otros libros de la misma biblioteca Mayo, ha contribuido á la celebración del centenario del eminente hombre argentino escribiendo una biografía de Sarmiento, en la que con acopio de datos reconstruye al par de su pasado personal, la intervención que le cupo al genial estadista en la construcción política del país. El estilo es sencillo y al alcance del pueblo, para el que se publican los tomos de esa serie de libros de divulgación histórica.

**Juan José Paso** por *José María Sáenz Valiente.*—Biblioteca Mayo. Cabaut y C.<sup>a</sup> Editores. — Buenos Aires, 1911. — Cuando en el año pasado el Señor Sáenz Valiente publicó en folleto la biografía del secretario de la Primera Junta de 1810, emitimos nuestro juicio en todo favorable al librito. Hoy, con algunos aumentos en lo que se refiere á su actuación política, ha reeditado aquel trabajo, quedando así incorporada á esa Biblioteca Mayo un librito útil y sobre todo verídico.

**Discurso en homenaje al Centenario de Sarmiento.** por *Lady Elena Jofré.* La Plata 1911.— En la Escuela Normal de Maestras de La Plata, donde la Doctora Jofré dicta cátedra de historia, pronunció el 13 de Mayo un inspirado discurso, que tiene todo el mérito de un intensivo estudio de la personalidad, de Sarmiento, realizado por la elocuencia y las bellezas de la dicción.

**Letras Españolas.** *Juan Mas y Pi.*—Buenos Aires, 1911.— Al ocuparnos en otra ocasión del escritor Mas y Pi, dijimos de su infatigable espíritu trabajador y de sus relevantes condiciones de crítico literario. Repetir los conceptos en presencia del nuevo libro que nos ofrece, sería incurrir en una redundancia que acaso lastime la natural modestia del codirector de esta revista. Pero no impedirá el autor que señalemos que el nuevo libro trae mucho nuevo y sin exageraciones púedese afirmar que ilustra aún á aquellos que creen conocer todo el movimiento literario de España.

«Letras Españolas» es la presentación á este público porteño de un selecto núcleo de escritores que en la madre patria se ha colocado en el más alto plano de la intelectualidad, que se traduce en libros, artículos de revistas y de diarios. Silverio Lanza, el hasta ayer casi enteramente desconocido de

los argentinos, está allí retratado á través de sus originalísimas teorías de la vida, alguna de las cuales han visto luz en RENACIMIENTO. Azorín, el que escribe de todos los géneros literarios, sin que en realidad pertenezca á ninguno y si al suyo único y especial; el novelista Pio Baroja; el poeta Eduardo Marquina; el joven novelista Alberto Insua; el catalán Guayabens, poeta regional; el archidiscutido crítico Don Miguel de Unamuno, Vicente Medina, Pedro Corominas, Répide, el genial poeta portugués Villaespesa, Juan R. Giménez y finalmente Diez Canedo, tienen todos un hermoso capítulo en el libro de Mas y Pi, que los estudia con el cariño de quien al analizar versos, novelas, y severos libros de filosofía, lo hace con amor, pero con ese amor no excluyente del conceptismo analítico que se pone al servicio de la inteligencia en presencia de una obra de arte.

El libro del estimado compañero, merece ser leído por cuantos desean marchar al tanto del movimiento intelectual de esta España nueva que resurge.

FLORENCIO C. GONZÁLEZ

---

## REVISTA DE REVISTAS

---

*Revista de la Universidad.* Números 71 á 73. Marzo á Mayo, 1911. Buenos Aires.—En el número correspondiente á Marzo y Abril el Profesor Coriolano Alberini inicia un trabajo sobre el «Arianismo histórico y la economía social», que continuándose en el de Mayo promete terminar su desarrollo en números sucesivos.

«Defensa de las Universidades Nacionales» se titula un artículo firmado por Rodolfo Rivarola.—Adviértese, dice, que una parte de la prensa argentina,—ha comenzado, aprovechando del anónimo que escuda la producción escrita en nuestros diarios, una campaña contra Universidades é institutos no universitarios de enseñanza superior.

Y sea esa propaganda resultado de opiniones individuales y apasionadas, ó teorías que exteriorizan rencores ó ignorancia, vale la pena examinar sino los móviles, los argumentos aducidos. El que la instrucción universitaria no debe ser gratuita, es un sofisma nacido por confusión en el razonamiento: «cuando los alumnos acuden á la tesorería de la Universidad para abonar matrículas, laboratorios, bibliotecas, exámenes, certificados, diplomas, etc., adquieren tal convicción de que la instrucción que reciben no es gratuita, que difícilmente sofisma ó lógica pura lograrían dejar en su espíritu duda alguna de que el dinero pasó de su bolsillo á la caja de la Universidad».

La instrucción será *barata* y si esta fuera la impugnación de los detractores de la universidad se demostrarían más tolerantes.

Si el único fin de los estudios universitarios fuera el de habilitar aptitudes para satisfacción de necesidades individuales tendría algún fundamento serio el argumento de que el estado no debe gastar en beneficio de los que aspiran á un título universitario.

Igual argumento podría hacerse de la instrucción secundaria ya que esta prepara para la superior y seguramente nunca se le ocurrirá á ningún ministro la supresión de dicha enseñanza. Hay estrecha ligazón en el sentido del sostenimiento de la enseñanza, entre sus tres ramas: primaria, secundaria, universitaria. Una serie de consideraciones lo demuestran y prueban que esos tres grados requieren por igual la atención del Estado. Ese enlace es tan íntimo que en cuanto á la cultura general del país, no puede aceptarse que deba darse preferencia á la primaria sobre las otras. La serie de ejemplos y la argumentación de férrea lógica que emplea el Doctor Rivarola en este trabajo evidencian lo absurdo de los anti-universitarios, sean estos de la prensa ó rigan los destinos de la instrucción pública.

La instrucción de un país baja de las universidades correspondiendo el primer rango á la superior y no á la primaria y levantar el nivel de aquella es misión de los que tienen conciencia cuantos se consagran á ella. Continúa desarrollando esta tesis, con ese acento persuasivo y acopio de razones propias de quien ama la universidad y advierte todo el bien que tales instituciones producen en los pueblos civilizados.

---

*Revista Argentina de Ciencias Políticas.* Mayo, 1911. Buenos Aires.—De la colaboración de este número: A. Latino: Realidades económicas y financieras; I. Ruiz Moreno: Federalismo y Unitarismo en los gastos públicos; R. Wilmart: Parlamentarismo inglés y Parlamentarismo Continental; J. Monzón: Posibilidad de una intervención española en Portugal; y otros interesantes trabajos de los Doctores R. Rivarola, C. O. Bunge, etc., hacemos resaltar el segundo de aquellos, pues toca un tema que más ó menos públicamente se ha debatido y se debate todavía en la discusión privada y en la cátedra: costo del unitarismo y federalismo en la República Argentina.

El Doctor Isidoro Ruiz Moreno en meditado trabajo, basado en cifras reales y cálculos razonables, llega á la conclusión de que contra el prejuicio arraigado, el gobierno unitario sería más caro que el actual federal. Es una monografía muy útil á cuantos interese el tema del «mejor sistema de gobierno».

---

*Nosotros.* Mayo, 1911. Buenos Aires.—El Centenario paraguayo ha inspirado al periodista E. Fariña Núñez á escribir un trabajo en que hace un estudio de psicología colectiva de su país de origen. El Doctor Mario Bravo publica un fragmento literario de la novela «El Surco» próxima á aparecer. A. Giménez Pastor termina aquí un estudio sobre el genial poeta francés Victor Hugo, iniciado en un número anterior de la revista. Luis María Jordán haciendo un paréntesis á su labor poética se ha dedicado al cuento en prosa y de esta índole es el titulado «La Casa del Obispo». Poesías de Aymerich, R. A. Arrieta, E. Montagne, y de otros jóvenes, *poetas menores* del selecto parnaso que envía su producción al colega «Nosotros».

---

*Revista de Derecho, Historia y Letras.* Mayo, 1911.—Continúa el director de esta revista Doctor Zeballos publicando la crónica intelectual del Centenario, vale decir, todos los discursos pronunciados en la República en tal ocasión. Trae además: Raquel Camaña: Del natural; A. Ganceño: La nueva política presidencial; L. Melo: El Centenario de Sarmiento (discurso); F. Centeno: Proyecto de una federación sudamericana contra el Brasil; J. M. Monzón: La Carta y el Mapa de Toscanelli.

---

*El Monitor de la Educación Común.* Abril, 1911. Buenos Aires.—Colaboraciones de: José Luis Cantilo, R. J. Gené, C. Navarro Lamarca, M. Mastro-

giani, sobre tópicos educacionales; de Pablo Storni, sobre los medios que emplea Francia para hacer efectiva la obligación escolar; José J. Salinas: «Sarmento» y Luis María Jordán: El Fatalismo de Sófocles.

Otras revistas:

*Anales de la Sociedad Científica Argentina.* Enero, 1911.

*Exito Gráfico.* Mayo, 1911.

*Ideas y Figuras.* Mayo, 1911.

*Hispania.* Mayo, 1911.

*La Escuela.* Mayo, 1911. Corrientes.—Durante la administración del actual presidente del Consejo Superior de Educación de Corrientes, Señor Ramón M. Gómez, ha reaparecido «La Escuela» publicación que nos llega con el aspecto de revistas ya consagradas en esta Capital y con el contenido que la consagrará definitivamente entre las buenas de su índole que posee el país.

Educacionistas de nota: Figueredo, F. M. Gómez, A. Arbo y otros han comenzado á tratar las cuestiones pedagógicas, y otros profesores de primera y segunda enseñanza insertan trabajos de mérito positivo.

El bien que esta clase de revistas hace á la cultura de Corrientes, puede solo aquilatarlo quien conoce la característica de aquel pueblo que ha menester de ser impulsado hacia su progreso intelectual por espíritus animosos y bien intencionados.

*La Lectura.* Madrid. Abril, 1911.—«La Unión Sud-Americana» por L. Cubilo, y «Antonio Fogazzaro» por Angel Guerra, son los dos artículos que se insertan en primera línea. Trae además crítica de libros por Cuello Calón. Deleito Piñuela, Buylla, etc., y una bien tratada sección Crítica de libros.

*La Patrie Suisse.* Ginebra. Abril, 1911.—Hermosos grabados de actualidad europea, críticas de arte y artículos literarios trae esta revista quincenal Suiza.

Entre las primeras, una Causerie sobre la representación de Enrípede en la Comedia de Ginebra, trabajo firmado por Jules Cougnard.

*Boletín de la Unión Panamericana.* Abril, 1911.—Washington: El Cultivo del cocotero en las tres Américas. Los antiguos templos y ciudades del Nuevo Mundo. El Ferrocarril de Madeira á Mamoré. Recepción del nuevo Embajador de México. Idem de los Ministros de Cuba y la Argentina. Primer Congreso Postal Continental Sud-Americano en Montevideo. Bibliografía, etcétera.

*Minerva*. Habana. Abril, 1921.—Revista literaria ilustrada.

---

*Nuevos Ritos*, Paraná. Enero, 1911.—Poesía y prosa de cortos artículos llenan este número de la revista panameña.

---

*Os Anaes*. Bahía (Brasil). Abril, 1911.—Publicación que surge á la luz como órgano oficial de la Sociedad «Nova Cruzada», institución de letras y de arte organizada en aquella ciudad brasileña.

---

*Ilustración Peruana*. Mayo, 1911.—Grabados y retratos en negro y colores y selecta colaboración literaria.

---

# LA LEY DE DEFENSA SOCIAL, CONCURSO DE RENACIMIENTO

## ACTA DEL JURADO

---

En Buenos Aires á veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos once, reunidos los señores doctores Rodolfo Rivarola y Agustín Alvarez, miembros del Jurado designado por RENACIMIENTO para fallar en el concurso abierto por dicha revista sobre la LEY de DEFENSA SOCIAL, y habiendo enviado por escrito su voto el doctor Felipe Guasch Leguizamón, actuando como secretario del Jurado el director de la revista señor Florencio César González, se procedió á examinar los trabajos que se presentaron á dicho concurso, teniéndose en cuenta las Bases y Condiciones á que deberían ajustarse éstos. Después de la deliberación del caso se resolvió: Primero: Declarar por mayoría de votos desierto el primer premio. Segundo: Acordar por mayoría de votos, como único premio el segundo fijando en dichas Bases y Condiciones, al trabajo que lleva por lema: «Cuando una ley es necesaria, bien ó mal hay que dictarla. Pero si se la dicta mal, existe la obligación de mejorarla subsanando los errores que la práctica indique», por ser este el único entre todos los presentados que mejor se aproxima á las condiciones impuestas por el Concurso.

Abierto en ese mismo acto el sobre lacrado que respondía á ese lema resultó contener el nombre del Dr. Alejandro M. Unsain.

Se resolvió así mismo, por mayoría de votos, no publicables ninguno de los otros trabajos que se presentaron á concurso, por apartarse de las Bases y Condiciones estipuladas.

Firmados:

RODOLFO RIVAROLA. AGUSTIN ALVAREZ.

*Florencio César González.*

Secretario.

---

Los artículos que fueron remitidos á la Dirección de RENACIMIENTO para este Concurso, quedan á disposición de sus autores.

---

El segundo premio conferido al trabajo del doctor Alejandro M. Unsain es el determinado en la segunda parte del capítulo «Premios» publicado junto con las Bases y Condiciones, y consiste en la obra *Diccionario Jurídico de Carette*, encuadernado ó en sustitución, otras obras de igual valor que aquella.

Este premio fué donado por la Librería Nacional de los Sres. J. Lajouane y Cía.

---

## NOTAS Y COMENTARIOS

---

### La salud de los Aviadores

El vuelo á las alturas ejerce una manifiesta influencia sobre el estado físico de los Aviadores? Se ha opinado en la posibilidad de que esos vuelos sean un agente terapéutico.

Otros consideran por el contrario, que las alteraciones que las ascensiones determinan pueden ser fatales al hombre-pájaro, alterando gravemente su salud.

A este respecto, una revista parisiense, se apresura á consignar que las experiencias y las observaciones han sido orientadas en el sentido de establecer metódicamente hasta qué punto la aviación ejerce influencia sobre la circulación de la sangre, la presión arterial y sobre la respiración.

En lo que respecta á la sangre se ha reconocido que la cantidad de oxígeno y de ácido carbónico, así como la cantidad total de los gases que ellos contienen, aumentan con la altura.

Sus efectos sobre la presión arterial no han sido constatados con la misma precisión; en cambio los que ejerce sobre la respiración pueden calificarse de exactos.

La disminución de oxígeno no produce cambios notables en el aparato respiratorio, y paralelamente la cantidad de ácido carbónico exhalado permanece invariable, pero, á considerables alturas, la asfixia comienza. A mayor altura aún, el enrarecimiento hace imposible todo trabajo y el menor esfuerzo causa una penosa sensación.

El oído sufre modificaciones á extremas altitudes, el sonido no penetra ya en el aparato receptor de la oreja, llega al cerebro á lo largo de los huesos. La vista adquiere una lubricación acuosa pero aumenta en insensibilidad. Los siguientes fenómenos constituyen los síntomas de la *enfermedad de los aeroplanos*: dificultad para respirar, falta de apetito, náuseas, vómitos, pérdida de energía muscular, aceleración del pulso, congestión del rostro, hemorragia nasal, disminución en la orina, jaqueca, sudores seguidos de insomnio y de la especial sensación de bienestar que precede á la muerte.

En estas condiciones, se hace difícil, pues, preconizar la aviación como remedio para ciertas afecciones.

### Biblioteca Argentina en Rosario

El 25 de Mayo la ciudad de Rosario ha dado un gran paso hacia la cultura pública, inaugurando la Biblioteca Argentina, obra debida á la iniciativa y el esfuerzo de un espíritu superior que ha comprendido la falta de paralelismo que existe allí entre civilización y progreso.

En efecto, con ser Rosario la segunda ciudad de la República en población y riqueza comercial, seguramente ocupa un lugar de orden muy inferior en lo que respecta á su adelanto moral. «Pueblo de cartagineses» fué llamado en una época, y si bien hoy el epíteto parecería un tanto exagerado, se advierte todavía el por qué de sentencia tan despectiva.

Los núcleos de elementos directivos que tiene en su seno aquella sociedad, núcleos de selección, han comenzado la tarea de civilizar esa ciudad tan progresista en otras órdenes de la actividad humana.

Y que lo van consiguiendo queda evidenciado con la fundación de esa Biblioteca Argentina, ideada y trabajada desde la iniciación de la idea por el Dr. Juan Alvarez, hombre de altos ideales, estudioso sociólogo, y por esto mejor convencido de la urgencia de levantar esos templos del saber, para que á ellos penetren los que se alejan de los mercaderes.

El edificio donde ha quedado instalada la Biblioteca no puede ser más apto para el fin á que se le destina. Sin lujos inútiles, se ha logrado dar á cada sección de esa casa, las comodidades necesarias al lector concurrente. Su salón de conferencias es amplio y elegante y la instalación de las estanterías ha sido efectuada con pleno conocimiento de los sistemas más adelantados en las grandes bibliotecas europeas.

Una innovación ha introducido el Dr. Alvarez en la Biblioteca Argentina: la sección consultas del público. Al efecto ha organizado una dependencia que no tendrá otra misión que la de responder cualquier pedido de informes sobre cita de cualquier autor, ó contenido de una obra, sean aquellos hechos por escrito, teléfono ó verbalmente.

Se propone también el Dr. Alvarez instalar debidamente la sección cange con todas las Bibliotecas similares del mundo civilizado.

Agregaremos que es el gobierno municipal presidido hoy por el Dr. Isidro Quiroga el que ha formado institución tan simpática y sostenidola con los recursos y subvenciones oficiales.

Cuenta la Biblioteca Argentina con 6.000 volúmenes y se ha resuelto destinar una gruesa suma para elevar su existencia de libros al doble de lo que tiene en la actualidad.

### El Clericalismo en España

Para estudiar esta cuestión puede acudirse á una nueva fuente, que indistintamente tiene gran mérito: la obra que acaba de publicar G. H. Ward con el título *The Truth about Spains* y que está fundada en documentos auténticos.

El problema religioso en España se presenta bajo dos aspectos. De un lado el partido anticlerical, violento, ateo, reclamando la separación de la Iglesia del Estado y su consecuencia: la expulsión de congregaciones religiosas. Al lado de estos, los moderados, entre ellos: republicanos, liberales, conservadores, quienes sin proscribir á los religiosos desean su sumisión al derecho común. La mayoría de la población, reconoce empero que muchas órdenes contemplativas ó de enseñanza ofrecen un peligro para el país.

De otro lado, el clero secular vería con satisfacción el alejamiento de los frailes que casi le hacen en todo sentido concurrencia y lo reduce al hambre.

España ha sido siempre la tierra prometida de los conventos que detentan el tercio de la riqueza nacional y extienden su influencia sobre la prosperidad minera é industrial. En cuanto á la religión misma ella tiene pocos creyentes y practicantes en España. Las iglesias están casi siempre vacías, excepto dos ó tres días del año. Las fiestas religiosas y las conmemoraciones de los santos dan lugar á escenas deplorables. No se va á la iglesia sino para casamientos, funerales y en algunas ocasiones excepcionales.

Puede asegurarse—dice Mr. Ward—que no alcanza á un 25 % el porcentaje de católicos convencidos.

El catolicismo en España no es más que una sociedad financiera, un trust que lenta pero seguramente ha acaparado las fortunas y el poder. Y si el gobierno no pone obstáculos, los elementos que están faltos todavía de cohesión se encargarán ya de reforzarse rápidamente.

#### Una plaqueta de Sarmiento

La plaqueta conmemorativa del Centenario de Sarmiento, que la Fábrica Nacional de Medallas de los Señores Rossi, ha acuñado con tal motivo, puede ser calificada como una obra de arte de positivo mérito.

Mide esa plaqueta 6 centímetros y medio de altura por 4 y medio de ancho. En el anverso se destaca la cabeza de Sarmiento, con sus rasgos enérgicos, de perfil, y cubierto el busto por una bandera argentina debajo de cuyos pliegues surge el gajo de laurel.

El parecido de esta cabeza con los retratos más auténticos del gran pensador y hombre de estado, se advierte de inmediato.

El reverso ostenta una figura simbólica de la gloria: Rasga las nubes una muger joven y desnuda con las sienes coronadas y la vista puesta en un sol naciēte. La tea encendida que ostenta en la mano izquierda alumbrase ese escenario sidéreo, en cuya parte superior está grabada esta fecha: XV Febrero MDCCCXI.

#### Fundación de un Instituto Volcanológico

A raíz del voto emitido por el Congreso Internacional de Geología de Stokolmo, en favor de la fundación en Nápoles de un Instituto volcanológico

Internacional, se ha constituido un Comité Internacional, el cual tiene por objeto recoger las sumas necesarias para la realización de esta obra.

Las subscripciones deben ser enviadas á M. Emanuel Friedländer, Nápoles, Villa Hertha.

#### **Premio de la Academia Francesa**

La Academia francesa ha votado la creación de un «gran Premio de literatura» destinado á recompensar una novela ó una obra imaginativa en prosa y de elevada inspiración.

Este premio de diez mil francos será adjudicado todos los años á un libro publicado con dos años de precedencia. Una comisión designada á este efecto por la Academia será la encargada de examinar la obra merecedora de tal recompensa.

Las obras de imaginación que hasta el presente podían aspirar á las pequeñas fracciones del premio Montyon, podrán tener las mismas ambiciones que las obras de historia por el premio Gobert, ó las obras de crítica por el premio Bordin.

#### **El Palacio San José de Urquiza**

La idea de que oficialmente se declare monumento nacional el palacio de San José, que está situado en las inmediaciones de Concepción del Uruguay, y donde tuvo su residencia el organizador de la nación argentina, va ganando camino y desde ya se anuncia la constitución de un Comité nacional con tal objeto.

La sola enunciación de ese pensamienso revela que la conciencia histórica va saliendo de los sofismas que la alteraron hasta ahora, y que está cercano el día en que se hará cumplida justicia al que logró realizar el acuerdo de San Nicolás y reunir el primer Congreso Argentino que nos dió la hermosa constitución que nos rige.

---

**Librería Nacional de J. Lajouane & Cía. = Editores**

CALLE BOLÍVAR 270

ACABA DE APARECER

==== **LA ÚNICA OBRA COMPLETA DE HISTORIA NACIONAL** =====

\*\*\*

# HISTORIA ARGENTINA

==== DESDE SU ORIGEN HASTA LA ORGANIZACIÓN NACIONAL =====

POR

**MARIANO A. PELLIZA**

Nueva edición ilustrada con más de 500 grabados

Dos tomos in-8, elegantemente encuadernados ..... 15 \$ m/n.

**Imprenta y Casa Editora**   

     **“Juan A. Alsina”**

FUNDADA EN 1876

**259, CALLE ALBERTI, 259**

**Buenos Aires**

U. Telef. 259, Mitre  
Coop. Telef. 1647, Central

**CASA ESPECIAL PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS  
DE TEXTO Y CIENTÍFICOS**

IMPRESIONES DE LUJO

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Y OBRAS ILUSTRADAS

TRABAJOS COMERCIALES

ENCUADERNACIÓN

La casa está en las mejores condiciones para producir lo mejor en el ramo al precio más cómodo.

**PIDAN PRESUPUESTOS**

**“UNA EXCURSIÓN A LOS INDIOS RANQUELES”**

por **L. V. Mansilla.** (Edición ilustrada).

**\$ 4 el ejemplar.**

# Útiles y materiales para la enseñanza

De la acreditada casa

**K. F. KOEHLER**

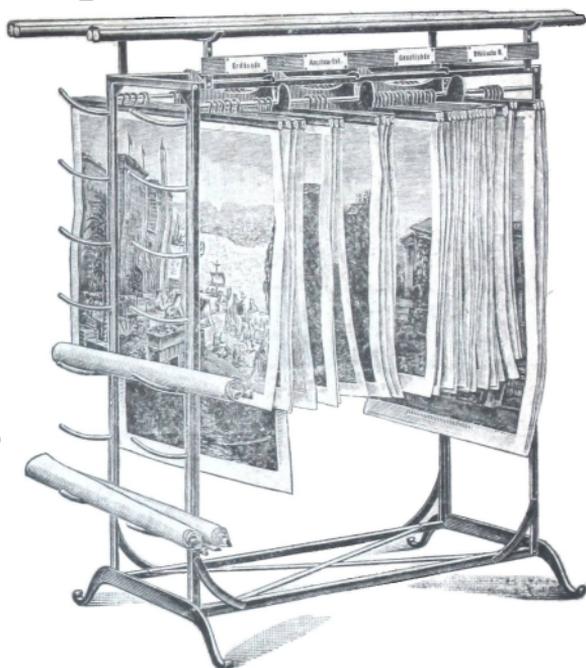
**LEIPZIG**

Unicos representantes:

**CURT BERGER y Cia.**

**25 de Mayo, 384-92**

**BUENOS AIRES**



- Sección I. Decoraciones y Aparatos de Escuela.  
» II. Enseñanza de Escuelas Infantiles Sistema Froebel.  
» III. Enseñanza primaria según el método natural.  
(Enseñanza de objetos).  
» IV. Religión y Geografía Bíblica.  
» V. Leer y escribir.  
» VI. Enseñanza primaria de Aritmética y de formas geométricas.  
» VII. Matemáticas para Escuelas superiores.  
» VIII. Enseñanza de lenguas.  
» IX. Geografía y Ciencias preliminares.  
» X. Historia Universal, Historia de la Civilización y de las Artes.  
Mitología y Leyenda.  
» XI. Antropología, Higiene, Microscopia.  
» XII. Zoología.  
» XIII. Botánica.  
» XIV. Geología, Mineralogía, Paleontología.  
» XV. Física.  
» XVI. Química.  
» XVII. Tecnología, Nociones sobre el trabajo y sobre los artículos del Comercio.  
» XVIII. Agricultura.  
» XIX. Dibujo  
» XX. Labores de mano, Enseñanza de la economía doméstica.  
» XXI. Gimnasia, Juegos gimnásticos.  
» XXII. Canto, Enseñanza de música, instrumentos y utensilios.

Pídanse Catálogos y visítese la **EXPOSICIÓN** instalada en nuestras oficinas:  
**CALLE 25 DE MAYO 382, BUENOS AIRES.**